



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1993

V Legislatura

Núm. 38

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 36

celebrada el miércoles, 15 de diciembre de 1993

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

- Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo Ordinario celebrado en Bruselas los días 10 y 11 de diciembre (número de expediente 210/000006) 1720
- Preguntas 1752

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la colocación de escuchas telefónicas (número de expediente 172/000022) 1773
- Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre opinión del Gobierno sobre la asignación del 0,7 del PIB para favorecer el índice de desarrollo humano de los países empobrecidos (número de expediente 172/000023) 1781

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 39, de 16 de diciembre de 1993.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez de la mañana.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento 1720

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo Ordinario celebrado en Bruselas los días 10 y 11 de diciembre 1720

El señor Presidente del Gobierno (González Márquez) informa a la Cámara del Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días 10 y 11 del corriente mes, Consejo que ha revestido una importancia particular al ser la primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea como tal en el pleno ejercicio de sus nuevas funciones y responsabilidades.

El Consejo ha expresado una voluntad unánime de utilizar plenamente y con carácter inmediato las nuevas posibilidades que ofrece el Tratado para hacer frente a los problemas actuales y conferir un impulso a la Unión Europea. Ha sido, por otra parte, un Consejo con marcado sentido práctico al ocuparse de los problemas más importantes que afectan a los ciudadanos, como son el desempleo y la crisis económica y, quizá por primera vez desde hace dos años, el Consejo se ha caracterizado por el consenso en todas las grandes cuestiones, especialmente en relación al Libro Blanco.

Expone seguidamente los siete grandes asuntos que ha abordado el Consejo para contribuir a la solución de los problemas económicos y al propio desarrollo de la Unión Europea y cuyas conclusiones de la Presidencia y sus anexos obran en poder de los señores Diputados, por lo que se limitará a subrayar los aspectos que considera más sobresalientes de las discusiones del Consejo y los resultados alcanzados. En primer lugar, alude a la coincidencia del Consejo con la última fase de negociación multilateral de la Ronda Uruguay, destacando como conclusión más destacada referida al GATT el apoyo a la finalización de las negociaciones, por constituir sin duda un impulso importante para la recuperación económica mundial.

En relación con las orientaciones del Libro Blanco señala que supone un ejercicio de coordinación de las políticas económicas de los Estados miem-

bro y tiene un carácter vinculante en el sentido de que los programas de convergencia nacionales deben respetar las recomendaciones de política económica contenidas en el mismo para el año 1994. Recuerda que el Libro Blanco responde a una invitación que el Consejo Europeo de Copenhague dirigió a la Comisión, encargándole que reflexionara sobre las posibles actuaciones a corto, medio y largo plazo de la Unión Europea para hacer frente a los problemas de desempleo, de la competitividad y del crecimiento. En este sentido, los distintos documentos presentados comparten el objetivo de suscitar una serie de medidas coordinadas por parte de los Estados miembros y de las propias instituciones comunitarias para favorecer la vuelta de la Unión Europea a una senda de crecimiento estable, capaz de generar empleo. Las orientaciones se centran en el estudio de medidas coyunturales de política económica que deben adoptarse inmediatamente por los Estados miembros, reservando al Libro Blanco el análisis de las posibles líneas de reformas estructurales que precisan las economías de la Unión Europea.

Destaca la importancia del consenso existente entre los Estados miembros acerca del diagnóstico de las causas de la crisis económica que atraviesa la Unión y, aún más importante, el acuerdo sobre las medidas para salir de la crisis y generar empleo. Las orientaciones han sido aprobadas por unanimidad y ello es una buena noticia en la medida en que va a permitir que la Unión Europea comience la segunda fase de la Unión Económica y Monetaria con un mayor grado de coordinación, que propiciará una mayor estabilidad cambiaria y el establecimiento de la confianza de los mercados. Dichas orientaciones se estructuran en tres apartados, referidos, el primero, a la estabilidad de precios y tipos de cambio; el segundo, al saneamiento de las finanzas públicas, y el tercero a las medidas para la creación de empleo, apartado en el que se pone especial énfasis en la moderación salarial y el relanzamiento de las inversiones.

Agrega el señor Presidente del Gobierno que con las orientaciones del Libro Blanco el Consejo Europeo ha diseñado un plan de acción destinado a reducir significativamente el número de desempleados de la Unión Europea en los dos próximos años, incorporando acciones que deben adoptar los Estados miembros a nivel nacional, así como un conjunto de actuaciones a nivel comunitario y un procedimiento de seguimiento de los resultados obtenidos que impliquen tanto a la Comisión como al Consejo. Destaca en particular la mejora de la flexibilidad del mercado laboral, eliminando las rigideces que puedan existir en el mismo y que impidan una mayor capacidad de adaptación del

trabajo a las necesidades de la empresa para mejorar su productividad. Añade que, en un sentido positivo, lo que busca esta flexibilidad es facilitar que un gran colectivo de desempleados, en particular aquellos con poca cualificación profesional, puedan acceder rápidamente a un primer empleo, evitando así su exclusión social.

Destaca otras acciones encaminadas a la creación de empleo, como son la explotación plena de los beneficios del mercado único y el papel dinámico de las pequeñas y medianas empresas, a las que se debe prestar apoyo administrativo y financiero.

Otra conclusión importante se refiere a abordar, a nivel comunitario, una serie de inversiones en sectores de futuro, como las infraestructuras comunitarias, favoreciendo así la competitividad en los procesos productivos y acelerando la interpenetración económica en la Unión Europea. Menciona en este sentido una serie de inversiones en redes de eurotransporte y el estudio de medidas concretas a adoptar para el desarrollo de las redes de información, a lo que se destinarán importantes cantidades anuales.

A continuación expone brevemente el señor Presidente del Gobierno los resultados alcanzados en los restantes asuntos o apartados a que aludía al principio, con mención especial a la acción común en materia de política exterior y de seguridad, con el objetivo de contribuir a la estabilidad en nuestro continente mediante la prevención de tensiones y conflictos potenciales y suscitando relaciones de buena vecindad, a cuyo fin la Unión Europea organizará una conferencia en París hacia el próximo mes de abril. Menciona también la política común a seguir en relación con el Oriente Medio, así como, en otro ámbito, el importante acuerdo alcanzado sobre las modificaciones institucionales a realizar con motivo de la ampliación de la Comunidad.

Concluye el señor Presidente del Gobierno señalando que con las decisiones adoptadas nos acercamos a los futuros pasos de la Unión Europea, aunque quedan aún retos importantes, como la ampliación de la Comunidad. Confía que se pueda alcanzar el próximo año y a medio plazo el paso a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. Sin embargo, y por encima de todo, cree que el Consejo Europeo ha estado a la altura de lo que cabía esperar del mismo porque ha examinado los problemas de nuestras economías y ha buscado soluciones tanto para las causas coyunturales como para las estructurales, marcando el camino para la recuperación de un crecimiento económico capaz de generar empleo. Piensa, con todas las reservas del caso, que se ha cerrado en este Consejo Europeo un período de crisis psicológica que se

abrió con el resultado negativo del primer referéndum danés.

Para fijación de posiciones interviene, en primer lugar, el señor **Aznar López**, en representación del Grupo Popular. Destaca el día de hoy por la más que probable firma final del acuerdo sobre la Ronda Uruguay del GATT, que ha sido valorado como un acuerdo histórico y que espera pueda ser útil para las economías en general y, sobre todo, para la economía española en particular.

En cuanto a los acuerdos alcanzados en el Consejo Europeo desea comenzar haciendo una evaluación positiva de los varios elementos que han concurrido en el Consejo y de las resoluciones del mismo. Por ejemplo, en el ámbito de Justicia e Interior y en lo que significa la adopción de medidas conjuntas y más decididas destaca la puesta en marcha de Europol en relación con la lucha contra la droga y la criminalidad organizada. Sobre este particular desea manifestar que le ha parecido correcta la actitud del Gobierno en relación con la no ratificación y no avance en lo que significan políticas de asilo, que no son aplicables a ciudadanos que forman parte de Estados que, a su vez, integran la Unión Europea, y espera que el Gobierno impulse las políticas y las iniciativas necesarias para evitar que se vuelvan a producir circunstancias como las que han tenido lugar en Bélgica con dos presuntos terroristas de la banda ETA.

También hace una evaluación positiva de la oferta de pacto de estabilidad en Europa, nacida del Gobierno francés, iniciativa que considera interesante, sin perjuicio de las competencias y del desarrollo de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea.

Respecto a la parte central del Consejo Europeo, el análisis del llamado Libro Blanco sobre la competitividad y el empleo para dar una respuesta adecuada al problema más acuciante de las sociedades europeas hoy, cual es el paro, que es el que más interesa a los ciudadanos españoles, resalta que ayer mismo se conocían las cifras de paro registradas en el mes de noviembre y arrojan un balance negativo que vuelve a poner en entredicho los planteamientos económicos del Gobierno. Pues bien, sobre este importante asunto cree que tanto el modelo formulado a la luz del Libro Blanco, que tiene diagnósticos muy certeros, como las recomendaciones de Ecofin tienen pleno sentido para España si previamente se saben asumir dos cosas, como son, en primer lugar, una reflexión muy crítica sobre la realidad económica española presente, más grave que la de nuestros socios europeos, y también que el Gobierno español ha cometido equivocaciones muy graves, lo que obliga a introducir cambios en esa política española, como vie-

ne reiterando el Partido Popular dentro y fuera de esta Cámara. Piensa que lo importante en este momento es actuar y hacerlo coherentemente, ya que no vale admitir una cosa en Bruselas y practicar aquí la contraria, como tampoco vale aceptar un diagnóstico del que se derivan un conjunto de políticas a desarrollar en el ámbito de nuestro país y mantenerse luego internamente a la espera de una mejora en los mercados internacionales pensando que ellos por sí solos sacarán a España de la crisis.

Afirma que una de las cosas más importantes que dice el Libro Blanco y las resoluciones del Consejo Europeo es que tenemos que hacer cambios profundos en nuestra política económica y no leves retoques o parches aquí o allá, ya que es una política económica que nos deja como herencia gravísimas cifras de paro una deuda y un déficit insostenibles, un hundimiento de la inversión y una desconfianza generalizada en que este Gobierno sea capaz de actuar con eficacia ante esa situación. Considera que las conclusiones del Libro Blanco representan en el fondo una dura requisitoria contra la política económica desarrollada en España en los últimos años.

En cuanto al balance de los seis meses transcurridos desde el 6 de julio, lo califica de claramente negativo, ya que no han mejorado las expectativas empresariales, ha continuado la caída de las inversiones, se ha incrementado el déficit del sector público y ha crecido el paro, limitándose el Gobierno a enviar a la Cámara un proyecto de ley de Presupuestos que por su falta de credibilidad ha acentuado el desánimo de los inversores y la desconfianza de los agentes sociales.

Respecto a la reforma del mercado laboral recuerda que su Partido ha insistido en muchas ocasiones en la necesidad de esta reforma como condición necesaria, aunque no suficiente, en la lucha contra la crisis, no sirviendo simples retoques para arreglar el problema, como la experiencia viene demostrando. Tampoco puede aceptarse que se anuncie un pacto social como panacea que todo lo resuelve y concluir con un rotundo fracaso después de cinco meses de negociación. Siendo éste el único resultado que en materia de política económica y de empleo el Gobierno puede presentar hoy a los españoles. El pacto social iba a servir para todo, pero el fracaso del Gobierno, en un terreno en el que tantas expectativas había depositado, ha incrementado el desánimo porque evidencia, una vez más, la falta de un proyecto global y coherente para sacar a España de la crisis. El último ejemplo que manifiesta esa falta de proyecto global lo representa, en su opinión, el Real-Decreto ley de medidas urgentes que se hizo público el pasado día

3 y que, en contra de las recomendaciones del Libro Blanco, ofrece una primera medida que no está consensuada ni correctamente instrumentada desde el punto de vista jurídico, además de estar hecha al margen de una reforma global de nuestra política económica. En todo caso anuncia que el Grupo Popular tratará de mejorar esa reforma laboral que, por fin, el señor González se ha decidido a poner en marcha, si el Gobierno acepta que dicho Real-Decreto se tramite como proyecto de ley. Precisamente esta tramitación legislativa debe servir, en su opinión, para intentar recuperar el diálogo con los agentes sociales.

Aprovecha este momento para preguntar al señor González si cree que los Presupuestos Generales del Estado aguantarían un análisis serio en el marco de las exigencias y del rigor que piden el Libro Blanco y el Consejo Europeo. Dado que difícilmente se pueden encontrar con algo más contrario a lo acordado en Bruselas, al exigir una evolución controlada del gasto público, cree que todavía que están a tiempo de mejorar esos Presupuestos y de introducir medidas de apoyo a nuestra economía, y sugeriría que no se desaprovechase esta oportunidad.

Expone a continuación algunas de las medidas indispensables que deben acompañar a la reforma del mercado laboral, que ya llega tarde a la Cámara, y termina señalando que ante la situación de recesión y paro que atraviesa España y que a nadie puede satisfacer, no se puede renunciar a intentar ganar el futuro de nuestro país delegando en otros el compromiso que tenemos hacia nuestros ciudadanos, puesto que nadie vendrá a remediar lo que no seamos capaces de hacer nosotros mismos.

El señor **Anguita González**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, comienza solicitando del Presidente del Gobierno su comparecencia previa en esta Cámara a la celebración de las cumbres comunitarias para que el Gobierno se presente a las mismas conociendo la opinión de nuestro Parlamento.

En relación con la Cumbre de Bruselas recuerda las declaraciones del señor Delors el 8 de diciembre, reconociendo el fracaso de la primera fase de la Unión Económica y Monetaria y advirtiendo la posibilidad de crear una Europa de dos velocidades. A la vista de ello y de la aprobación por esta Cámara de forma abrumadora del Tratado de Maastricht, pregunta a los grupos parlamentarios y a los señores Diputados si no sienten una toma de pelo a la vista de la ratificación de un Tratado que no se está cumpliendo en el desarrollo de sus fases, según palabras del propio Presidente de la Comisión Europea.

En relación con el Libro Blanco de la Cumbre de Bruselas señala que hay antecedentes en cuanto a la capacidad de llamar la atención y de distraer a la opinión pública para después acabar absolutamente en nada. Se presenta el Libro Blanco con un plan de infraestructuras aparentemente ambicioso y modélico, permitiendo crear quince millones de empleos en pocos años, pero la parte más importante que demuestra si hay voluntad o no de llevar a cabo esa acción, como son los presupuestos y la financiación, se deja para el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas que después de un debate llega a la conclusión de remitir el tema a la Comisión para que en marzo o abril se vuelva a discutir. Con ello todo queda en humo, propaganda y distracción de la opinión pública y, en definitiva, en absolutamente nada, como antes decía. Agrega que el resultado de todo ello es presentar a la opinión pública al señor Delors, a su Libro Blanco y a la Comisión como los responsables del paro que hay en cada país, cuando realmente la situación de éstos obedece a la actuación de sus gobiernos respectivos. Por otra parte, el Libro Blanco choca frontalmente con su filosofía de fuerte inversión en la medida en que se prioriza el que no haya endeudamiento, con lo que resulta una vez más que dicho Libro Blanco consiste en una simple operación de propaganda.

Expone algunas otras contradicciones observadas entre el citado Libro Blanco y la realidad, que demuestran, a su entender, la imposibilidad de crear los 15 millones de puestos de trabajo de que se habla y con lo que se ha engolosinado durante diez días a la opinión pública. En su opinión, donde únicamente no se hacen concesiones a la galería en la Cumbre de Bruselas es en lo relativo a la moderación salarial, cuando no congelación, y a los planes de ajuste, así como en bendecir políticas salvajes de ajuste en detrimento de los intereses de los trabajadores y de las capas populares, donde se produce una rara unanimidad. Sucede además que se va hacia unas diferentes políticas de ajuste entre el norte y el sur de Europa, ya que mientras por el norte simplemente pretenden un recorte de las prestaciones, para el sur se acude a una mayor flexibilidad en el mercado de trabajo, en un desigual tratamiento que potencia, a su vez, las desigualdades existentes.

En relación con la política exterior y de seguridad comunitaria formula algunas consideraciones llamando la atención de que ahora se están pagando las consecuencias de no haber actuado anteriormente con mayor prudencia y cautela en relación con los países del Este de Europa.

Termina solicitando que, siguiendo el ejemplo de Gran Bretaña y Dinamarca en relación con la elec-

ción de comisarios europeos, se produzca un debate previo en esta Cámara para que, a la vista del mismo, el Gobierno elija con mayor capacidad.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió) interviene el señor **Roca i Junyent**, que expresa una valoración positiva de la Cumbre de Bruselas, sobre todo porque Europa estaba pasando por una crisis de confianza en sí misma al no estar acostumbrada a sufrir etapas de recesión, de desempleo y de preocupación por el futuro del bienestar como la que está ocurriendo últimamente. Afortunadamente, Europa reacciona y asume su propia realidad y responsabilidad para asegurar políticas activas de crecimiento económico que puedan traducirse en un aumento del empleo y en asegurar altas cotas de bienestar a nuestros ciudadanos, con lo que se recupera la imagen de una Europa interesante para los mismos. Cree que es una buena ocasión para hacer una renovación de nuestra fe europeísta, en un momento en que no está de moda, y por ello a su Grupo le satisface poder decir que precisamente en este momento se está demostrando que Europa es un proyecto necesario, útil e inteligente para construir el futuro de nuestros ciudadanos y para hacer frente a la actual crisis. Señala después que no hay remedios milagrosos contra el desempleo, pero tampoco cabe resignación, por lo cual están obligados a actuar y la respuesta será más eficaz si es común.

En relación con algunos intentos descalificatorios oídos estos días hablando de la Europa de las derechas, tiene que decir que lo cierto es que es la única zona del mundo en la que existe una posibilidad de progreso.

Respecto a la importancia de las decisiones adoptadas en Bruselas y el contenido del Libro Blanco formula una valoración positiva, si bien es necesaria su traducción en un conjunto de propuestas operativas para que no se quede en una mera formulación de diagnósticos. En este sentido consideraría muy positivo el debate en la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas de un plan de acción a corto y medio plazo. También desearía que por parte del Ministerio de Obras Públicas se procediese a presentar a la Cámara un documento que recoja las propuestas de actuación que debe formular España ante las instituciones comunitarias en torno a las redes transeuropeas y las infraestructuras, así como los programas de inversión correspondientes.

Termina reiterando el pleno apoyo de su Grupo a la posición mantenida por el Gobierno español en Bruselas en lo referente al Tratado de Cooperación en el ámbito de la Justicia, y muy concretamente en lo que concierne al derecho de asilo.

En nombre del Grupo Vasco (PNV) interviene el señor **Anasagasti Olabeaga**, señalando que para su Grupo la Cumbre Europea de Bruselas ha tenido un final extraño desde el punto de vista práctico, aunque se hayan dado pasos sustanciales para abordar, en principio, la situación de crisis económica y desánimo general. Considera un acierto que se haya aprobado el plan Delors, pero también es cierto que se le niega el presupuesto necesario para llevarlo a cabo, lo que equivale simplemente a convertirlo en un documento difícil de cumplir. Si los propios Jefes de Gobierno no han sido capaces de encontrar los fondos necesarios, piensa que será difícil que los puedan lograr los Ministros de Economía, que están tratando de cuadrar sus propias cuentas y de poner freno a los déficit desbordados. Reconoce lo ambicioso del plan y su objetivo de crear nada menos que 15 millones de puestos de trabajo antes del año 2000.

Alude después a la falta de acuerdo en torno al método de funcionamiento comunitario, tema que sigue sin abordarse en profundidad, lo que hará difícil el funcionamiento de los órganos de la Comunidad si se llega a producir la incorporación de los nuevos países a la vista de las dificultades para ponerse de acuerdo en un Consejo más reducido como el actual.

En relación con el problema de los dos supuestos terroristas liberados por la justicia belga llama la atención, una vez más, sobre el hecho de que el proceso de integración europea provoca la necesidad de que los Estados miembros modifiquen incluso su ordenamiento interno constitucional.

Termina haciendo referencia a la sede de las Agencias comunitarias, agradeciendo nuevamente que haya sido elegida Bilbao como una de dichas sedes, si bien cree sobre el particular que se está actuando con opacidad y falta de información.

En representación del Grupo de Coalición Canaria interviene el señor **Mardones Sevilla**, manifestando que, a su juicio, el señor Delors ha prestado un gran servicio a la Unión Europea presentando un documento muy importante, aun con todas las críticas que se le quieran hacer. En relación con dicho documento señala las repercusiones del mismo en el sector hortofrutícola español, y más concretamente en el canario, así como las medidas de competitividad y de aprovechamiento del mercado interior.

Otra valoración positiva del Consejo de Bruselas la realiza en torno a las cuestiones relativas a justicia e interior, sumándose a la posición española en su contencioso con Bélgica.

Pasando al capítulo de política exterior y seguridad, considera un acierto el pacto de estabilidad en Europa a la vista de las distorsiones de todo

orden que se pueden producir como consecuencia de la situación en la Europa del Este ante la vuelta de fórmulas políticas que se creían olvidadas. Sobre el tema central de la Cumbre, el relativo a la competitividad y creación de empleo, se suma a la acertada propuesta realizada por el representante de Convergència i Unió de que en el seno de la Comisión Mixta Congreso-Senado se proceda a los estudios y análisis necesarios de cara a llegar a fórmulas con gran respaldo parlamentario para su negociación en Bruselas. También se une a la propuesta del señor Roca de que en el seno de la Cámara se aborde la temática relativa a la competitividad y creación de empleo para la elaboración de acciones y políticas específicas que sirvan para generar una mayor productividad en diferentes sectores españoles. Alude a los problemas que tienen actualmente algunos productos agrícolas españoles y a la competencia que sufren por parte de otros países, especialmente del norte de África, considerando que deben aprovecharse al máximo todos los recursos existentes en favor de nuestros productos. Termina expresando su satisfacción por las conclusiones a que se ha llegado en torno al Libro Blanco, a pesar de los inconvenientes que puedan existir para encontrar las necesarias propuestas de financiación.

En representación del Grupo Mixto comienza el turno de fijación de posiciones la señora **Rahola i Martínez**, que se limita a hacer una reflexión global sobre la Cumbre de Bruselas, estimando que el Libro Blanco es un paso adelante significativo en el proceso de europeización de las decisiones y, sin embargo, que el capítulo dedicado a las medidas económicas es reducido de contenido y ambiguo en las soluciones. En todo caso, piensa que dicho Libro Blanco no explica de ninguna manera la dureza de las medidas económicas que quiere implantar nuestro Gobierno ni traspassa a Europa la actuación irresponsable de la economía española. Sobre este particular anticipa la postura contraria de su Partido en torno a la reforma laboral tal como parece que se plantea, precarizando el mercado laboral en cuanto que es regresiva para los derechos de las clases más desfavorecidas e insolidaria.

Expresa, en cambio, su acuerdo sobre la potenciación de la pequeña y mediana empresa, así como sobre la mejora de los sistemas educativos para atacar especialmente el paro juvenil. Asimismo muestra su acuerdo con la propuesta comunitaria de consolidar y potenciar los grandes ejes de comunicación como base del crecimiento de la economía, acerca de cuyo particular llama la atención sobre la necesidad de potenciar el eje viario Mediterráneo.

El señor **González Lizondo**, del Grupo Mixto, destaca la importancia de los acuerdos del GATT, si bien existe cierta preocupación en su Comunidad Autónoma ante la posible indefensión en que se pueden encontrar los productores del Mediterráneo y de Canarias.

Agrega que el viaje del Presidente del Gobierno a Europa ha estado muy bien, pero que la realidad es que aquí estamos en España y que España no funciona, ante lo cual pregunta cómo se van a poder aplicar las normativas comunitarias. Reconoce que la crisis económica es general, pero indica que, desgraciadamente, España se encuentra a la cabeza, con una tasa de paro que nos está abocando a una situación que se puede calificar de catastrófica. Siendo Europa importante, entiende que el Presidente del Gobierno debe bajar de su pedestal y conocer la situación real de los españoles, que parece que no se la cuentan sus asesores y respecto a la cual disponemos ya de poco tiempo para hacer frente a la misma.

El señor **Mur Bernad**, del Grupo Mixto, agradece al Presidente del Gobierno la información facilitada sobre la Cumbre de Bruselas, donde se ha constatado, una vez más, la gravedad de nuestra situación, con datos más preocupantes que los de los demás países comunitarios, especialmente en relación al déficit y el desempleo. De ahí que todos coincidan en que es hora de acometer medidas urgentes y profundas, no bastando con quedarse en el diagnóstico.

Reconoce, por otra parte, que la Cumbre de Bruselas ha finalizado mejor de lo esperado, aunque sobre la misma se ciernen importantes incógnitas en relación con la capacidad de financiación de las medidas adoptadas. Destaca algunas de las medidas que considera prioritarias de entre las contempladas en el Libro Blanco, para llevar adelante las cuales cree que hay que propiciar el debate y la participación de los ciudadanos.

El señor **Albistur Marín**, del Grupo Mixto, considera acertado el resumen hecho de las conclusiones de Bruselas sobre crecimiento, competitividad y empleo, aunque le hubiera gustado escuchar una intervención más comprometida del Presidente del Gobierno para hacer frente a situaciones económicas y sociales tan graves como las que tenemos. Entiende que ha llegado el momento de aportar ideas nuevas para modernizar el Estado y la sociedad española, introduciendo un espíritu de trabajo, de austeridad y de ganarse los beneficios sociales mediante el esfuerzo individual y colectivo.

Termina expresando la necesidad de dar respuesta a la actual problemática del empleo y de modernización de nuestras estructuras económicas, en

estrecha cooperación con las comunidades autónomas, así como de aprovechar esta oportunidad histórica para abordar un plan de infraestructuras y una política de inversiones públicas decidida que no sea una mera continuación de planes ya realizados anteriormente.

Completa el turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Costa Costa**, que realiza un reconocimiento del papel desempeñado por Delors en la construcción de una Europa solidaria a través de las propuestas formuladas en el Libro Blanco. Añade que la Unión Europea ha centrado su acción en el estudio de la situación económica y de la lucha contra el desempleo, adoptando un plan de acción a corto y medio plazo con suficiente fundamento para generar esperanza en los ciudadanos de la Unión, con el fin de atajar la marea de insolidaridad que representan para la cohesión social europea los cerca de 17 millones de parados. Esta situación ha suscitado la respuesta y el acuerdo de los doce países de la Unión sobre la necesidad y urgencia de medidas coordinadas que se fundamentan en las grandes orientaciones de la política económica de la Unión y en el Libro Blanco sobre el empleo, la competitividad y el crecimiento.

Expone algunas consideraciones en torno a dichos documentos y la esperanza que representan para los 17 millones de ciudadanos que no pueden ejercer el derecho al trabajo y a un salario, así como en relación con los restantes acuerdos alcanzados en la Cumbre, a la vez que expresa el compromiso del Grupo Socialista de hacer que la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas sea el foro adecuado para llevar a cabo las discusiones correspondientes y realizar la política adecuada en este momento. Asimismo destaca la coherencia del Gobierno en su política nacional y europea, manteniendo un modelo de cohesión social que ha permitido la sociedad de bienestar de mayor nivel conocido a lo largo de nuestra historia.

Para contestar a los anteriores intervinientes hace de nuevo uso de la palabra el señor **Presidente del Gobierno (González Márquez)**, replicando el señor Anguita González.

Se suspende la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 1752

Página

Del Diputado don Xabier Albistur Marín, del Grupo Parlamentario Mixto, que for-

<p>mula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: El Parlamento Vasco, en sesión plenaria celebrada el 30 de septiembre, adoptó el acuerdo de aprobar una proposición no de Ley en apoyo de las medidas fiscales a favor de la inversión y el empleo. Dicho acuerdo fue trasladado a los Presidentes de las Diputaciones Forales de los tres territorios históricos, a los de las Juntas Generales, a la Presidencia del Gobierno Central, así como al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¿Cuál va a ser la actitud del Gobierno, una vez recibida por su Presidencia la resolución del Parlamento Vasco? (Número de expediente 180/000204) ..</p>	<p>1752</p>	<p>fiscalmente neutra? (Número de expediente 180/000219)</p>	<p>1756</p>
	<p>Página</p>		
<p>Del Diputado don Ramón Espasa i Oliver, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Cuándo y cómo piensa el Gobierno dar pleno cumplimiento a la moción aprobada por este Congreso de los Diputados sobre el abaratamiento de los créditos hipotecarios? (Número de expediente 180/000205) ..</p>	<p>1753</p>	<p>Del Diputado don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno: ¿Considera el Sr. Serra que se puede ser Vicepresidente del Gobierno en un régimen parlamentario sin haber comparecido ante el Congreso de los Diputados desde su nombramiento en 1991? (Número de expediente 180/000207) ..</p>	<p>1757</p>
	<p>Página</p>		<p>Página</p>
<p>Del Diputado don José Manuel García-Margallo y Marfil, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a remitir el Gobierno a esta Cámara el Proyecto de Ley que modifica la Ley General Tributaria? (Número de expediente 180/000210)</p>	<p>1754</p>	<p>Del Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para la fijación con efectos de 1 de enero de 1994 del Salario Mínimo Interprofesional Garantizado? (Número de expediente 180/000206)</p>	<p>1758</p>
	<p>Página</p>		<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Juan Costa Climent, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a remitir el Gobierno a esta Cámara el Proyecto de Ley que modifica el Impuesto de Sociedades? (Número de expediente 180/000211)</p>	<p>1755</p>	<p>Del Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué responsabilidad exige el Ministerio de Sanidad y Consumo a los gerentes de los hospitales del INSA-LUD —cargos de designación directa— en la utilización de fondos públicos, para el mantenimiento de sus infraestructuras, gastos corrientes, utilización de fármacos, y relaciones laborales con el personal sanitario? (Número de expediente 180/000209)</p>	<p>1759</p>
	<p>Página</p>		<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha adoptado el Gobierno las medidas contempladas en el Plan de revisión del Catastro para cumplir el compromiso de que dicha revisión sea</p>		<p>Del Diputado don Manuel Milian Mestre, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Cultura: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para proteger el patrimonio histórico-documental del Estado? (Número de expediente 180/000213)</p>	<p>1760</p>
			<p>Página</p>
		<p>Del Diputado don Antonio Pillado Montero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno seguir consintiendo la proliferación de mercadillos de droga</p>	

en nuestras ciudades y pueblos, en lugar de perseguir los constantes delitos de tráfico de tales sustancias, deteniendo y poniendo a disposición judicial a los traficantes, aunque lo sean en pequeña escala? (Número de expediente 180/000214) 1762
Página

Del Diputado don Guillermo Gortazar Echeverría, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno en relación con el incremento de accidentes de tráfico en los que se ven involucrados ciclistas? (Número de expediente 180/000216) 1763
Página

Del Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno: ¿Es cierto que el CESID recibía periódicamente una copia de las escuchas ilegales obtenidas por la red recientemente descubierta en Barcelona? (Número de expediente 181/000230) 1764
Página

De la Diputada doña Inmaculada Romacho Romero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la aplicación de la Ley 4/92, de 5 de junio, de Reforma de la Ley Reguladora de las competencias y el procedimiento de los Juzgados de Menores? (Número de expediente 180/000227) 1765
Página

De la Diputada doña Inmaculada Romacho Romero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Ministerio de Asuntos Sociales las actuaciones que, en el marco del Plan Gerontológico, se han realizado en los dos últimos años? (Número de expediente 180/000228) 1766
Página

Del Diputado don Eduardo Rodríguez Espinosa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia: ¿Cuál es la razón por la que el Ministerio de Educación y Ciencia no ha aplicado lo establecido en el artículo

49.4 de la LODE, en relación a la necesaria analogía retributiva ante el profesorado de los centros concertados y centros públicos, según la Proposición de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados el 3 de marzo de 1992? (Número de expediente 180/000215) 1767
Página

De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los criterios utilizados por el Ministerio de Educación y Ciencia para el diseño y la adaptación definitiva de la red de centros escolares? (Número de expediente 180/000223) 1767
Página

Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿No estima el Gobierno que es injustificado el comprar ahora trenes AVE ALSTHON para circular por vías convencionales? (Número de expediente 180/000208) .. 1768
Página

Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Cuáles son las razones para retrasar, en cuarenta y cinco minutos, el trayecto de ferrocarril entre El Ferrol y Madrid, que era de doce horas aproximadamente? (Número de expediente 180/000212) 1769
Página

Del Diputado don Javier Gómez Darnendrail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Cuándo piensa el Gobierno presentar a la Cámara el Proyecto de Ley General de la Edificación? (Número de expediente 180/000218) 1771
Página

Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las actuaciones previstas en materia de costas en la provincia de Tarragona? (Número de expediente 180/000224) 1772

	Página
Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo se van a ejecutar las obras de los tramos pendientes de la N-420 en la provincia de Tarragona? (Número de expediente 180/000225)	1772
	Página
Interpelaciones urgentes.....	1773
	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la colocación de escuchas telefónicas (Número de expediente 172/000022)	1773

El señor Alvarez-Cascos Fernández defiende la interpelación del Grupo Popular. Comienza señalando que como los mejores desmentidos son los que hace uno mismo, la voluntad política del señor Vicepresidente del Gobierno de informarse del problema de las escuchas telefónicas en España ha quedado patente con su ausencia en este momento del hemiciclo, ausencia que no está justificada en ninguna previsión reglamentaria. Añade que la interpelación que hoy formula el Grupo Popular plantea un problema recurrente en la vida política nacional, ya que las escuchas ilegales no son, en efecto, un problema nuevo: constituyen una reiteración de hechos en el tiempo que arrancan del ya lejano 1983 y que desde entonces han proliferado en un ambiente de impunidad del que el Gobierno de don Felipe González es políticamente responsable.

Agrega el señor Alvarez-Cascos que, a instancias del Grupo Popular, en el año 1984 se produjo la primera regulación penal de las escuchas telefónicas ilegales, tipificándose como delito esta figura cuando no está debidamente autorizada por un juez.

Se trata de un conflicto que se ha alimentado desde el principio por la ausencia de medidas gubernativas, por la ausencia de una voluntad política decidida para acabar con la grave irregularidad que la violación del artículo 18.3 de la Constitución supone en un Estado de Derecho. Cuatro años después de aquella reforma, y constatando un clima de desconfianza que no hacía sino crecer, el Grupo Popular interpeló al Gobierno, poniendo sobre la mesa la necesidad de acometer inmediatamente este fenómeno. En la correspondiente moción su Grupo planteó un programa de actuaciones urgentes ya en 1988, programa que no mereció entonces la atención del Gobierno, que declaró en esta Cámara que sólo podía actuar «a posteriori», es de-

cir, una vez denunciados los hechos, renunciando negligentemente a cualquier labor preventiva y de reforma de las leyes. Por su parte, el Grupo Socialista negaba toda trascendencia social a la situación puesta entonces de manifiesto.

Han pasado cinco años desde aquella fecha, tiempo en el que se ha llegado a una situación que pueden calificar de auténtico bochorno para nuestra democracia, puesto que la lista de casos de escuchas ilegales conocidos constituye una interminable relación de políticos, empresarios, periodistas y magistrados, que reflejan bien a las claras el clima de inseguridad en la protección de un derecho fundamental de los españoles. Menciona la existencia de una serie de casos públicos y notorios de pinchazos telefónicos desde mayo de 1990 hasta llegar a la trama de Barcelona, en que, a la luz de lo publicado estos días en la prensa, se ha escuchado ilegalmente a once empresarios, diez periodistas, dos abogados y ocho políticos.

A la vista de lo expuesto, pregunta al Grupo Socialista y al Gobierno si se atreve a decir lo mismo que afirmaban en 1988 y a devaluar la importancia del problema y rechazar su negligencia culpable, derivada de su irresponsable pasividad para combatir esta alarmante figura de delincuencia que incrementa la inseguridad ciudadana de los españoles. Afirma el interpelante que los Gobiernos socialistas de don Felipe González nos han acostumbrado a vivir con el miedo y han trasladado a la sociedad española la resignación de convivir con una normalidad que ha ido abriendo brechas en nuestro sistema de garantías de los derechos y libertades.

Frente a esa pasividad irreponsable, el Grupo Popular propone medidas concretas, fácilmente realizables y en las que no sería difícil encontrar un acuerdo general que permita su puesta en práctica. Lo que hoy, como en 1988, plantea y exige urgentemente el Grupo Popular es un conjunto de instrumentos que sólo pueden abundar en una reducción del problema y en el aumento de las garantías de los españoles. Enumera dichos instrumentos en relación con los recientes hechos de Barcelona, siendo la primera vez que en España se tienen noticias de una operación ilegal de estas características, encontrándonos, frente a casos aislados anteriores, en presencia de una verdadera organización que operaba desde hace más de dos años y en cuyo poder podrían hallarse importantes grabaciones tanto por su contenido como por las personas afectadas. Pero, con ser esto importante, es aún más preocupante el hecho de que los autores presuntamente responsables de este delito habían formado parte del Cesid. El juez establecerá en su momento si otras personas del Cesid tie-

nen alguna implicación en este caso, por lo que, por su parte, no va a anticipar prejuicio alguno sobre este extremo, sobre el que el sumario tiene la última palabra. Sin embargo, de la preocupación pasan a la alarma y el asombro a la vista de la comparecencia del señor Ministro de Defensa el pasado día 9 en Comisión.

Todo lo expuesto les sitúa de nuevo ante las dos responsabilidades políticas básicas derivadas de este problema. La primera, la pasividad de un Gobierno que no sólo no ha cumplido con la misión de garantizar derechos y libertades básicas sino que, al rehuirla, ha fomentado el clima de impunidad que hoy denuncian de nuevo para pedir medidas gubernativas urgentes que se enfrenten decididamente a la delincuencia del pinchazo telefónico ilegal. En segundo lugar, como mínimo la negligencia culpable de un Vicepresidente del Gobierno, hoy ausente pero que ha reconocido su función de coordinador y, antes, organizador de los servicios del Cesid, reservándose para calificar el nivel de gravedad de esta negligencia hasta la publicidad del sumario abierto en Barcelona, de manera que permita conocer el alcance exacto de las conexiones descubiertas por la justicia española.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles)**, que recuerda que el artículo 18.3 de la Constitución Española establece como derechos fundamentales la garantía del secreto de los comunicaciones, y en especial de las comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas. Ha sido preocupación constante del Gobierno garantizar este mandato constitucional y en cumplimiento del mismo la Ley Orgánica 17/1984 añadió al Código Penal dos artículos relativos a las escuchas telefónicas ilegales. Sin embargo, como ha dicho recientemente el Ministro de Defensa en esta Cámara, el Gobierno es consciente de que estas escuchas ilegales constituyen un delito sancionado con una pena baja en relación al bien jurídico vulnerado, por lo que el Ministro de Justicia ha anunciado la realización de una reforma en esta materia, en la parte especial del nuevo Código Penal, de manera que las penas estén más ajustadas al bien jurídico protegido y a la alarma social que generan esta clase de conductas.

Agrega el señor Ministro que, en el orden administrativo, la Ley 32/1992 introdujo dos nuevas infracciones de carácter muy grave que sancionan tanto la interceptación de las telecomunicaciones sin autorización como la divulgación de su contenido o de su simple existencia.

Por último, alude a la cláusula quinta del contrato que regula la concesión para la prestación de estos servicios entre la Administración del Estado y

la Compañía Telefónica de España, imponiendo a esta compañía la obligación de asegurar el secreto de las comunicaciones y de efectuar la adecuada protección de los datos con motivo de la prestación de estos servicios. Alude también a las actuaciones realizadas en el marco comunitario para la protección de las comunicaciones, así como a algunas características de estas acciones ilegales y a los trabajos emprendidos por la Telefónica para el mejor cumplimiento de las obligaciones que le impone el contrato con el Estado, lo que permitirá en el futuro consolidar el objetivo de protección del secreto de las comunicaciones que hoy tiene limitaciones inevitables contra las que el Gobierno trata de desarrollar lo mejor de sus capacidades con los medios de que dispone la Compañía Telefónica, que es la encargada de garantizar ese secreto. En cuanto a los aspectos concretos de las escuchas telefónicas descubiertas en Barcelona, el Gobierno no tiene nada que añadir a lo ya manifestado en esta Cámara por el Ministro de Defensa y el Vicepresidente del Gobierno.

Replica el señor Alvarez-Cascos, duplicando el señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles).

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Carrera i Comes**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y **Romero Ruiz**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre opinión del Gobierno sobre la asignación del 0,7 del PIB para favorecer el índice de desarrollo humano de los países empobrecidos 1781

El señor **Presidente** informa a la Cámara de que se ha solicitado el aplazamiento de la interpelación que figura con el número 32 en el orden del día y, hasta donde alcanza la información de la Presidencia, el motivo del aplazamiento es que el señor Ministro de Asuntos Exteriores, que tenía que contestar a la interpelación, asistía en el día de hoy a una reunión en Bruselas para cerrar la negociación sobre el GATT y ha tenido que retrasar su regreso a España al haberse prolongado más de lo esperado la reunión del Consejo de Ministros. El Gobierno ha intentado mantener hasta el último momento su propósito de dar respuesta a la interpelación esta tarde, pero ante la imposibilidad material de que el Ministro de Asuntos Exteriores pudiese hacerlo, ha solicitado su aplazamiento.

El señor Frutos Gras, en nombre del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, muestra su perplejidad, en primer lugar porque media hora antes de la interpelación se diga que no puede realizarse por las razones que el señor Presidente acaba de exponer y, en segundo lugar, porque parece que el señor Solana es insustituible. Recuerda que, en otras ocasiones, él personalmente ha formulado preguntas al Ministro de Trabajo y le ha contestado, por ejemplo, el Ministro de Industria. Espera que en este momento haya en la Cámara representantes del Gobierno, ya que en otro caso resultará que es que ya no hay Gobierno.

Agrega que el aplazamiento de la interpelación lo considera una falta de respeto a la movilización ciudadana, absolutamente pacífica, que se ha producido en torno a la reivindicación del 0,7 por ciento del producto interior bruto para la ayuda a los países empobrecidos, falta de respeto por la que muestra su indignación y su Grupo protesta de forma tajante, pidiendo que figure en el acta de la sesión el hecho que se acaba de producir en estos momentos, que considera un acto de arbitrariedad y de prepotencia por parte del Gobierno en pleno.

Se suspende la sesión a las seis y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las diez de la mañana.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 203 DEL REGLAMENTO:

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO ORDINARIO CELEBRADO EN BRUSELAS LOS DÍAS 10 Y 11 DE DICIEMBRE (Número de expediente 210/000006)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto cuarto del orden del día: comparecencia del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo Ordinario celebrado en Bruselas los días 10 y 11 de diciembre.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, comparezco hoy

ante la Cámara para informar del Consejo Europeo celebrado en Bruselas los pasados 10 y 11 de diciembre.

Antes de referirme al contenido y al resultado de los trabajos de la cumbre me gustaría resaltar algunos elementos que, a mi juicio, habría que destacar de esta reunión.

En primer lugar, este Consejo ha revestido una importancia particular, ya que se trata de la primera cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea como tal y, por tanto, en pleno ejercicio de sus nuevas funciones y responsabilidades como institución de impulso para el desarrollo de la Unión Europea y de definición de sus orientaciones políticas generales.

En segundo lugar, el Consejo ha expresado una voluntad unánime de utilizar plenamente y con carácter inmediato las nuevas posibilidades que ofrece el Tratado para hacer frente a nuestros problemas actuales y conferir un impulso nuevo a la Unión Europea.

En tercer lugar, ha sido un Consejo Europeo que, con marcado sentido práctico, se ha ocupado de los problemas más importantes que afectan a los ciudadanos, como el desempleo y la crisis económica.

En cuarto lugar, y quizás por primera vez desde hace dos años, se ha tratado de un Consejo Europeo caracterizado por el consenso en todas las grandes cuestiones y especialmente en relación al Libro Blanco.

Los trabajos del Consejo han abarcado siete asuntos de cierta importancia para contribuir a la solución de los problemas económicos y al propio desarrollo de la Unión Europea. Todas las cuestiones han permitido abordar el futuro de la Unión con capacidad de decisión en asuntos cruciales. Se trata de los temas siguientes: En primer lugar, el examen del Libro Blanco que contiene las reflexiones de la Comisión sobre crecimiento, competitividad y empleo y que solicitó el Consejo Europeo de Copenhague. De él se deriva un plan de acción para la Comunidad y los Estados miembros. En segundo lugar, la aprobación de las orientaciones generales de política económica previstas en el artículo 103.2 del Tratado de la Unión Europea. El primer plan de acción sobre la cooperación en los ámbitos de justicia e interior ha sido el tercero de los temas. El cuarto, las acciones comunes en política exterior y de seguridad. El quinto, las consecuencias institucionales de la ampliación de la Unión Europea. Sexto, el examen del informe sobre subsidiariedad solicitado a la Comisión por el Consejo Europeo de Edimburgo. Y el séptimo, las orientaciones del Consejo con vistas a la conclusión de las negociaciones sobre la Ronda Uruguay.

Como las conclusiones de la Presidencia y sus anexos obran ya en poder de SS. SS., voy a limitarme a subrayar los aspectos que considero más sobresalientes de las discusiones del Consejo y los resultados concretos que se han alcanzado.

El contenido económico de la agenda del Consejo se ha articulado en torno a dos apartados: las grandes

orientaciones de política económica para 1994 y el Libro Blanco de la Comisión sobre crecimiento, competitividad y empleo, sin olvidar las negociaciones del GATT, de gran actualidad en el día de hoy, a las que me voy a referir ahora para centrarme luego en las cuestiones económicas.

La coincidencia de la celebración de este Consejo con la última fase de negociaciones multilaterales en la Ronda Uruguay ha llevado a los Jefes de Estado y de Gobierno a un intercambio de reflexiones sobre la misma aunque la Presidencia belga no lo había incluido en el orden del día. Naturalmente ello no fue obstáculo para que se diera la discusión acerca de los últimos puntos sobre los que no se había alcanzado todavía un acuerdo, así como la reflexión acerca de las posibles consecuencias financieras que para la reforma de la PAC pudiera tener la negociación agrícola en el GATT.

En estos dos temas el Consejo Europeo ha incluido como anexo a las conclusiones de la Presidencia la constatación de que persistían diferencias en los capítulos textil y audiovisual —ya saben que el audiovisual ha terminado por ser excluido— y la importancia de que el multilateralismo se consagre en el comercio internacional con la creación de una organización mundial, la Organización Multilateral de Comercio que finalmente parece haber sido aceptada.

En el capítulo agrícola el Consejo Europeo se ha manifestado dispuesto a estudiar las medidas complementarias que pudieran derivarse, con carácter necesario, para completar la reforma de la PAC y hacerla compatible con la negociación del GATT. Nuestro país, junto con otros, ha expresado su oposición a que la mayor financiación que pudiera requerirse de la política agrícola común provenga de otras partidas del presupuesto de la Comunidad o se haga a costa de la futura inclusión en la política agrícola común de los productos agrícolas mediterráneos.

Dejando de lado estas observaciones, la conclusión más importante referida al GATT es el apoyo a la finalización de las negociaciones que parece va a conseguirse y que constituirá, sin duda, un impulso importante para la recuperación económica internacional.

Centrándonos en las orientaciones y el Libro Blanco, la primera observación se refiere al carácter de ambos documentos. Como SS. SS. conocen, la naturaleza de los dos documentos es muy distinta.

Las orientaciones suponen un ejercicio de coordinación de las políticas económicas de los Estados miembros, según lo dispuesto en el Tratado de la Unión, en su artículo 103. Tiene, por tanto, un carácter vinculante en el sentido de que los programas de convergencia nacionales deben respetar las recomendaciones de política económica contenidas en el mismo para el año 1994.

El Libro Blanco, por su parte, responde a una invitación que el Consejo Europeo de Copenhague dirigió a

la Comisión, encargándole que reflexionara sobre las posibles actuaciones a corto, medio y largo plazo de la Unión Europea para hacer frente a los problemas del desempleo, de la competitividad y del crecimiento. El propio subtítulo del Libro Blanco, «Retos y pistas para entrar en el siglo XXI», es suficientemente ilustrativo para señalar el carácter de este documento. Y si son distintos los documentos por su carácter, comparten, sin embargo, el objetivo de suscitar una serie de medidas coordinadas por parte de los Estados miembros y de las propias instituciones comunitarias para favorecer la vuelta de la Unión Europea a una senda de crecimiento estable capaz de generar empleo.

Las características del paro en los países de la Unión han llevado a la conclusión de que una recuperación del crecimiento no se traducirá necesariamente en una reducción significativa del desempleo. En consecuencia, el Consejo Europeo, que en sus tres últimas reuniones habían centrado su trabajo en el diseño de una iniciativa europea de crecimiento, se ha embarcado ahora en una reflexión acerca de los problemas específicos que tienen las estructuras económicas de los Estados miembros a la hora de que su nivel de crecimiento sea intensivo en creación de empleo. Desde esta perspectiva, las orientaciones se centran en el estudio de las medidas coyunturales de política económica que deben adoptarse inmediatamente por los Estados miembros, reservando al Libro Blanco el análisis de las posibles líneas de reforma estructural que precisan las economías de la Unión Europea.

Me gustaría destacar la importancia que reviste el consenso existente entre todos los Estados miembros acerca del diagnóstico de las causas de la crisis económica que atraviesa la Unión y, lo que me parece aún más importante, el acuerdo sobre las medidas para salir de la misma y generar empleo. El artículo 103 del Tratado establece que las orientaciones generales de política económica sean aprobadas en el Consejo por mayoría cualificada. El sentido de esta regla de decisión es evidente: la creciente integración de las economías comunitarias en su transición a la Unión Económica y Monetaria exige una mayor coordinación de sus políticas económicas, introduciendo una cierta disciplina. Se trata de evitar que políticas nacionales insolidarias por parte de algún Estado miembro aislado puedan afectar a los demás Estados. Pues bien, las orientaciones han sido aprobadas por unanimidad. Estimo que este consenso es una buena noticia en la medida que va a permitir que la Unión Europea comience la segunda fase de la Unión Económica y Monetaria con un mayor grado de coordinación, que propiciará una mayor estabilidad cambiaria y el restablecimiento de la confianza de los mercados.

La Comisión presentó al Consejo de Ministros de Economía y Finanzas un proyecto de orientaciones generales que se ha elevado al Consejo Europeo, aprobado

en éste y remitiéndose nuevamente a Ecofin para su redacción definitiva. Las orientaciones se estructuran en tres apartados: el primero, referido a la estabilidad de precios y tipos de cambio; el segundo, al saneamiento de las finanzas públicas, y el tercero, a las medidas para la creación de empleo.

En el primer apartado se recomienda un objetivo de inflación máximo del 2 al 3 por ciento, que debe ser alcanzado en el año 1996. La consolidación fiscal y una evolución salarial moderada deben hacer posible este objetivo para permitir una progresiva reducción de los tipos de interés a corto plazo y, lo que resulta más importante, que este descenso se traslade por el mercado a los tipos a largo plazo. La estabilidad cambiaria se considera fundamental para la plena explotación de los beneficios del mercado único, reconociéndose que el Instituto Monetario Europeo representará un factor adicional de cooperación en esta dirección. Las orientaciones reafirman el compromiso de la Comunidad en relación con el proceso de transición a la Unión Económica y Monetaria.

En el segundo apartado, referido a la consolidación fiscal, se insta a los Estados miembros para que eviten en 1994 un deterioro adicional de la situación presupuestaria, tanto en lo que se refiere a su nivel de déficit público como a la participación del nivel de deuda en el producto interior bruto. Esta petición de disciplina presupuestaria reconoce, en definitiva, que no existe prácticamente un margen fiscal para la reactivación de la economía. Esta posición se extiende a la propia Unión, señalándose que deberá respetarse a nivel comunitario el techo de recursos acordado en Edimburgo.

En tercer lugar, la mejora en la creación de empleo requiere la aplicación de una serie de reformas de carácter estructural cuyo análisis se remite al Libro Blanco. Entre las medidas que puedan generar empleo a corto plazo el documento pone especial énfasis en la moderación salarial y en el relanzamiento de la inversión. Se reconoce que la situación económica no va a permitir un aumento en términos reales de los salarios en el año 1994. Incluso se destaca que en algunas empresas, sectores o regiones puede ser necesaria una bajada de los mismos si se quiere evitar el deterioro del empleo. Esta moderación en el coste directo del trabajo debe ir acompañada de un reequilibrio en los costes de los distintos factores de producción, con medidas como la reducción de los costes indirectos del trabajo menos cualificado y la adecuación de los sistemas de protección social con el objetivo prioritario de creación de empleo. Todas estas medidas permitirán aumentar la inversión al propiciar una bajada de los tipos de interés y el restablecimiento de la confianza empresarial.

Con las orientaciones del Libro Blanco el Consejo Europeo ha diseñado un plan de acción destinado a reducir significativamente el número de desempleados en la Unión Europea en los próximos años. Este plan

incorpora acciones que deben adoptar los Estados miembros a nivel nacional, un conjunto de actuaciones a nivel comunitario y un procedimiento de seguimiento de los resultados obtenidos que implica tanto a la Comisión como al Consejo. Las acciones que se proponen a nivel nacional se centran en la mejora de lo que se califica como sistemas de empleo, expresión que comprende tanto el mercado de trabajo y su regulación como el entorno que puede afectar a su funcionamiento. En particular se ha estimado que los Estados miembros deben concentrar su atención en la mejora de la flexibilidad del mercado laboral, eliminando las rigideces que puedan existir en el mismo y que impidan una mayor capacidad de adaptación del trabajo a las necesidades de la empresa para mejorar su productividad. En un sentido positivo, lo que busca esta flexibilidad es facilitar que un gran colectivo de desempleados, en particular aquellos con poca cualificación profesional, puedan acceder rápidamente a un primer empleo, eliminando así su exclusión social. Al servicio de este objetivo debe contribuir una política de empleo activa y renovada, que se base en un sistema de formación profesional continua y descentralizada, combinada con acciones específicas para la inserción de los colectivos más afectados por el desempleo.

En esta incentivación de la creación de empleo el Consejo ha contemplado asimismo en sus conclusiones la reducción de los costes indirectos del trabajo poco cualificado, que deberán ser compensados fiscalmente, y la búsqueda de nuevas posibilidades de empleo en actividades características de la sociedad postindustrial, como el medio ambiente, la cultura o el ocio.

Las conclusiones señalan asimismo la necesidad de que a nivel comunitario se acometan una serie de acciones específicas que permitan catalizar el efecto de creación de empleo de las medidas nacionales. En primer término se destaca la importancia de que se exploten plenamente los beneficios del mercado único, completando la trasposición de la normativa comunitaria y favoreciendo la descentralización de la economía. En este apartado el Consejo reconoce el papel dinámico de las pequeñas y medianas empresas como foco de creación de empleo y de cohesión económica. Resulta fundamental —se dice— que tanto a nivel comunitario como nacional se facilite el marco administrativo de las pymes, se las apoye financieramente con arreglo a las decisiones de los Consejos europeos de Copenhague y de Bruselas y, en definitiva, se facilite, mediante programas comunitarios, la relación entre pequeñas y medianas empresas de distintos países.

El informe anual de la Comisión sobre mercado interior se tendrá en cuenta dentro del seguimiento del plan de acción sobre el empleo, pero, señorías, los beneficios del mercado único, y por extensión de la Unión Económica y Monetaria, deben considerarse en un sentido dinámico, con una proyección hacia el futuro. Por

ello, el Consejo Europeo considera que debe abordarse a nivel comunitario una serie de inversiones en sectores de futuro que mejoren la infraestructura comunitaria, favoreciendo así la competitividad en los procesos productivos y acelerando la interpenetración económica en la Unión Europea.

En concreto, el Consejo Europeo invita al Consejo de la Unión Europea para que, explotando las posibilidades que brinda el propio Tratado (artículo 129, b y c), identifique una serie de inversiones en redes europeas de transporte, energía e información y estudie un esquema de financiación de las mismas que, movilizándolo las inversiones de empresas privadas, no suponga un deterioro presupuestario para los Estados miembros ni para la propia Unión Europea. Concretamente ya existen planes directores en la Comunidad referidos a trenes de alta velocidad, transportes combinados, carreteras y vías navegables, y se espera que antes del 1.º de julio de 1994 se hayan adoptado los planes directores pendientes, de manera que puedan determinarse proyectos de interés común en áreas como la infraestructura ferroviaria, la portuaria o aeroportuaria, así como en las redes de electricidad y de gas.

Una novedad muy significativa en las conclusiones del Consejo se refiere a la necesidad de que la Unión estudie las medidas concretas que deben adoptarse para el desarrollo de las redes de información. El Consejo Europeo solicita que se forme un grupo de personalidades representativas de todas las industrias de información y usuarios de las mismas que deberá elaborar un informe proponiendo medidas concretas que permitan desarrollar la infraestructura europea en el campo de la información. Este informe se presentará en el próximo Consejo Europeo, definiéndose un programa operativo para los servicios básicos europeos en materia de infraestructura de la información. Evidentemente, en la medida en que la Unión Europea disponga de redes conectadas que permitan explotar en toda Europa servicios como el correo electrónico, bancos de datos y otras aplicaciones, se generarán mayores posibilidades de empleo en el sector de los servicios y nuevas prácticas de organización del trabajo que mejorarán la competitividad.

Se estima que el esfuerzo comunitario para la financiación de estas redes debería ascender en los próximos seis años a unos 20.000 mecus anuales, de los cuales 5.000 corresponden a los esfuerzos ya previstos por el presupuesto comunitario y 7.000 a los empréstitos del Banco Europeo de Inversiones, incorporado en las líneas aprobadas por la iniciativa de crecimiento comunitario en forma de préstamos y garantías. La financiación adicional requerida se cifra, por consiguiente, en unos 8.000 mecus anuales, encargándose al Consejo de Economía y Finanzas el estudio de los posibles mecanismos financieros para su movilización sin de-

teriorar la situación presupuestaria nacional y comunitaria.

Quisiera cerrar este capítulo recalcando la importancia que supone el establecimiento de un procedimiento anual de revisión de este plan de acción. Se insiste de esta manera, señorías, en el carácter de estrategia a medio plazo que tiene esta iniciativa, que no pretende simplemente explorar medidas para salir de la crisis sino orientar claramente el modelo de crecimiento hacia la creación de empleo y a las necesidades de la nueva revolución tecnológica que se está produciendo a nivel mundial.

Este seguimiento se llevará a cabo por el Consejo Europeo en el segundo semestre de cada año y se basará en un informe de síntesis de la Comisión, así como de sendos informes del Consejo sobre las políticas nacionales de empleo y la aplicación de las orientaciones económicas por parte de los Estados miembros. La revisión se completará con un informe anual de la Comisión sobre el funcionamiento del mercado interior y con un balance de la misma Comisión sobre los progresos en la ejecución de inversiones de las redes transeuropeas. Estoy convencido, señorías, de que este plan de acción de la Comunidad supone un punto de partida que informará las discusiones a nivel nacional y comunitario sobre la creación de empleo.

El escenario europeo al que apunta el plan de acción sobre el empleo es el de una sociedad más flexible, más próxima a las necesidades y demandas de los ciudadanos, con mayor solidaridad entre Estados, regiones y agentes sociales y, en particular, que permite resolver de manera eficiente el acceso al empleo de los ciudadanos, eliminando la exclusión social y la dualización de la sociedad, salvaguardando con ello el estado de bienestar europeo.

Señor Presidente, señorías, dentro del tercer apartado de la agenda al que me he referido, el Consejo Europeo ha decidido utilizar plenamente las nuevas posibilidades que ofrece el Tratado de la Unión para estrechar la cooperación en el ámbito de la justicia y de los asuntos de interior, especialmente en lo que afecta a la libertad de circulación y a la seguridad de los ciudadanos.

Con la aprobación del primer plan de acción, sometido por los ministros de Justicia e Interior, se podrán iniciar las primeras acciones comunes en cinco ámbitos de gran importancia. Primero, el de la cooperación policial, a través de Europol, cuya puesta en funcionamiento, comenzando por su Unidad de drogas, será efectiva a partir del próximo mes de octubre. Segundo, mediante la aplicación de una estrategia global de lucha contra la droga en su doble aspecto de aplicación de medidas contra el blanqueo de los beneficios de este comercio ilícito y de cooperación con los países terceros comprometidos en esta batalla; los países andinos precisamente se encuentran entre los primeros que po-

drán beneficiarse de la prórroga de las preferencias arancelarias. Tercero, el inicio de una política común de visados a través de la elaboración de una lista de terceros países a cuyos nacionales se les exigirá visado en el momento de franquear la frontera exterior común, para que luego puedan circular libremente dentro del espacio interior sin fronteras. Cuarto, el fortalecimiento de la cooperación judicial tanto penal como civil, comenzando por la extradición y otras formas de actuación contra la delincuencia internacional organizada. Finalmente, la coordinación entre las políticas del segundo y el tercer pilar del Tratado, especialmente en materia de emigración, a través de la readmisión de emigrantes ilegales por parte de los países terceros.

La valoración global de este plan de acción es sin duda muy positiva si se tiene en cuenta el corto espacio de tiempo de que se ha dispuesto y el carácter delicado de todas las cuestiones planteadas. No obstante, la delegación española se ha visto obligada a mantener la reserva sobre las cuestiones relativas al asilo ante la falta de una solución satisfactoria a la decisión de Bélgica de admitir a trámite una solicitud de asilo planteada por dos presuntos colaboradores de ETA de nacionalidad española. Mantendremos nuestra posición mientras no desaparezcan las causas que la motivaron. Todos los Estados miembros sin excepción han reconocido el fundamento de nuestra posición de fondo y es de esperar que la fórmula final, recogida en las conclusiones del Consejo sobre este problema, ayudará a erradicar de las legislaciones nacionales la posibilidad de que pueda suscitarse una petición de asilo por situaciones presuntamente producidas en otro Estado miembro de la Unión Europea. Tan pronto como podamos alcanzar este resultado en el interior de la Unión se podrá y se deberán adoptar medidas comunes frente al exterior en este importante ámbito de la defensa y protección de los derechos y libertades fundamentales de la persona.

En cuanto a la política exterior y de seguridad, me referiré a los progresos conseguidos en el desarrollo de esta materia, cuyo resultado más importante, señorías, ha sido la concreción de la acción común sobre el pacto de estabilidad en Europa. El Consejo Europeo de Copenhague decidió la oportunidad de lanzar un pacto de estabilidad que se inscribe en el marco de los objetivos generales de la política exterior y de seguridad común y que fue considerado como una de las primeras acciones comunes de la Unión en el reciente Consejo extraordinario de Bruselas, del 29 de octubre pasado.

Esta iniciativa tiene como objetivo contribuir a la estabilidad en nuestro continente mediante la prevención de tensiones y conflictos potenciales, suscitando relaciones de buena vecindad e incitando a que los países de Europa central y oriental consoliden sus fronteras y diriman sus problemas de minorías étnicas. La Unión Europea organizará a tal fin una conferencia en París

hacia el próximo mes de abril. Esta servirá para lanzar el pacto y serán invitados a participar en ella, además de los países implicados directamente en el proceso, países de Europa central y oriental y los tres Estados bálticos, el resto de los miembros de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, a excepción de los países del Cáucaso y de las ex repúblicas soviéticas del Asia central. Se trata, por lo tanto, de la primera muestra de diplomacia preventiva de la Unión y de la puesta en práctica de una acción común del Título V del Tratado. El proyecto tiene un carácter evolutivo y abierto geográficamente, aunque en esta primera fase se concentrará en los países de Europa central y oriental que tienen mayores posibilidades de adherirse a la Unión Europea y sobre los que podemos ejercer una influencia más directa.

El conflicto de la antigua Yugoslavia fue de nuevo otro de los motivos de preocupación del Consejo, que ha aprobado una nueva declaración cuyos elementos principales son los siguientes. Se realiza un nuevo llamamiento urgente a las partes en conflicto para que, ante el desastre humanitario que se avecina con la presencia del invierno, se sienten a negociar de buena fe sobre la base del Plan de Paz de Ginebra. Se les señala que la Unión Europea es quien está proporcionando la mayor parte de la ayuda humanitaria, que, por lo tanto, exige a las partes el cumplimiento de lo pactado en Ginebra para permitir el paso libre de convoyes humanitarios, incluida la reapertura del aeropuerto de Tuzla. Se endosan las peticiones musulmanas sobre el territorio y acceso al mar, solicitando al mismo tiempo que se garantice en Sarajevo el libre acceso y circulación de sus ciudadanos bajo supervisión de las Naciones Unidas. Se formula un nuevo llamamiento a los serbios para que cumplan sus compromisos, especialmente los relativos a las concesiones territoriales en Bosnia y la aceptación de un «modus vivendi» en Croacia para que sea posible suspender de manera progresiva las sanciones. Por último, se urge a las partes para que no recurran a la opción militar, comprometiéndose la Unión a poner en práctica el dispositivo requerido, bajo la autoridad del Consejo de Seguridad, y a que acudan a la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores en Bruselas el día 22 de diciembre.

También ha precisado el Consejo Europeo la acción común sobre Oriente Medio, decidiendo la participación en los acuerdos internacionales para favorecer el proceso de Madrid, la asistencia a las elecciones en los territorios autónomos palestinos, contribuir a la cooperación regional, apoyar el autogobierno palestino y ayudar a las otras partes en las negociaciones bilaterales, a medida que se vayan registrando progresos sustantivos en las mismas. La Unión reconoce que la conclusión de un acuerdo entre la Comunidad e Israel constituye uno de los elementos importantes de cooperación con Oriente Medio.

A partir de ahí, señorías, se analizó, se examinó, dentro del Tratado de la Unión, el informe de la Comisión sobre adaptación de la legislación existente al principio de subsidiariedad, solicitado por el Consejo Europeo de Edimburgo, y a la Comisión se le ha vuelto a solicitar que presente nuevas propuestas formales en este ámbito, así como un nuevo informe para el Consejo Europeo de diciembre de 1994. El temor inicial a que este principio pudiese acabar derivando en una herramienta de renacionalización de determinados aspectos del acervo comunitario ha quedado, afortunadamente, desprovisto de fundamento. El informe de la Comisión encauza adecuadamente la interpretación del principio de subsidiariedad en términos constructivos que compartimos, sobre todo los Estados miembros más partidarios de la integración, y que, además, ha quedado garantizado a través del acuerdo interinstitucional que se ha suscrito recientemente. El informe que ha sido aprobado concibe la subsidiariedad de todos como un principio político cuya función no es realizar un reparto de competencias sino regular su ejercicio y justificar su aplicación en cada caso concreto. Por tanto, se trata de un principio dinámico aplicable al campo de las competencias compartidas y nunca en aquellos en los que la Comunidad ha recibido competencias de actuación precisas e incontestables.

El Consejo Europeo adoptó también, señorías, un importante acuerdo sobre las modificaciones institucionales, con motivo de la ampliación, en todos los aspectos propuestos, salvo en el relativo a la ponderación del voto por mayoría cualificada porque dos Estados miembros (España y Gran Bretaña) se oponían a la fórmula de la Presidencia.

La Comisión mantiene para su composición el criterio actual. Por consiguiente, habrá dos comisarios por cada uno de los cinco Estados miembros más grandes y uno por cada Estado miembro restante, y los nuevos Estados miembros contarán con un miembro en la Comisión, por lo que ésta va a pasar a un total de 21 comisarios, si se consuman las cuatro solicitudes de adhesión. El Tribunal de Justicia se seguirá componiendo de un juez por Estado miembro y únicamente en el caso de que el número resultante fuese par se añadiría otro juez, a través de un sistema rotatorio entre los cinco Estados miembros más grandes. España contará además, a partir de ahora, con un abogado general, como Alemania, Francia, Italia y Reino Unido.

A partir de la ampliación, en 1996, se modificará el orden de rotación de las presidencias del Consejo, con arreglo a un nuevo sistema que asegurará siempre la presencia de un Estado miembro grande en la troika, con el objeto de reforzar su peso político. En cuanto a la mayoría cualificada, que no ha sido adoptada la decisión para las votaciones en el Consejo, lo que se ha hecho es invitar al Consejo de Asuntos Generales a pre-

sentar una propuesta en el contexto de la conclusión de las negociaciones de ampliación.

Estaremos vigilantes para que los intereses españoles queden a salvo en la fórmula que se elija finalmente y, sobre todo, para que ésta garantice el mantenimiento de los equilibrios institucionales actuales y la proporcionalidad con la composición demográfica de la Comunidad.

Señor Presidente, señorías, concluyo. Con estas decisiones nos acercamos a los futuros pasos de la Unión Europea. Quedan ante nosotros retos muy importantes. Uno, que podemos confiar en alcanzar el próximo año como el de la ampliación de la Comunidad, y otro, a medio plazo, el del paso a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. Pero, por encima de todo, creo que el Consejo Europeo ha estado a la altura de lo que debía esperar del mismo, porque ha examinado los problemas de nuestras economías y ha buscado soluciones tanto para las causas coyunturales cuanto para las estructurales, porque ha marcado el camino para la recuperación de un crecimiento económico capaz de generar empleo y porque ha respaldado a la Comisión y su trabajo como un elemento fundamental en el desarrollo de la Unión Europea. Creo, además, que ha confirmado la dirección del Gobierno español en la adopción de decisiones para encarar la crisis, acentuando los elementos de solidaridad de aquellos que tienen empleo con los que no lo tienen.

Tengo la impresión, pero lo digo con todas las reservas del caso, de que se ha cerrado en este Consejo Europeo un período de crisis psicológica que se abrió con el resultado negativo del primer referéndum danés. El Tratado de la Unión ha arrancado ahora con decisión y ha aportado los primeros elementos para encarar el futuro con un mayor grado de esperanza.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. ¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, sin duda el día que hoy viene marcado, antes de la evolución del Consejo Europeo de Bruselas, por la más que probable firma final del acuerdo sobre la Ronda Uruguay del GATT que, en la opinión de nuestro partido, desde un punto de vista general, con reserva de las matizaciones que se han expuesto ante la opinión que el día 21 se reiterarán y a las que me referiré más adelante, ha sido valorado y se valora como un acuerdo sin duda histórico, el más importante que se ha producido, pero que esperamos, sobre todo, que pueda ser un acuerdo útil para las economías en general y, por supuesto, para la economía española muy en particular.

De los acuerdos y de las conclusiones del Consejo Europeo quisiera, al comienzo a esta intervención, des-

tacar dos, antes de centrarme en lo que significa el punto esencial del Consejo Europeo desde el punto de vista político. Quisiera valorar, hacer una evaluación positiva de los varios elementos que han concurrido en el Consejo, de las resoluciones del Consejo. Por ejemplo, en el ámbito de Justicia e Interior —uno de los pilares de la Unión— en lo que significa la adopción de medidas conjuntas y más decididas, la puesta en marcha de la Europol en relación con la lucha contra la droga y la criminalidad organizada. Quiero manifestar que me ha parecido correcta —y lo tengo que decir así— la actitud del Gobierno en relación con la no ratificación, el no avance en lo que significan las políticas de asilo que no son aplicables, como se ha dicho correctamente, a ciudadanos que formen parte de Estados que a su vez integren la Unión Europea, y espero que el Gobierno impulse las políticas y las iniciativas que sean necesarias para evitar que circunstancias como las que se han producido recientemente en Bélgica con dos presuntos terroristas de la banda ETA se vuelvan a producir en el seno de la Unión Europea. Quisiéramos también hacer una evaluación positiva, somera, de la oferta de pacto de estabilidad en Europa, nacida del Gobierno francés, que consideramos una iniciativa interesante tanto para la identificación como para la prevención de problemas que puedan surgir en algunas áreas europeas. Con independencia de que algunos núcleos y zonas conflictivas queden al margen de la misma, con independencia del grado de participación en ella, pueden surgir propuestas interesantes de esa iniciativa que debe en todo caso administrarse, en nuestra opinión, sin perjuicio de las competencias y del desarrollo de la Conferencia de Seguridad y de Cooperación en Europa.

Pero, sin duda, la parte central del Consejo Europeo, aquello para lo que realmente el Consejo Europeo se había reunido y se exigía una respuesta positiva, era el análisis del llamado Libro Blanco sobre la competitividad y el empleo y si el Consejo Europeo, en su responsabilidad y en la responsabilidad que hace referencia a los gobiernos de las naciones que integran la Unión Europea, daba una respuesta adecuada al problema más acuciante de las sociedades europeas hoy, cual es el problema del paro; las orientaciones macroeconómicas, el relanzamiento del mercado interior, el plan de infraestructuras, pero sobre todo si se daba una respuesta coherente y qué nivel de responsabilidad se determinaba, desde el Consejo Europeo, en los gobiernos de los Estados miembros a la hora de afrontar una estrategia común y unas orientaciones concretas, desde el punto de vista económico, en la lucha contra el desempleo. Es evidente que si esto era el punto esencial de este Consejo, era el que más interesaba, sin la menor duda, a los ciudadanos europeos y era también el que más nos interesaba a los ciudadanos españoles, no en vano padecemos la tasa de paro más alta de la

Unión Europea. Y es de eso de lo que hay que hablar en este momento, de lo aprobado en el Consejo Europeo y de lo que está haciendo el Gobierno español, porque tendrá que hacerlo, sea orientación para 1994, sea supuesta estrategia común para combatir el paro e intentar luchar contra la crisis. Anteayer conocíamos las cifras de paro registrado correspondientes al mes de noviembre, la más alta que ha habido, mes de noviembre, desde 1986. Cifra que arroja un balance negativo y que vuelve, en nuestra opinión, a poner en entredicho los planteamientos económicos del Gobierno.

Nosotros creemos que tanto el modelo formulado a la luz del Libro Blanco, que tiene diagnósticos muy certeros, como las recomendaciones del Ecofin tienen pleno sentido para España si previamente se saben asumir dos cosas. La primera, que es preciso hacer al menos una reflexión crítica, muy crítica, sobre la realidad económica española presente, como, por otra parte, hace el propio Libro Blanco en relación con el conjunto de la Comunidad. Nuestra situación es objetivamente más grave que la de nuestros socios principales y debe asumirse, al menos, que el Gobierno español ha cometido equivocaciones muy graves. La segunda, que es preciso introducir cambios en la política económica, algo que el Partido Popular viene reiterando hasta la saciedad en esta Cámara y fuera de esta Cámara. Sin ir más lejos, quiero recordar que el pasado mes de septiembre presentábamos una moción que a través de 40 medidas, unas de carácter coyuntural y otras de carácter estructural, definían nuestra propuesta de política económica; propuesta que fue rechazada por el Gobierno entonces, en el mes de septiembre, y que, sin embargo, después de escuchar al señor González, ahora que viene de Bruselas, al menos en parte encuentran mejor acogida. Nosotros creemos que lo importante ahora es actuar y hacerlo con coherencia. No vale admitir una cosa en Bruselas y practicar aquí la contraria. Y no vale y no es suficiente aceptar un diagnóstico del que se deriva un conjunto de políticas a desarrollar en el ámbito propio de nuestro país y mantenerse luego, internamente, a la espera de una mejora en los mercados internacionales, pensando que ellos mismos y por sí solos sacarán a España de la crisis.

Una de las cosas más importantes que nos dicen el Libro Blanco y las resoluciones del Consejo Europeo es que tenemos que hacer cambios profundos en nuestra política económica, no unos retoques, no unas leves correcciones, no unos parches aquí o allá. Se nos piden cambios profundos en una política que en los últimos años ha caminado en una dirección contraria a lo requerido y que como herencia deja, al menos en el día de hoy, gravísimas cifras de paro, una deuda y un déficit público insostenibles, un hundimiento de la inversión y una desconfianza generalizada en que este Gobierno sea capaz de actuar con eficacia ante esta situación. Por decirlo de forma suave, las conclusiones

del Consejo y el informe del Libro Blanco sobre el crecimiento de la competitividad y el empleo representan, en el fondo, una dura requisitoria contra la política económica desarrollada en España en los últimos años. Por eso resulta al menos sarcástico que ahora se intente presentar como un aval, como se ha intentado hacer, de las actuaciones de ese mismo Gobierno que durante años se ha empeñado en el error, sin que en los últimos meses, desde las elecciones para acá, haya mostrado ninguna voluntad positiva de cambio. Así no puede sorprender, señorías, que el balance de los seis meses transcurridos desde el 6 de junio arroje un resultado claramente negativo. No han mejorado las expectativas empresariales, ha continuado la caída de las inversiones, se ha incrementado el déficit del sector público, se sigue destruyendo empleo y ha crecido el paro. Baste recordar, como resumen de intenciones, que el Gobierno ha enviado a la Cámara un proyecto de presupuestos que, por su falta de credibilidad, ha acentuado el desánimo de los inversores y la desconfianza de los agentes sociales.

Ha hecho el señor González mucho hincapié, a la hora de analizar las conclusiones del Consejo Europeo en esta Cámara y antes, previamente a acudir al Consejo Europeo, en las orientaciones que en materia laboral el Consejo Europeo podría determinar en relación con las políticas internas que practican los Estados miembros. Nosotros hemos insistido, en muchas ocasiones, en que la reforma del mercado laboral constituye una condición necesaria, pero no suficiente, en la lucha contra la crisis y en el deseo de obtener en España un crecimiento económico, un crecimiento del empleo que permita no solamente mitigar las cifras de paro, sino que permita que en España haya empleo estable, empleo seguro. Presentar lo que se conoce hasta ahora como una reforma global y estructural es, a nuestro juicio, un error, una equivocación.

Quiero recordar, señorías, que hace nueve meses —y estamos hablando de uno de los puntos capitales que tratan las conclusiones del Consejo Europeo— celebramos en esta misma Cámara un debate sobre una serie de medidas que el Gobierno había adoptado como reacción ante la cifra, entonces conocida, de tres millones de parados; medidas calificadas entonces como extraordinarias por el Gobierno y que, según el Gobierno, iban a hacer posible frenar la sangría del paro y actuar como un impulso inicial para la creación de empleo. Las calificamos entonces como un simple parche con el que el Gobierno pretendía guardar las apariencias de que estaba haciendo algo y de que no era insensible a los tres millones de parados. Hoy, cuando la cifra de paro supera los tres millones y medio, es necesario recordar aquellas medidas como un buen ejemplo de lo que no debe hacerse, porque no puede mantenerse —y esa es una de las coherencias que exige el Libro Blanco— una política económica globalmente equivocada y pensar

luego que cuatro retoques vienen a arreglar el problema. Tampoco puede ser que se nos anuncie un pacto social como panacea que todo lo resuelve, para presentarnos en último término un rotundo fracaso como único balance tras cinco meses de negociación, porque este es el único resultado que en materia de política económica y de empleo el Gobierno puede presentar hoy a los españoles. El pacto social iba a servir para todo, para rebajar los tipos de interés, para mejorar nuestra competitividad, para reducir el déficit del sector público, para reformar el mercado laboral; para todo. Pero el fracaso del Gobierno en este terreno en que tantas expectativas había depositado incrementa el desánimo, porque evidencia una vez más la falta de un proyecto global y coherente para sacar a España de la crisis. Y el último ejemplo que manifiesta esa falta de proyecto global, en nuestra opinión, lo representa el Real Decreto-ley de Medidas Urgentes para el Fomento de la Ocupación que se hizo público el pasado día 3. Vuelvo a insistir en la necesidad de una profunda reforma de las estructuras laborales, porque no son sin duda las más adecuadas ni para la creación ni para el mantenimiento de empleos estables.

Pues bien, en contra de las recomendaciones que emanan del Consejo Europeo y del Libro Blanco sobre la necesidad de un alto grado de consenso en materia de reforma laboral, se nos ofrece una primera medida que no está consensuada, que no está correctamente instrumentada desde el punto de vista jurídico y, desde luego, que se hace al margen de una reforma global de nuestra política económica, es decir, al margen de lo que son las grandes orientaciones macroeconómicas que figuran en el primer capítulo de las conclusiones del Consejo Europeo.

En lo que conocemos del resto del paquete de medidas laborales, es decir, de los anteproyectos que en este momento están en períodos de consultas ante el Consejo Económico y Social, podríamos decir lo mismo: No basta con acertar en los objetivos, porque los mejores objetivos pueden torcerse inútiles cuando no se dispone de los medios adecuados.

Si la reforma laboral es condición necesaria pero no suficiente, quiero aprovechar este trámite para decir a SS. SS. que nuestro Grupo Parlamentario tratará de mejorar esa reforma laboral que, por fin, el señor González se ha decidido a poner en marcha. Y si el Gobierno, como esperamos, acepta que el Decreto-ley se tramite como proyecto de ley, presentaremos las correspondientes enmiendas al conjunto de los textos del Gobierno con un triple propósito, coherente con lo expuesto por el Consejo Europeo y el Libro Blanco: que la reforma sirva para conservar puestos de trabajo y favorecer la creación de otros nuevos, que se incrementen garantías contra los abusos que se puedan dar en determinadas formas de contratación, y que se recojan todas las sugerencias del Libro Blanco que permitan equiparar la

regulación de nuestro mercado laboral al de nuestros socios comunitarios. Quiero señalar, en todo caso, en este punto que, en nuestra opinión, la tramitación legislativa de estas reformas no sólo no debe impedir el diálogo con los agentes sociales, sino que debe ser aprovechada para intentar recuperar dicho diálogo, de la misma manera que se hizo —y ustedes lo recordarán— en el trámite parlamentario del Estatuto de los Trabajadores en 1980.

Yo creo —perdóneme que insista— que el proyecto económico debe ser global, en coherencia con lo establecido por el Consejo Europeo, y no podemos olvidar en este trámite y en este momento que todavía están los Presupuestos Generales del Estado en el Senado. Yo quisiera preguntar si el señor González piensa que esos presupuestos, que están en el Senado y que él ha presentado aquí, aguantarían un análisis serio en el marco de las exigencias y del rigor que piden el Libro Blanco, el Consejo Europeo o el Ecofin. Creo que no aguantan en absoluto esa comparación ni esa prueba. Ni las propuestas fiscales ni las medidas de contención del gasto ni las previsiones del déficit ni las disposiciones referentes a la eficiencia del sector público tienen nada que ver con el planteamiento que se ha hecho en Bruselas. No voy a hablar ya de una desviación de gasto de más de tres billones de pesetas. Digo que un aumento del gasto no financiero en términos monetarios del 10,1 por ciento, mientras que para el producto bruto sólo se prevé un crecimiento nominal del 4,8 comparando 1993 con 1994, significa que el gasto público crecerá nominalmente más del doble que el producto bruto; es decir, que el gasto público va a ganar dos puntos de participación en el producto bruto. Difícilmente se puede encontrar algo más contrario a lo que usted mismo ha acordado en Bruselas al exigir para las economías comunitarias —y cito literalmente— una evolución controlada del gasto público. Creo que todavía estamos a tiempo de mejorar esos presupuestos y de introducir medidas claras de apoyo a nuestra economía, por lo que sugeriría que no se desaprovechase esa oportunidad.

En consecuencia, es necesario que la reforma del mercado laboral, que ya llega tarde a esta Cámara, se vea, en nuestra opinión, acompañada de aquellas otras medidas que permitan iniciar, sobre bases sólidas, la recuperación de nuestra economía y hacer más competitivo nuestro aparato productivo, única forma de que nuestro país se empiece a recuperar y de que en nuestro país se empiecen a sentar las bases que permitan la superación del paro y la creación de empleo. Para ello es preciso actuar en diversos frentes en nuestro país, en concordancia con lo que correcta y coherentemente, en nuestra opinión, abordan el Libro Blanco y una buena parte de las conclusiones del Consejo.

En primer término, es necesario apoyar la economía productiva mediante una reforma fiscal que favorezca el ahorro y la inversión. En segundo lugar, es preciso

hacer una combinación estable y equilibrada de las políticas monetaria y fiscal. La mezcla de ambas políticas en los últimos años ha sido profundamente equivocada. No ha habido disciplina presupuestaria y el gasto real del Estado en los últimos cinco años ha excedido más de un 35 por ciento al presupuestado. En tercer lugar, es urgente reformar el sector público, que ha crecido aceleradamente y representa ya el 50 por ciento del producto interior bruto; es imprescindible reducir su tamaño y hacerlo más transparente y eficaz. En cuarto lugar, es absolutamente imprescindible la liberalización del sector servicios. El precio de los servicios en España aumenta a ritmo muy superior al que aumenta en otros países, presiona la inflación al alza y perjudica seriamente a nuestras empresas industriales, que han de pagar unos precios más caros que sus competidores extranjeros. Por último, y es algo en lo que insiste particularmente el Libro Blanco, resulta imprescindible mejorar los sistemas de educación, lo cual ya se ve que para el año 1994 no va a ser posible, de formación e innovación, así como la organización y la gestión empresarial. Sólo así pueden cumplirse los cuatro requisitos que exigen las orientaciones emanadas y acordadas en Bruselas, la configuración de una economía sana, abierta, solidaria y descentralizada.

Señor Presidente, señorías, como señala el Libro Blanco, nos corresponde vivir, sin duda, en un momento especialmente difícil. Concluye para todos los países desarrollados, y también para España, lo que se ha dado en denominar la era industrial, un modelo de crecimiento al que ya se están incorporando con ventajas otros países. Las propias necesidades de España, la adaptación al mercado único y a la competencia europea, el propio acuerdo de la Ronda Uruguay que va a ser firmado hoy y la mayor liberalización comercial que se ha conocido en la historia exigen un esfuerzo sin precedentes a España y a la sociedad española. Todas esas circunstancias nos sitúan en un momento en que las reformas más importantes de nuestra economía, de nuestro aparato productivo, están por hacer. Todas las reformas estructurales, las más importantes, que necesita la economía española para abordar esos procesos están pendientes y por hacer. También en unos momentos en que el 38 por ciento de nuestra economía, frente a nuestros competidores, está integrado por nuestro comercio y nuestras posibilidades de comerciar. También en unos momentos en que nuestra balanza comercial es la más deficitaria de todos los países industrializados de la OCDE, incluso ahora, cuando con motivo de las recesiones y de las devaluaciones, han mejorado, excepto Estados Unidos. No basta simplemente con decir que las cosas podrán mejorar o las cosas mejorarán. Alguien ha dicho, a mi juicio con certeza, que, literalmente, España, en el conjunto de estos tres factores, se juega su futuro.

Yo creo que, efectivamente, se abre para nosotros un período lleno de posibilidades y también lleno de incertidumbres; un período en el que, como señala el Libro Blanco, es necesario salir con mucha decisión y con mucho coraje al encuentro de las nuevas necesidades. Nuestro futuro reclama una política económica centrada en la educación, en la investigación y en el empleo y este período que abrimos, que se abre inevitablemente y que yo creo que se va a abrir para bien, este período por el que apostamos desde la confianza en la nación y en los ciudadanos españoles, nos obliga a interrogarnos si estamos mejor preparados hoy para ingresar en esas nuevas fórmulas de producción, de competencia, en esas nuevas fórmulas de convivencia y de integración social que algunos llaman la sociedad de información, que lo estuvimos cuando dimos el salto hace años de la agricultura a la industria. Quien aspire a crear empleo y bienestar debe responder afirmativamente. Creo que estamos mejor preparados, y si el siglo XIX contempló nuestro retraso en el acceso a la industria, nada justificaría hoy que llegásemos con retraso a las nuevas necesidades que nuestras sociedades demandan y a los nuevos modelos que en el mundo se producen.

Hoy, España muestra un rostro de recesión y de paro que a nadie puede satisfacer. Nosotros no podemos renunciar a intentar ganar el futuro de nuestro país ni tampoco delegar en nadie el compromiso que tenemos ante nuestros ciudadanos. Nadie vendrá a remediar lo que no seamos capaces de hacer por nosotros mismos. España será lo que seamos capaces de hacer aquí con nuestro esfuerzo, con nuestra capacidad y con nuestra decisión. Por eso creemos que es tarea de todos contribuir desde nuestro papel, como legítimos representantes de la nación y sin que importe el esfuerzo que haya que hacer, porque lo que importa es la meta que hay que alcanzar para que España no pierda esa oportunidad que tiene delante.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, al comenzar mi intervención en nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, quisiera demandar del Presidente del Gobierno su predisposición a comparecer en esta Cámara en sesión previa a las cumbres comunitarias. Y demando de los demás grupos políticos apoyo explícito aquí, hoy, en las intervenciones de los portavoces, a fin de que esta demanda tenga mayor fuerza. Lo hago en base a unos razonamientos claros y creo que contundentes.

La Unión Europea es ya una estructura consolidada, tiene unos contenidos, unos plazos, unos ritmos, unas fases, unos organismos, no es ya un lugar donde tienen un encuentro los distintos gobiernos y, por tanto, esa estructura necesita que antes de acontecimientos tan importantes como las cumbres conozca el señor Presidente del Gobierno, en torno al orden del día, cuál es la opinión de esta Cámara, a fin de que después pueda compararse lo que se ha dicho anteriormente con los resultados obtenidos en dicha cumbre. Por tanto, esperamos respuesta del señor Presidente del Gobierno.

Y entrando ya en materia, señorías, la cumbre de Bruselas viene precedida el día 8 de diciembre por unas declaraciones del señor Delors, nada menos que el Presidente de la Comisión Europea. Permítanme que les lea algunos párrafos. Dice así el señor Delors:

La primera fase de la Unión Económica y Monetaria ha fracasado. Continúa: Pretendíamos avanzar en la convergencia y en un sistema de cambios relativamente estable, y estamos justo en la situación opuesta. Y sigue: Reforzar los poderes del Instituto Monetario Europeo para que se facilite el camino a los países más sanos económicamente que quieran adelantar la creación de la moneda única. Dice el señor Presidente de la Comisión Europea que la primera fase de la Unión Económica y Monetaria ha fracasado. Vayamos a los textos, al Tratado de Maastricht que tan abrumadoramente aprobó esta Cámara. Dice que en la primera fase, que se extiende desde julio de 1990 y que termina el 31 de diciembre de este año, tenían que haberse conseguido los siguientes objetivos: el primero, la pertenencia de todos los países al sistema monetario europeo. Ya tenemos dos monedas fuera: la libra y la lira. La segunda condición: pertenencia a la banda estrecha. Ya no hay banda estrecha, lo que hay ya es un +15 o -15; prácticamente ya no hay nada. Y, en tercer lugar —eso sí se ha cumplido—, la presentación ante la Comisión de planes de convergencia. Pues bien, después de estas palabras del señor Presidente de la Comisión, en las que en el tercer párrafo que acabo de leer ya advierte de la posibilidad más que real de que estamos ante una Europa de dos velocidades, las conclusiones de la presidencia, en su página 22, son las siguientes: De un modo general, el Consejo Europeo constata con satisfacción que se reúnen todas las condiciones para permitir un inicio efectivo de la segunda fase de la Unión Económica y Monetaria en la fecha convenida, es decir, el 1 de enero de 1994.

Señorías, yo le pregunto a esta Cámara, a los grupos parlamentarios y a las señoras y señores Diputados de manera individual: ¿no sienten SS. SS. que es una tomadura de pelo? Esta Cámara aprobó el Tratado de Maastricht con unas fases, un despliegue, por fechas y por contenidos, que están en las palabras del Presidente de la Comisión, la constatación de la realidad con el propio Tratado de Maastricht; y el Consejo, reunido

en Bruselas, asegura que hay condiciones para pasar a la segunda fase. ¿Qué dicen SS. SS.? ¿Qué opinan los grupos parlamentarios cuando han tenido que ratificar aquí un Tratado que no se está cumpliendo en el desarrollo de sus fases? ¿Hay, quizás, silencio? Pues si hay silencio, señorías, hay silencios bastante responsables porque aquí está depositada la soberanía nacional.

A partir de ahí, viene la segunda parte de mi exposición en torno a la supervedette de la cumbre de Bruselas, el efímero protagonista: el Libro Blanco. Hay antecedentes en torno al Libro Blanco en cuanto a la capacidad de llamar la atención, de distraer a la opinión pública para después acabar absolutamente en nada. Recuerden SS. SS. todo aquello que se montó en torno al *paquete* Delors-II, sin duda para olvidar las dificultades de todo el debate de Maastricht en aquella época. ¿En qué acabó el *paquete* Delors II? Recuerden SS. SS. que al filo de las cumbres de Birmingham y de Edimburgo, cuando estaba pendiente todo el debate sobre el sistema monetario europeo y las tensiones producidas en el mismo, aparece la iniciativa de crecimiento. ¿En que quedó todo?

Pues ahora, en los momentos en que tenemos 11 millones de parados en Europa, una crisis económica con componentes clásicos pero con componentes nuevos y estructurales, aparece el Libro Blanco. Y aparece el Libro Blanco, con un plan de infraestructura, aparentemente ambicioso, aparentemente modélico, prometiendo crear 15 millones de empleos en pocos años. Se aprueba el Libro Blanco en el Consejo pero la parte más importante, la que demuestra si hay voluntad o no hay voluntad de llevar a cabo una acción, que son los presupuestos, que es la financiación, se deja para el lunes al Consejo de Ministros de Economía y Finanzas, los cuales, después de un debate, llegan a la conclusión de que se lo remiten a la Comisión para que en marzo o en abril ésta lo vuelva a discutir, a fin de que que se vea, no sabemos, siendo la Presidencia griega.

¿Qué queda? Nada, humo, propaganda, absolutamente nada, distracción ante la opinión pública europea que, con las primeras noticias de los 15 millones de empleo, con todo lo que ha aparecido en los medios de comunicación como grandes declaraciones —lo otro ya comienza a no percibirse con tal fuerza— todavía piensa que estamos ante un prometedor cambio de rumbo de la economía o, por lo menos, ante un prometedor plan que permita crear empleos. Nada, absolutamente nada, humo, totalmente humo.

Señorías, el resultado es que para la opinión pública el señor Delors y su Libro Blanco, la Comisión son los responsables del paro que hay en cada país, cuando realmente la situación de paro en cada país obedece a los gobiernos respectivos y no se puede imputar al Libro Blanco de Delors la responsabilidad de resolver estos problemas, porque no solamente ha habido

financiación sino que el Libro Blanco se enfrentaba a una serie de contradicciones que hacían imposible su cumplimiento. Veamos unas cuantas, las contradicciones del Libro Blanco con la situación económica y con las directrices de política económica en el ámbito europeo.

El Libro Blanco, señoras y señores Diputados, choca frontalmente, con su filosofía de fuerte inversión, con ciertos parámetros de un ligero keynesianismo, con los contenidos de política económica inspirados en el Fondo Monetario Internacional. Porque en la medida en que se prioriza el que no haya endeudamiento, tenemos aquí que el Libro Blanco cuando habla de un 40 por ciento de financiación recurriendo al endeudamiento, establece un enfrentamiento de dos posiciones que hace inútil que ese Libro Blanco pueda avanzar y, por tanto, se resalta más todavía que el Libro Blanco haya sido o ha terminado siendo una operación de pura propaganda.

En segundo lugar, para poder llevar políticas de este tipo hace falta un poder político unificado que haga posible que las inversiones diseñadas y programadas se realicen de acuerdo con un poder político que pueda decidir la aplicación con las directrices técnicas y políticas necesarias. Dicho de otra manera, cuando sabemos que se han perdido 40.000 millones de pesetas en España, puesto que el diseño y la realización de determinadas autovías chocaba con la legislación comunitaria sobre medio ambiente, estamos diciendo que la aplicación de unas infraestructuras, en cuanto choca con un no poder político que se capaz de desarrollarlas adecuadamente, produce estos vacíos y estas imposibilidades.

En tercer lugar, los criterios del Libro Blanco sobre infraestructuras se llevan a ciertas operaciones, a propuestas que desde luego no generan una gran cantidad de mano de obra, de puestos de trabajo. Pero hay otras contradicciones en el seno propio del Libro Blanco. Veamos las primeras.

Señorías, creo que el señor Presidente del Gobierno ha manifestado algo en esta Cámara. Ya es sabido que para poder crear empleo hay que tener un crecimiento del producto interior bruto superior al 2,5 por ciento. Que ya con un 3 por ciento tampoco se puede asimilar el 0,5 por ciento de crecimiento pasivo de la mano de obra disponible. Pues bien, cuando se llega a la conclusión, y está ya plasmada en estudios, de que ni siquiera con este crecimiento del 3 por ciento se producen puestos de trabajo, ¿a cuánto tenía que crecer el producto interior bruto para que en pocos años se creasen 15 millones de empleos? Esto es un cuento, simplemente humo, era prácticamente imposible, pero durante diez días la opinión pública ha estado engolosinada en ese Libro Blanco con la perspectiva de que era el remedio universal para solucionar los problemas del paro. Pero veamos las inversiones del Libro Blanco, inversiones que son fundamentalmente proyectos

con fuerte impacto territorial y ambiental y que generen menos puestos de trabajo. Pero ese Libro Blanco, además, tiene algo que me gustaría comentar ante SS. SS.: como es un producto de la creación de imágenes y no es un producto serio, riguroso, sino simplemente para salir del trance, por encargo que se le ha hecho en la cumbre de Copenhague y mostrar imágenes de pseudosalidas en positivo, incurre hasta en perversiones del lenguaje, y habla, por ejemplo, de desarrollo sostenible.

Señorías, señoras y señores Diputados, por mucho que haya vocablos con una gran capacidad de poliseimia, desarrollo sostenible quiere decir cosas muy claras: por ejemplo, predominio de lo colectivo, de lo público, y el Libro Blanco apuesta claramente por la iniciativa privada; significa sistema fiscal solidario, y tenemos en el Libro Blanco propuestas, avances de un sistema fiscal regresivo; significa un sistema ecológico, fundamentado, de desarrollo en armonización con los intereses de la propia naturaleza, y, naturalmente, se rechaza en el Libro Blanco cualquier tipo de impuesto ecológico; desarrollo sostenible significa regulación y consideraciones ecológicas y sociales, que están totalmente ausentes de este Libro Blanco, y, naturalmente, significa medidas generalizadas del reparto de empleo, y tengo que hacer aquí un paréntesis, única salida posible contra el paro en estos momentos. Lo demás es crear, cuando mucho, puestos de trabajo en precario, en situaciones que atentan contra los contenidos de los propios derechos humanos. No hay otra salida nada más que ésa. Eso está ausente en el Libro Blanco. El desarrollo sostenible también significa control democrático de parte del excedente y de las decisiones empresariales (lo que aquí, en España, está originando nuestra propuesta de creación del fondo obligatorio de inversiones) y control democrático del sistema financiero.

¿Qué es aquello en lo que la cumbre de Bruselas se para detenidamente, se toma en serio y no hace concesiones a la galería? En lo único que interesa: la moderación salarial cuando no la congelación salarial, los planes de ajuste y bendecir las políticas salvajes de ajuste en detrimento de los intereses de los trabajadores y de las capas populares. Ahí hay unanimidad, lo ha dicho el señor Presidente del Gobierno. Una rara unanimidad, no hay concesiones a la galería, no hay Libro Blanco, hay la frialdad de los números, de los datos, la alusión a la competitividad, el nuevo Moloch, en aras del cual se sacrifica todo lo que tenga que sacrificarse, y, a partir de ahí, la cumbre de Bruselas toma contenidos que, en muchos casos, ya vienen de los distintos Estados miembros, como es el caso de España; nuestro Presidente del Gobierno ha sido el abanderado, el paladín de estas políticas de fuerte contenido antisocial.

¿Qué es? ¿A dónde se va así? A un creciente proceso de «taiwanización» de nuestra sociedad, marcando diferencias, es cierto, porque en el propio Libro Blanco y, después, en las conclusiones se insinúa que hay una diferencia de tratamiento de estas políticas de ajuste entre el norte y el sur de Europa. Para el norte se pretende un recorte de prestaciones, pero para el sur mayor flexibilidad, y esto indica ya un desigual desarrollo, un desigual tratamiento que va a seguir potenciando la diferencia entre el norte y el sur. Por tanto, estamos ya ante una dualidad en el tratamiento, una dualidad en torno a las consecuencias. Y, retomando las palabras y denuncias del Presidente Delors, ante una Europa no solamente dual sino a dos velocidades. Y, a partir de ahí, siguiendo el Libro Blanco, siguiendo la filosofía que informa el comunicado de la reunión de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno, se aconseja que el incremento de los salarios unitarios no debe pasar del 2 o el 3 por ciento. Justamente la propuesta del señor Ministro Solbes en esta Cámara cuando se debatió aquí ese pase de cinco billones de pesetas hacia el sector empresarial en base a esquilmar a los trabajadores. Justamente se recoge esto en el Libro Blanco.

Me gustaría que los señores Diputados y las señoras Diputadas comparasen estas conclusiones con el Protocolo 14 de los acuerdos de Maastricht que hablan de la política social y de las declaraciones de principios. Creo que SS. SS. deberían tomarse un tiempo simplemente para encontrarse ante esta tremenda paradoja. Sus señorías, que tan abrumadoramente apoyaron el Tratado de Maastricht, debían de sentirse por lo menos escandalizados al comparar el Protocolo 14 con los resultados de la cumbre de Bruselas.

El señor Presidente del Gobierno afirmó aquí —de manera fugaz, pero lo ha dicho— que se ha demostrado —venía a decir, más o menos— que la política del Gobierno era acertada, puesto que se ve avalada por las decisiones de la cumbre de Bruselas. Claro, cuando se pide al Soberano de España la aportación al Libro Blanco —la hemos oído— vemos que el especial hincapié se hace en las cuestiones de política social. Política social que se viene aplicando ya hace mucho tiempo aquí en España, mucho antes de la cumbre de Bruselas y que, en todo caso, lo que busca es el respaldo europeo para poder decir: No podemos hacer otra cosa, es una cuestión europea. No; esto es una cuestión española.

Y a partir de ahí entramos en otros aspectos de la cumbre de Bruselas, aunque a juicio de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya éstos han sido los aspectos centrales, fundamentales en cuanto a las tremendas situaciones, a las consecuencias que van a tener para las capas populares y en general para el pueblo español.

Hay una conferencia sobre el pacto de estabilidad. Nos parece muy bien. A nuestro Grupo le parece muy bien que haya una conferencia en la cual se hable de

los nuevos problemas por los que atraviesa Europa, pero, desde luego, ¿a qué tanta OTAN y tanta UEO si tenemos la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea? ¿Por qué no la CESCE? Tenemos ya el instrumento. ¿A qué inventarse la participación de elementos que precisamente están originando debates y que son en cierta medida extraños? ¿No tenemos el instrumento netamente europeo? ¿Por qué la OTAN? ¿Por qué la UEO?

Estamos de acuerdo en ese apoyo a los acuerdos entre la OLP y el Gobierno de Israel. No obstante, demandaríamos una cierta presión sobre el Gobierno de Israel para cumplir los plazos de retirada o, por lo menos, para avanzar más o con mayor ritmo en la excarcelación de presos.

Hay un tema que quisiéramos colocar en la mesa como una reflexión de cara a futuras cumbres y de cara a futuros debates. Hace aproximadamente quince o veinte días el Ministro alemán de Asuntos Exteriores anunció solemnemente que Alemania estaba en condiciones de apoyar la independencia de la ex Macedonia, República de Yugoslavia, lo que se conoce en Grecia con el nombre de Skopia.

Señorías, es para echarse a temblar. El precipitado reconocimiento sin contar con los demás países de la Comunidad Europea, cosa que ya el señor Presidente de Gobierno denunció, con tímidas palabras, pero denunció en esta Cámara, ha traído y ha ayudado a originar ciertos problemas que hoy asolan Europa. Si no una ayuda, por lo menos no ha sido un freno.

Pues bien, si hay un reconocimiento unilateral por parte de Alemania sin que los órganos de la Comunidad Europea puedan intervenir, estamos generando otro problema y nada menos que en el momento en que va a tener la Presidencia de la Comunidad el Gobierno griego, Grecia. Por tanto, cautela y prudencia. La cautela y la prudencia que no se han tenido y ahora estamos pagando las consecuencias; la improvisación, la alegría basada en la propaganda y en la publicidad y no en el sosiego del análisis ante los acontecimientos ocurridos en Rusia.

Señorías, con mucha tranquilidad, no se puede apoyar a un golpista. Señorías, con mucha tranquilidad, el tránsito de una economía a otra exige mayor precisión, mayor calma, mayor ayuda; si no, después se llora. Y se llora porque la actividad política internacional tiene que estar presidida por el conocimiento histórico, el conocimiento exhaustivo de lo que ha pasado y de lo que puede ocurrir y, sobre todo, teniendo presente que un mundo que era bipolar no pasa sin daño, sin trauma alguno a ser un mundo unipolar. Y sobre todo teniendo en cuenta los problemas existentes en esa parte del mundo. Y hoy hay una gran preocupación, se ha sido demasiado alegre, porque esta construcción europea hecha muchas veces, casi siempre, sin que los pueblos intervengan —recordemos el debate habido

aquí sobre el referéndum—, a espaldas de lo que sienten los pueblos, hecha muy cupularmente, con ese alejamiento de la política, hace que el fantasma —ya no tan fantasma— del fascismo aparezca en Rusia, pero va a aparecer ya en el Parlamento Europeo de la mano de Italia y quizá de otros países, consecuencia de que esta propia construcción europea se ha hecho sin consultar a los pueblos, muy cupularmente. La lección debe servir para reflexionar porque si no lo que es está creando, con el nombre eufemístico de Unión Europea, es una zona de libre cambio, punto, nada más, y a partir de ahí, cuando los problemas surgen como consecuencia de ser solamente libre cambio, sin un poder político que corrija los desequilibrios, las gentes, los pueblos a veces toman el camino fácil, irracional y aberrante de creer en soluciones que han sido condenadas por la historia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anguita, le ruego concluya.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Estoy terminando, señor Presidente.

Rogaríamos, pediríamos, siguiendo el ejemplo de Gran Bretaña y Dinamarca, que en la elección de los comisarios hubiese al menos un debate previo en esta Cámara, en cualquier Comisión, para que el Gobierno, en vista del debate, pudiera elegir con mayor facultad y con mayor capacidad.

Esperamos que de los acontecimientos que están ocurriendo, de la grave situación económica y sobre todo social haya un momento de cordura, de reflexión, de rectificación en aquellas cosas que se ve que han fracasado, porque si no vendremos dentro de seis meses, o antes, a una nueva cumbre, esta vez celebrada bajo la Presidencia griega, a repetir lo de siempre y uno ya piensa que hasta dónde puede llegar la imaginación, qué nuevo Libro Blanco se van a inventar entonces para distraer los puntos de vista del respetable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anguita.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para nuestro Grupo las conclusiones de esta última reunión del Consejo Europeo de Bruselas, que como recordaba el Presidente del Gobierno ha sido la primera reunión que se produce desde la vigencia y entrada en vigor de la Unión Europea, constituida a raíz del Tratado de Maastricht, tiene una valoración positiva, sobre todo y ante todo, por una razón. Europa estaba pasando ciertamente una crisis de confianza en sí misma. Europa ha tenido una imagen asociada durante muchos años al crecimiento, al desarrollo y al bienestar y parecía como si la historia se ne-

gase a asociar esta misma imagen de Europa a épocas de recesión, de desempleo y de preocupación sobre el futuro del bienestar. Afortunadamente Europa reacciona y asume su propia realidad, su propia responsabilidad en seguir asegurando políticas activas de crecimiento que puedan traducirse en crecimiento del empleo y que puedan asegurar altas cotas de bienestar a nuestros conciudadanos, asume este reto y con ello recupera —yo creo— la imagen de una Europa interesante para los ciudadanos.

A la etapa ya remota del eurooptimismo y a la etapa, no tan remota del europesimismo había seguido últimamente lo que algunos calificaban como el eurodesconcierto. Y yo creo que ahora, en esta necesidad de calificar los momentos de Europa, estamos en un nuevo momento, en el de la euronecesidad. Los ciudadanos europeos descubren que necesitan Europa. ¿Qué sería de los países comunitarios en este momento, ante la grave coyuntura internacional en términos económicos, en términos políticos? ¿Qué sería de los ciudadanos europeos ante esta recesión económica si la Comunidad y la Unión Europea no existieran? Nos encontraríamos en mucho peores condiciones para hacer frente a la crisis.

Por tanto, pienso que este momento es una buena ocasión para hacer una renovación de nuestra fe europeísta. Ahora que no está de moda, a nuestro Grupo le gusta hacerlo; en este momento nos gusta poder decir: ahora se está demostrando que Europa es un proyecto necesario, útil, diligente para construir el futuro de nuestros conciudadanos. Para hacer frente a la crisis, Europa vuelve a ser un proyecto necesario. Fue un proyecto bueno para administrar el crecimiento y es un proyecto absolutamente imprescindible para superar la crisis. Primera valoración positiva, valoración que se hace desde una fe y una convicción europeísta, avalada en esta ocasión por esto que hemos definido como la necesidad de que el proyecto europeo pueda dar eficaz respuesta a la situación de crisis que estamos atravesando.

En una segunda consideración sobre la importancia de estas decisiones adoptadas en el Consejo Europeo, en el frontispicio de la misma, hay una declaración que se contiene en las conclusiones que a nosotros nos gusta recordar en este momento: No hay un remedio milagroso contra el desempleo, pero tampoco cabe la resignación; es preciso actuar, y nuestra respuesta será más eficaz si es común. En poco espacio de tiempo no se podía decir más ante una situación de crisis que necesita que no nos resignemos frente a la misma, pero que hagamos una advertencia seria, responsable a nuestros ciudadanos de que frente a esta situación no existen remedios milagrosos. Los que esperen cambios en tres, cuatro o cinco meses que puedan definir escenarios muy distintos no es que se equivoquen, es que, en todo caso, están pura y simplemente instalados en la línea

de un verbalismo voluntarista que no nos conducirá a nada. Nunca el progreso se ha construido desde el simple verbalismo; el progreso se ha construido siempre desde la asunción de una realidad para operar en la misma transformándola, es decir, invitando a todos a no resignarse, pero no discutiendo la realidad, y la realidad hoy es la que es.

Algunas opiniones no vertidas exactamente hoy aquí, pero que se han oído estos días, se refieren a Europa, en un intento un tanto descalificatorio, diciendo: la Europa de derechas. No sé si Europa es la Europa de las derechas, lo que sé seguro es que es la única zona del mundo en la que existe una posibilidad de progreso. Hoy el paraíso de progreso para muchas zonas del mundo es Europa y es seguro que no existe ningún otro punto de referencia, a no ser que se considere menos de derechas la opción de Estados Unidos o el Japón. Si no es eso, hoy Europa es el escenario de más progreso que hay en el mundo; por eso yo coincido con el señor Anguita cuando decía que luego hay quienes se equivocan y eligen el camino aberrante de opciones que han sido condenadas por la historia. Espero que nadie lo vuelva a repetir en España.

Dicho esto, hay que ver la importancia que tienen las decisiones. El Libro Blanco, cuya valoración tenía que ser positiva, precisaba, no obstante, una traducción a medio y corto plazo. Necesitábamos que fuera traducido en un conjunto de propuestas operativas para que no se quedara en una mera formulación de diagnósticos. Por eso hay una primera invitación que nuestro Grupo formula a la Cámara y muy concretamente al Gobierno: entendemos que sería muy positivo que este plan de acción a corto y medio plazo que se deriva del Libro Blanco de la Comisión pudiera ser debatido en la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, a los efectos de que los representantes del Gobierno pudieran comparecer y, de esta manera, establecer un debate del que surgieran propuestas de resolución que nos permitieran adaptar a España lo que podemos hacer en relación a estas propuestas a medio y corto plazo. Es decir, no rechazamos en modo alguno que la acción común europea sea el marco idóneo para hacer frente a la crisis económica, pero también es cierto que aquí debemos hacer el esfuerzo para ver en qué medida estas acciones propuestas pueden adaptarse a la realidad económica del momento español.

En una segunda cuestión, también sería bueno —según entiende nuestro Grupo parlamentario— que, en relación con las acciones específicas a nivel comunitario que se han de establecer y haciendo referencia a las que se mencionan sobre la plena utilización del mercado interior, propongamos que por la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas se presente en esta Cámara un informe que contenga, en primer término, el programa del Gobierno para la transposición íntegra de la normativa comunitaria al Derecho

español y una segunda, que es la propuesta para simplificar y aligerar dicha normativa de acuerdo con el principio de subsidiariedad, tal y como sugieren las conclusiones del propio Consejo Europeo.

Asimismo, en la línea, diríamos, de ejecución, de desarrollo de los acuerdos alcanzados en el Consejo, a nuestro Grupo le gustaría que en relación a las redes transeuropeas en el ámbito de los transportes y la energía, el medio ambiente, así como de las infraestructuras en el ámbito de la información, por parte del Ministerio de Obras Públicas se proceda a presentar ante esta Cámara un documento que recoja las propuestas y actuaciones que debe formular España ante las instituciones comunitarias, así como los programas de inversión que se integren en las mencionadas redes de actuaciones comunitarias, y que deberán ser objeto de selección por el Consejo Europeo, de acuerdo, asimismo, con las conclusiones aprobadas en Bruselas.

Creo que con este esfuerzo de adaptación de lo que han sido las conclusiones del Consejo a nuestra realidad interna, daremos un paso muy positivo en la línea de instrumentar en España mecanismos más eficaces para hacer frente a la crisis. Existe un debate, que puede ser teórico, sobre si las conclusiones del Consejo vienen de hecho a avalar o no la actuación emprendida por el Gobierno desde la reforma del mercado laboral o en algunos aspectos de la política presupuestaria. Es un debate teórico, pero, en todo caso, lo que sí es cierto es que podríamos concluir, deberíamos concluir —y esto es bueno que llegue a la opinión pública del conjunto de España— que se está trabajando en una línea, que es la línea que Europa propone, estamos avanzando en la línea que Europa nos propone. ¿Una línea que debe ser mejorada? Puede ser. ¿Una línea que debe ser profundizada? Seguramente. ¿Una línea que debe ser complementada? Tanto mejor, pero estamos avanzando en la línea que de manera unánime los países comunitario han señalado a cada uno de nuestros países —y en este caso a España— como horizonte de referencia para hacer frente a la lucha contra el desempleo y contra la crisis.

Otro aspecto que quisiera señalar, señor Presidente, es que hoy, como se ha comentado, puede ser un día histórico si realmente la Ronda Uruguay del GATT ha alcanzado un acuerdo. Para ser sincero, saludaremos con satisfacción —fíjese en el plural— este acuerdo cuando lo conozcamos en detalle. Parece que es bueno, parece que es un acto muy importante para el progreso futuro y para lo que puede representar el incremento del comercio en todo el mundo, pero no debe extrañarle, conocidas nuestras posiciones, que queramos manifestar nuestra exaltación con un poco más de conocimiento, porque seguro que es positivo este acuerdo, pero deberíamos saber en qué medida exacta Europa debe poder complementar medidas internas que compensen sacrificios que se pidan más a unos que

a otros, porque puede darse esta situación. Y si leemos que Portugal está planteando a la Comunidad la adopción de medidas que compensen el enorme sacrificio que pueda representar un posible defectuoso acuerdo en el campo del textil, pudiera ser que alguna cosa también tuviéramos que decir en este campo desde España, o en otros campos, porque ciertamente hay una filosofía que nosotros no podríamos compartir, y es que la competitividad descansa en el hecho de ser pobres. La competitividad descansa, en todo caso, en la calidad, descansa en altas cotas de progreso incorporadas a lo que puede representar desde el punto de vista de incremento del comercio internacional para las economías de los terceros países, pero debemos vigilar muy de cerca que una parte muy importante de este incremento va a traducirse en estos propios países en la mejora de sus costes sociales, porque de lo contrario, quizá, estaríamos no protegiendo, sino desprotegiendo los derechos propios de los países comunitarios. Vigilaremos con entusiasmo el acuerdo y lo celebraremos; sabemos que es un paso importante, pero debemos dejarnos de complejos y aceptar ya que los grandes acuerdos históricos pueden ir acompañados y vigilados por una actitud tutelar que vigile exactamente las consecuencias internas de esos propios acuerdos.

Señor Presidente, no quisiera terminar mi intervención sobre esta reunión de Bruselas sin señalar el pleno apoyo de nuestro grupo a la posición mantenida por el Gobierno español en lo que hace referencia al Tratado de Cooperación en el ámbito de justicia y muy concretamente en lo que concierne al derecho de asilo. Evidentemente, plantear que unos países comunitarios han sido capaces de constituir la Unión Europea y que entre ellos puedan existir valoraciones distintas sobre lo que cada uno de ellos ejerce en el campo de la protección de los derechos humanos, es poner en cuestión la propia esencia del Tratado. Por tanto, no es España quien debe reconsiderar su posición, sino algún otro país, porque quizá se equivocó al suscribir con nosotros un acuerdo de esta naturaleza; en todo caso, es a ellos a quienes les corresponde rectificar. Sería muy malo para España que en este momento existiera entre nosotros cualquier tipo de inflexión en este campo; hay aquí una intransigencia que es la intransigencia no únicamente del derecho, no únicamente de lo que corresponde en función de los tratados internacionales, sino la de que en el campo de la legitimidad democrática, afortunadamente para España, ya no estamos en condiciones de recibir lecciones de nadie.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señoría, la cumbre europea que hoy analizamos ha

tenido para nuestro Grupo Parlamentario un final extraño, desde el punto de vista práctico, aunque se hayan dado sustanciales pasos para abordar en serio la situación de crisis económica y desánimo general que la trababa. A nuestro juicio, ha sido un acierto que se haya aprobado el Plan Delors, pero también es cierto que se le niega el presupuesto necesario para llevarlo a cabo, y haberlo desechado hubiese significado un desaire inaceptable para el Presidente de la Comisión, una especie de moción de censura, pero, asimismo, no dotarle del sustento financiero que requieren las medidas previstas en el mismo equivale simplemente a convertirlo en un documento difícil de cumplir. Si los máximos líderes políticos del Continente no han sido capaces de encontrar los fondos necesarios o no han visto de forma clara la necesidad de hacerlo, remitiendo la cuestión a los instrumentos actuales, tampoco lo serán los ministros que forman el Consejo de Economía, que recibe ahora el encargo de buscar una fórmula de compromiso. Y no creemos que lo puedan lograr, por la sencilla razón de que todos los Ministros del Ecofin están tratanto de cuadrar sus propias cuentas y de poner freno a unos déficit desbocados. No es, por tanto, el mejor momento para pedirles esfuerzos financieros ni grandes alardes de solidaridad.

Sin embargo, es justo reconocer que el plan es ambicioso en sus objetivos, pues pretende crear nada menos que 15 millones de empleos hasta el año 2000, y relativamente original en sus instrumentos; los ocho mil millones de ecus anuales que se pedían, y que no se han concedido, estarían destinados a financiar grandes obras de infraestructura paneuropea. Pero si los Doce dieron su visto bueno al libro blanco sobre la competitividad y el empleo de Jacques Delors, metieron el freno a todo lo que representa gastos adicionales, a lo ya contemplado en las perspectivas financieras 94-99 y en la iniciativa económica de crecimiento para no entorpecer más aún el ya de por sí difícil saneamiento de las finanzas públicas de la Unión, seriamente afectadas por déficit públicos monstruosos.

Sin embargo, como siempre sucede en la permanentemente inacabada historia de la Europa unida, los Doce no han descartado por completo la apelación a mecanismos financieros excepcionales si las circunstancias así lo recomiendan. Se aportará una financiación complementaria —dice el documento de conclusiones—, después de consagrar como únicamente abordables las líneas de gasto ya previstas en la iniciativa económica de crecimiento y en los fondos estructurales de la Unión Europea, siempre que sea necesario para garantizar que los proyectos prioritarios no se enfrenten a obstáculos financieros que comprometan su realización, dice el Libro Blanco.

Y, por otra parte, desviar el análisis del programa de inversiones en infraestructuras y redes transeuropeas hacia el Consejo de Economía y Finanzas de la Unión

Europea (Ecofin), tendría para el futuro del plan un augurio incierto. Si se hubiera responsabilizado a los consejos sectoriales la realización de este Libro Blanco, hoy no se tendría disponible el documento. Y es que existe el precedente de la iniciativa europea de crecimiento. Dicha iniciativa no ha sido plenamente desarrollada aún, a pesar de haber sido programada para el bienio actual, porque el Ecofin ha puesto trabas de manera sistemática a varios de sus contenidos —la bonificación de créditos para las Pymes, por ejemplo—, o porque los parlamentos de los Estados miembros no han ratificado aún la reforma de los Estatutos del Banco Europeo de Inversiones para que éste pueda gestionar el Fondo Europeo de Inversiones creado por la Cumbre de Edimburgo precisamente para favorecer programas de gasto generadores de empleo a través de la realización de grandes infraestructuras.

Sin embargo, el Consejo dio garantías a Francia de que obtendría compensaciones en el caso de que el acuerdo sobre aranceles tenga un impacto negativo sobre el sector agrícola de este país, y quizás un apunte sobre la negociación del GATT. Sin embargo —y algo que nos afecta directamente—, la Comisión Europea abordó el pasado viernes la propuesta de TAC (totales admisibles de captura y cuotas pesqueras para los Estados miembros durante 1994), que los ministros responsables del ramo habrán de discutir junto con otros temas de importancia mayor para España, como la pervivencia del régimen de volantas más allá del año en curso o el fin del período transitorio en la adaptación de los dos países ibéricos a la política azul de la Unión Europea.

No tenemos información directa sobre este Consejo, pero creemos que la propuesta del ejecutivo comunitario es restrictiva para nuestros intereses.

Otro asunto de interés tras la Cumbre de Bruselas, a nuestro juicio, es que sigue sin abordarse en profundidad, y quizás haya que dejarlo para 1996, el método de funcionamiento comunitario. La ampliación de la Comunidad a los países de la EFTA, si ésta llega a producirse, harán casi imposibles futuros consejos, de no ser que se vaya a un ejecutivo comunitario. La Comisión y el Parlamento de la Unión Europea observarán incrementos lineales en el número de personas. El ejecutivo comunitario pasará a tener veintiún comisarios y los grandes de la Unión, desde el punto de vista demográfico, continuarán contando con dos asientos en el Gobierno, y la verdad es que no sabemos cómo un Consejo de Doce, más la posible ampliación, pueda funcionar con agilidad y capacidad para abordar con rapidez los mil problemas de una Europa que se va asentando, mucho más si todavía no se han puesto los actuales Estados miembros de acuerdo sobre la llamada minoría de bloqueo.

Por otra parte, la delegación española ha obtenido satisfacción en relación con el problema de los presun-

tos terroristas liberados por la justicia belga y es preciso notar una vez más, aunque en esta ocasión con mayor claridad si cabe, que el proceso de integración europea provoca la necesidad de que los Estados miembros incluso modifiquen su ordenamiento interno constitucional. Este caso puede representar mayor interés porque en casos anteriores cada Estado procedía a la modificación de la legislación o de su carta magna según su criterio, y recordamos las diferencias entre España, Alemania o Bélgica respecto a las regiones con la entrada en vigor del Tratado de Maastricht. Por el contrario, en este momento un texto de política de compromiso, conclusiones de la Presidencia, hace un llamamiento implícito a un Estado, a Bélgica, para que modifique su Constitución en torno a un asunto que constituye uno de los principios fundamentales de la propia Unión Europea: la democracia y el Estado de Derecho.

Finalmente, un apunte sobre algo decidido en la última Cumbre extraordinaria, y es lo relativo a las sedes comunitarias de las propias agencias comunitarias. La semana posterior a que usted informara sobre aquella reunión, el Consejo de Ministros español acordó que Alicante y Bilbao fueran las ciudades elegidas para las dos agencias comunitarias que le correspondían al Estado español. Nosotros agradecemos, tanto pública como privadamente, tales designaciones. No las esperábamos y lo consideramos un gesto de alto valor político que volvemos a agradecer en lo que nos toque por cercanía, simplemente por eso.

Sin embargo, en lo referente a la Agencia para la Salud e Higiene en el Trabajo, no ha habido, a nuestro juicio, una buena información al respecto posterior a aquella decisión. Hicimos una pregunta oral al Gobierno, que fue contestada por el Ministro de Trabajo, a nuestro juicio de forma algo desabrida, y creemos que ése no es el mejor procedimiento para involucrar a los agentes en algo que es una magnífica noticia. Se nos remitió a decisiones bajo presidencia griega, al marco jurídico y al reglamento y, siendo esto correcto, nos parece que sigue faltando información y que tales cuestiones se están llevando con opacidad y como si fuera un negociado particular de la burocracia comunitaria, en lugar de tratar de incorporar a mucha gente en algo que directa o indirectamente les va a influir, aunque sea una agencia comunitaria y, por tanto, dependiente de la Unión Europea y no de una comunidad autónoma, y eso lo tenemos muy claro. Pero si deseamos que Europa no sea una entelequia lejana, la transparencia, el esfuerzo de información, el tratar de dar cuenta de forma continua de las decisiones nos parece fundamental y es algo que, a nuestro juicio, no se está haciendo en este caso, aunque volvamos a insistir en el reconocimiento por la decisión tomada por el Consejo de Ministros.

Finalizo. Históricamente no se puede decir que la construcción europea haya sido un movimiento popular. La idea de la unificación europea como tal no fue compartida más que en estrechos círculos intelectuales o de intereses. En el impulso inicial, ampliamente inspirado por Jean Monnet, la voluntad popular no fue considerada como un factor inmediato de la política de integración. Quizás era considerada en parte como adquirida. Los europeos, habiendo sufrido la experiencia de sangrientas divisiones europeas, de guerras, tenían un deseo angustioso de paz duradera, lo que suponía una reconciliación, pero la voluntad popular era en parte considerada como accesorio y la integración económica debería conducir automáticamente a la unificación política, y eso es lo que se creía hasta que en el último año, marcado por la irrupción imprevista de las opiniones públicas en la construcción europea con ocasión de la ratificación del Tratado de Maastricht, el 2 de junio de 1992 el grano de arena danés comenzó a poner en cuestión una manera de hacer Europa. Por una parte, finalizaba una forma de hacer Europa sin el asentimiento de los ciudadanos, es decir, sin convencerles, tras un verdadero debate democrático, sobre los objetivos y el sentido mismo de la construcción europea y, por otra parte, no se puede hacer una Europa lejos de los ciudadanos, en circuito cerrado, entre técnicos y diplomáticos tras puertas cerradas. Tras esta cumbre, intermedia a nuestro juicio, seguimos con la misma inquietud de si puede hacerse una Unión Europea siguiendo con este procedimiento intergubernamental tan sólido que avanza con tanta lentitud hacia la Europa federal frente a los problemas y desafíos actuales y sin que haya un funcionamiento realmente político implicando a los pueblos y a sus representantes elegidos de forma directa. Primero hay que hacer, a nuestro juicio, la Europa política, y no hay más que mirar a Bosnia para ver el desastre de la actual política en ese campo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti. Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, al inicio de este debate informativo, ya normal y desde hace varios años semestral, de rendir cuentas y hacer un análisis de resultados de los acuerdos y conclusiones del Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea —ya hoy lo podemos decir felizmente—, para Coalición Canaria se plantean dos puntos de observación y de valoración: uno general de responsabilidad de política de Estado, que es venir a denominar este Consejo de Bruselas celebrado los pasados días 10 y 11 como el Consejo del análisis del Libro Blanco.

Creo que el Presidente de la Comisión, señor Delors, ha prestado un gran servicio a la Unión Europea presentando un documento, con todos los aspectos críticos que se quieran hacer, empezando por la premura del tiempo, aunque ya se habían quejado —y usted lo sabe, señor Presidente— los ministros de Economía y de Hacienda, no en el Ecofin, sino días antes, por no tener tiempo material de analizar un documento tan importante como éste.

Quiero centrar este primer análisis de valoración dentro de ese documento, por las repercusiones que va a tener, fundamentalmente en el sector hortofrutícola español y concretamente en el canario, así como en las medidas de la competitividad y el aprovechamiento del mercado interior. Creo que es muy importante que el Libro Blanco haya recogido este punto de reflexión.

La segunda cuestión, que nosotros queremos valorar positivamente, del orden del día de este Consejo es precisamente, dentro de todos los puntos que usted ha citado y que conocemos por el informe, pero obvio por razones de tiempo, es el análisis de la aplicación del Tratado de la Unión o de las cuestiones relativas a justicia e interior, sobre las que quiero sumarme a la posición española con respecto a Bélgica en las cuestiones de asilo y extradición, por lo que ha ocurrido. Secundamos y apoyamos esta política para hacer creíble —y lo vuelvo a resaltar—, creíble entre los socios de la Unión Europea que esa política interior y de justicia tiene los principios de solidaridad y de corresponsabilidad internos. Me parece que Bélgica no ha dado un ejemplo en esta medida.

Por tanto, mi valoración va a ser sobre el capítulo de política exterior y de seguridad. No puedo dejar de mencionar, aunque sea brevemente, que considero un acierto que, con el apoyo de los países que lo han suscrito, el pacto de estabilidad en Europa trate de hacer una prevención de algo que ya está, no en el horizonte, sino en las puertas, que es la antigua Europa del Este y estos países que pueden producir una distorsión en todos los órdenes, políticos, laborales, económicos, sociológicos, con todas las implicaciones de fórmulas que Europa ya creía olvidadas en la noche de los fascismos o de los regímenes que conculcan los derechos humanos.

Por tanto, la conferencia que se anuncia para abril en París sobre un pacto de estabilidad en Europa la consideramos imprescindible y un acierto el que ha tenido el Consejo para prevenir un peligro en puertas.

Vuelvo, por tanto, a hacer la valoración del Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo, que, curiosamente, en el ejemplar que dispongo, el señor Delors, o quien haya sido, ha puesto un subtítulo bastante indicativo: retos y pistas para entrar en el siglo XXI. Muy adecuado. Porque si no nos proponemos entrar en el siglo XXI con unas condiciones de credibilidad en el proceso europeo que genera el Tratado de

Maastricht y de la Unión Europea, que los ciudadanos no se nos vuelvan euroescépticos ni eurosensibles a cuestiones negativas y que produzcan eurorrechazo en los ciudadanos, sea cual sea la valoración política que los parlamentos, los gobiernos de la Unión Europea y los partidos políticos de la misma hagan, hay que trasladar al ciudadano normal, al sindicato y al empresario que hay una Europa tangible, que, al margen de cuestiones puramente de enunciado político son tangibles en la mejora de la calidad de vida, de la creación de puestos de trabajo, de la seguridad en el empleo, de la seguridad en el Estado del bienestar. Si no, fracasaríamos como clase política, por mucha seguridad que diéramos al marco de convivencia política de la Unión Europea.

Quería valorar, como le he dicho al principio, señor Presidente, para llegar a su ánimo y sensibilidad, utilizar al máximo las posibilidades de la Carta de la Unión Europea. En el documento de competitividad se nos hace un llamamiento para aprovechar al máximo las posibilidades del mercado interior; se dice también a los presidentes de nuestros gobiernos: aprovechen ustedes todas las oportunidades para llevar al foro comunitario de la Unión europea ese principio. Y ¿cuál es? Tengo que decir que me sumo a la atinada propuesta que ha hecho el portavoz del Grupo Catalán de Convergència i Unió, el señor Roca, de que en el seno de la Comisión Mixta Congreso-Senado —y aquí están sus dos presidentes, el titular Presidente de esta Cámara y el ejecutivo, en este momento, señor Oreja— tengamos el Libro Blanco como un punto de estudio, análisis y referencia para que, con las comparencias que procedan, se cree una conciencia política entre partidos de esta Cámara y representantes de la Administración del Gobierno y que negocien en Bruselas para llevar ese mensaje que tiene que ser extraído del Libro Blanco y, sobre todo, en los aspectos de la competitividad.

Señor Presidente, cuando se han hecho no solamente los enunciados que ahora repasaré, sino el que usted ha hecho al principio de su intervención, que he copiado literalmente, que, con respecto al capítulo agrícola, el Consejo se ha comprometido a estudiar medidas complementarias de reforma de la política agrícola común, la PAC, y hacerla compatible con los acuerdos del GATT, con inclusión de los productos agrícolas mediterráneos hortofrutícolas, quiero insistirle, señor Presidente, que eso lo clave en su agenda, porque en estos sectores está, precisamente, el mantenimiento y la creación de competitividad y de puestos de trabajo en España. Si no, terminaríamos aquí hablando de entelequias de dónde se crean los puestos de trabajo. Porque una gran parte del Documento Delors, en cuanto a la competitividad, en lo que me ha dado tiempo a estudiar y a analizar, está, a mi juicio, excesivamente sesgado hacia la industria y se olvida del sector primario, en el que países como España, Francia o Italia creo que tie-

nen algo muy importante que decir en cuanto a la generación de puestos de trabajo y su mantenimiento en el sector agrícola y, concretamente, de los productos mediterráneos.

Cuando, en las conclusiones de la Presidencia del Consejo que ustedes acaban de celebrar, se habla de una política a favor del empleo y acciones específicas de acompañamiento que deben llevarse a cabo a nivel comunitario, de los acuerdos de esa comisión mixta que propone el señor Roca atinadamente deben salir todas nuestras iniciativas de acciones y políticas específicas de acompañamiento que, a nivel comunitario, ustedes llevarán, pero que afectarán a la economía española en cualquiera de sus sectores y subsectores que generen productividad y, sobre todo, empleo; no se puede hacer un discurso puramente teórico, como han pretendido otros.

Si nosotros hablamos de una economía abierta, como ustedes han acordado en las conclusiones, y de acabar con determinadas prácticas de competencia desleal, entiendo, señor Presidente, que hay que traducirlo en prácticas de competencia desleal no solamente dentro de los socios de la Unión Europea, sino, cuando se trata de hacer una economía abierta, con terceros países, que, sobre todo en el sector hortofrutícola, nos hacen, queriéndolo o no queriéndolo, una competencia desleal, porque introducen, precisamente, el componente del coste salarial de la mano de obra en obtener para sus productos unos precios, no digo ya competitivos, hago la otra lectura, ruinosos para la agricultura, para la industria, para los servicios de la Unión Europea.

Usted verá, señor Presidente, porque no se le ocultan las razones de la orientación de la brújula de mi discurso, que, en gran medida, estoy hablando de productos hortofrutícolas, como es el caso del tomate mediterráneo y canario, de la competencia del Magreb, de Marruecos actualmente, presente en los mercados, a lo que dedicaré la última parte de mi intervención, para llevarle a usted una reflexión.

Pues bien, cuando en el documento se habla de las conclusiones de la Presidencia, de buscar una economía solidaria, con la creación de puestos de trabajo que ofrecen las pequeñas y medianas empresas, habría que decir que la caridad bien entendida empieza por uno mismo. Porque aquí no vamos a tener que competir sólo —como dice el Libro Blanco, con unos gráficos verdaderamente espectaculares— con las tasas de desempleo, población activa, o renta entre Estados Unidos, Japón y la Unión Europea, sino con esos otros terceros países a los cuales la Ronda Uruguay, el GATT nos puede poner en una situación tremendamente difícil. Y me vuelvo a sumar a la propuesta del señor Roca. Por ejemplo, si Portugal obtiene en el sector textil unas determinadas condiciones de bondad, efecto colchón, porque hay que hacer una solidaridad interna, respecto a aquellos otros sectores de la economía española que tu-

vieran que ser objeto de una reconsideración especial en el seno de una política agrícola, común en este caso, reformada, hágase también desde este punto de vista de garantizar los puestos de trabajo; no se entre solamente en una cuestión de precios, de competitividad, sino en la capacidad que tiene el sector o el subsector de generar y de mantener puestos de trabajo en este momento. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia)**

Por tanto, con las acciones específicas, que se han señalado en el documento que ustedes han aprobado, de plena utilización del mercado único y de aprovechar al máximo las posibilidades del mercado interior, yo le sugiero, señor Presidente, una de esas medidas, como puede ser las repercusiones del mercado interior sobre el crecimiento, la competitividad y el empleo, el apoyo al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas para garantizar un mercado interior plenamente eficaz, que se las proteja fundamentalmente también frente a terceros, pero que esto sea una conciencia de la propia Unión Europea y sobre todo de los comisarios, españoles o no, que forman parte del equipo directivo que preside el señor Delors. Se está hablando de renovar el acuerdo de cooperación de la Unión Europea con Marruecos, el propio Comisario español, señor Marín, y esto ya casi lo han parado, afortunadamente, los ministros de Asuntos Exteriores, entre ellos el señor Solana, el pasado día 6 de diciembre, en la reunión que han mantenido, para que la renegociación de un nuevo acuerdo de cooperación con Marruecos se haga sin detrimento de los derechos primordiales de los socios comunitarios y, precisamente, en sectores sensibles, como pueden ser la agricultura y la pesca.

Vamos a alejarnos de hablar de un acuerdo euromagrebí de asociación. El problema no es con el Magreb, en estos aspectos concretos; es con el mandato que se dio a Marruecos. ¿Y qué ha ocurrido? Pues, señor Presidente, y esto es lo que quiero hacer llegar a su ánimo, que alguien ha hecho una dejación frente a una excesiva manga ancha de Bruselas en autorizar la entrada, por ejemplo, en el caso presente, del tomate marroquí en Europa. ¿y qué ha llevado eso? Que, en las últimas semanas, las exportaciones marroquíes se han incrementado, respecto al año pasado, cerca de un 55 por ciento. Los precios del tomate español, y considerablemente el canario, se han derrumbado. Y eso puede repercutir, va a repercutir y está repercutiendo, en una creación de mano de obra —por ser tremendamente manual su recogida, no es mecanizable— que precisamente, en estos momentos, en España es prioritaria. Y alguien tendrá que decir a Marruecos que no aumente las plantaciones en Agadir, con los salarios que paga allí, con el costo de las materias primas y del agua que emplea, porque entonces el principio de competitividad que señala el Libro Blanco es imposible de cumplir. El principio de competitividad es bueno internamente en

el seno de la Unión Europea, en sus empresas y en sus actividades, incluidas las agrícolas. Porque nuestros empresarios agrícolas dirán: Compitamos con los empresarios franceses o italianos en productos mediterráneos, pero no me haga usted competir con quien tiene esas reglas laborales y costes de mano de obra y materias primas y que se ven generosamente atendidos por no se qué comisario en Bruselas o qué manga ancha de Bruselas.

Quiero estimular el apoyo, al menos en las declaraciones que conozco, de los ministros de Asuntos Exteriores español y francés; han dicho, en la Comisión, que despacio, que prudencia, que eviten proponer nuevas concesiones marroquíes, porque eso iría en detrimento no solamente del sector español, sino del propio principio del Libro Blanco en cuanto a la agricultura y a la competitividad. Y este capítulo que estoy comentando es de los que me parecen más afortunados de la redacción del Libro Blanco. Es un magnífico decálogo de principios para atender una política sobre la productividad y el empleo, aprovechar nuestros propios recursos jurídicos de mercado de población y de tecnología. Hay una frase que considero también afortunada en las propuestas de solución, y es la que habla de hacer creíble, señor Presidente, a corto plazo, el potencial que el mercado interior ofrece a las pequeñas y medianas empresas, donde están precisamente estos sectores productivos. Porque si no hacemos creíble esto, a la larga serie de eurocalificativos que se han dicho en la Cámara habría que añadir el de eurosuspicientes. Lo que no pueden entender nuestros trabajadores, nuestros parados, nuestros empresarios, nuestros sindicatos, es que la propia Unión Europea, con su régimen jurídico, con su acervo legal, pudiera estar favoreciendo, en detrimento de los propios miembros de la Unión Europea, que tenemos ahora el orgullo de tener la carta —que usted tantas veces ha defendido y yo he coincidido en ello— de nacionalidad europea, el certificado, esa especie de pasaporte de ciudadano de la Unión Europea. Pues bien, para no generar eurosuspicias de quienes están aplicando, que son las autoridades aduaneras o comunitarias de Bruselas, estas cuestiones, es por lo que yo he hecho, señor Presidente, estas reflexiones, al hilo del magnífico documento que nos aporta, en lo sucesivo como documento de referencia, el Libro Blanco.

Quiero, señor Presidente, mostrar mi satisfacción ya que, con todos los inconvenientes que tengan las propuestas de financiación, habrá que analizar por qué todo el movimiento de impulso de aprovechamiento de los fondos comunitarios hechos en Edimburgo, según las propias manifestaciones del ministro alemán de Economía y Finanzas, no se ha aprovechado al máximo. A nosotros no nos preocupa que se pueda acusar al Documento Delors de hacer un planteamiento nekeynesiano, porque va hacer una infraestructura con una aportación de capital, vía endeudamiento de esos

ocho millones de ecus. Resolver el problema del desempleo y de la producción de la Unión Europea no es cuestión, si se hace, de decir en función de qué teoría o de qué doctrina económica, del ayer, del hoy o del mañana, se puede hacer. Mientras sigamos caminando por generar la euroconfianza de todos nuestros ciudadanos, trabajadores, parados y empresarios, creo que estaremos en el buen camino.

He hecho una reflexión en un problema final, que es el que afecta a Canarias y a las provincias mediterráneas productoras de este bien, que genera puestos de trabajo, y sobre la situación de desamparo, señor Presidente, que vamos a tener a partir del próximo día 20 de diciembre hasta el 31 de marzo. Usted sabe que los derechos de protección arancelaria del tomate desaparecen, y si esto desaparece, si la Unión Europea no es solidaria con este principio, si nosotros no somos capaces de reorientar esto, que es necesario, yo le pido, señor Presidente, que, a través de sus ministros de Exteriores, de Economía o de Comercio, se trate de modificar el calendario de los precios de referencia, porque si no, no podremos tener esa competitividad frente a Marruecos, iría en detrimento y no haría creíble lo que se está diciendo atinadamente en el Libro Blanco.

Por esta razón, porque para comunidades como la canaria esto es fundamental, y me imagino que lo mismo será para aquellas de Alicante, Murcia o Andalucía, el principio de solidaridad nos debe llevar también a que, junto a apoyar lo que de bueno y político hay en toda esta continuidad de la Unión Europea, como marco de un punto de convivencia democrática y política, radicalicemos la democracia interna de la Unión Europea, con todas aquellas medidas del acervo legal en sus aspectos jurídicos, en sus aspectos económicos, de defensa, de exteriores, etcétera. Ese marco no puede estar desequilibrado, no puede estar asimétrico. La simetría en una política de Schengen tiene que tener su simetría con una política aduanera o fiscal. En ese sentido, queremos seguir manteniendo una línea de consecuencia, congruencia y apoyo, dentro del marco de una política de Estado, que diferentes comunidades autónomas, con sus sectores económicos, definen lo que, a final de cuentas, se trata de reflejar en un Libro Blanco. Si el Libro Blanco en todas sus propuestas no es la suma de todas y cada una de las naciones y estados de la Unión Europea, de todas y cada una de sus comunidades autónomas, del Comité de las regiones, estaríamos haciendo una fase verdaderamente desequilibrada, atípica y no simétrica.

Creo que en el ánimo de usted, como lo ha expresado tantas veces aquí, ha estado el principio de simetría para que también España, en sus políticas exterior e interior, se beneficie.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, el poco tiempo de que dispongo y especialmente mi estado de salud, que es de gripe galopante, me aconseja plantear más que una reflexión global un conjunto de puntos.

Primero, que el Libro Blanco nos parece un paso adelante significativo en el proceso de europeización de las decisiones. El esfuerzo por plantear un marco común, un análisis conjunto y acciones comunes es encomiable y, en este sentido, cabe felicitar a Jacques Delors. Como decía el periodista Fermín Bocos, en un artículo, el mensaje de la *biblia* Delors es el que induce a pensar que ya no hay soluciones particulares a los problemas estatales.

Segundo, que, sin embargo, el capítulo dedicado a las medidas económicas es, como decían diversos eurodiputados en la Comisión de Comunidades Europeas, reducido de contenido y ambiguo en las soluciones. De hecho, ese apartado parece más un marco teórico cómodo para justificar las diferentes medidas económicas, quizás impopulares, que quieran aplicar diferentes Estados que no una reflexión de bloque. En cierta medida, es una racionalización de la coartada europea, la creación de una excelente muleta que sirva para eludir responsabilidades políticas cuando las cifras o las decisiones resultan difíciles de justificar.

Entiendo, pues, la alegría de S. S. con el Libro Blanco; traspasa lo que es una decisión, creo que dura, del PSOE en materia económica en una especie conjunta, pero a nuestro entender este Libro no explica de ninguna manera la dureza de las medidas económicas que quiere implantar el Gobierno ni traspasa a Europea la situación de la economía española. Aquí hay responsabilidad propia en la crisis, más allá de la crisis conjunta, y hay responsabilidad propia en optar por estas medidas impopulares y no por medidas con más sensibilidad social.

Avanzo, pues, la postura contraria de Esquerra Republicana a la reforma del mercado laboral tal como parece que se plantea, porque precariza el mercado laboral, porque es regresivo en los derechos de las clases más desfavorecidas, porque nos parece insolidario. En un punto sí estamos de acuerdo, en la necesidad de potenciar la pequeña y mediana empresa como base fundamental de la economía productiva, lo cual no significa optar por medidas antisociales.

Tercer punto. Totalmente de acuerdo con el consejo del Libro Blanco de mejorar los sistemas educativos y formativos, así como atacar especialmente el paro juvenil. Eso no sirva, sin embargo, para justificar con coartada europea el contrato de aprendizaje que ustedes plantean, un contrato que nos parece más una ex-

plotación encubierta de la juventud, una especie de contrato Dickens, que no una medida racional para solucionar el problema del paro juvenil.

También, un apunte ecológico. Hagan caso del consejo de crear el impuesto ecológico en las emisiones de CO₂, a ver si así mejora la sensibilidad ecológica, francamente baja, de este Gobierno.

Por último, totalmente de acuerdo también con el consejo de la *biblia* Delors de consolidar y potenciar los grandes ejes de comunicación como base al crecimiento de la economía. Aprovecho para recordar la necesidad de potenciar todo el eje viario mediterráneo, donde se asienta la parte fundamental de la economía productiva y, por supuesto, la necesidad urgente de construir el tren de alta velocidad, no sólo el eje Madrid-Barcelona hacia Francia, sino también por el sur, hacia Valencia.

Por premura de tiempo acabo aquí, aunque quiero dejar ante la Cámara una última reflexión.

Su señoría ha hablado del conflicto de los Balcanes y de la postura europea. La postura de Europa respecto al conflicto balcánico continúa siendo impresentable. Europa está aceptando la dialéctica de las armas como dialéctica política, está aceptando conquistas militares como negociación política y ha permitido, por inhibición, el caos actual. Europa, señoría, ha fracasado en los Balcanes. Y mientras a ex ministros toreros les da por cantar villancicos para los niños de Sarajevo en televisión allí continúan sonando las bombas. Esa no es la derrota de la ex Yugoslavia, es nuestra derrota y es nuestra responsabilidad. Es pues, señorías, nuestra vergüenza.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Rahola.

Tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, hoy es un día verdaderamente importante, hoy termina la negociación del GATT. Y es mucho más importante aun, sobre todo para un partido nacionalista como Unión Valenciana, que tengo entendido que hoy es la primera reunión del Comité de las Regiones, el cual creo que, para nuestro país, para todo el Estado, es importantísimo y espero que este séptimo punto que se ha aprobado de solidaridad, verdaderamente llegue a ser una realidad.

Los acuerdos del GATT pueden ser buenos, pueden ser menos buenos, tendremos que juzgarlo en un futuro. De momento, naturalmente no los vamos a valorar, pero sí hay una preocupación, la preocupación lógica de que no resulte que Alicante, Castellón y Valencia volvamos a pagar la factura y que esa factura que los productos del Mediterráneo y canarios pueden tener en una indefensión desde el 20 de diciembre hasta el día

31 de marzo en alguna forma se pueda ver corregida, que pueda haber verdaderamente una intervención clara, eficaz y concreta del Gobierno que usted preside.

Señor González, su viaje a Europa, bien; su viaje a Estados Unidos, muy bien; pero, señor Presidente, estamos en España, usted lo sabe, es nuestro Presidente y tengo que decirle que España no va, que España no funciona.

Yo me pregunto: ¿Cómo va usted a poder aplicar las normativas de nuestro país?

Ha discutido, ha hablado, ha visto el Libro Blanco de Delors y de una parte de él, señor Presidente, yo le recuerdo lo que le adelantamos cuando hablamos del Tratado de Maastricht; no puede haber —le decíamos entonces— una convergencia real europea si no se ataca en primer lugar el tema del desempleo. Naturalmente, las magnitudes económicas son importantes, el nivel de deuda, el aumento del IPC, el aumento de la inflación, pero el desempleo, convendrá usted conmigo, que es más fundamental aún.

La crisis, efectivamente, es general, señor Presidente, pero España desgraciadamente hoy va a la cabeza. Se lo dijimos ya y usted se sonrió y ahora es cierto. El paro nos está abocando a una situación que se puede tachar prácticamente de catastrófica.

Yo pienso, señor Presidente, que, además de hablar de planes de trabajo con el señor Clinton o el señor Delors, usted tiene que hablar más con los señores Redondo y Gutiérrez. Y me da la impresión de que su diálogo se ha terminado donde verdaderamente es importante, que es España, porque aquí el diálogo social va a terminar con una huelga general.

Señor Presidente, yo me voy a permitir darle un consejo y le ruego que lo acepte en el sentido totalmente constructivo. En Europa, extraordinario —creo que su labor como estadista europeo está siendo importante—, pero debe usted bajar de su pedestal; baje usted a la calle, señor González, y, además de saludar a los «mister Smith», a los «monsieur Gerard», hable con los Pérez, con los García, con los Gutiérrez, con los Martínez, etcétera, con todos esos españoles a los que usted lamentablemente, usted y su Gobierno, están fallando. Haga buenas estas palabras que leía el otro día en un periódico en el que reclama más para el diálogo social. Converse con los labradores, con los mecánicos, con los albañiles, con la universidad, con los técnicos, con todo su pueblo, en suma. Conozca la realidad, no lo que le cuenten, no lo que le cuentan sus asesores. Vea la verdad al desnudo, no vea solamente el decorado. Y, señor González, por favor, hágalo pronto, porque no nos queda mucho tiempo. La situación, y yo creo que usted la conoce naturalmente mucho mejor que yo, es mucho más agria de lo que creemos. Estamos atravesando una situación francamente extraordinaria y el pueblo necesita ver a sus dirigentes, más que en un plano internacional, en un plano de reconocimiento de cuáles son

sus problemas. Queramos o no queramos, estamos todos en el mismo barco y usted es el capitán. En ese aspecto nosotros estamos dispuestos a apoyarle y a ayudarle, pero, lamentablemente, si sólo vive en las islas de un Quijote, si no baja verdaderamente a reconocer la realidad y a ver en la práctica cómo vamos a aplicar aquí, en España, esos siete puntos en función a cómo se encuentra el país, lamentablemente, su labor habrá sido muy buena a nivel europeo, habrá usted conseguido un gran liderazgo del Partido Socialista, pero seguramente no habrá conseguido su fin fundamental, que es transmitir al país la confianza en un Gobierno y la posibilidad de salir adelante verdaderamente.

Por último, señor Presidente, para terminar, me sumo a la solicitud del señor Anguita, de Izquierda Unida, y solicito su presencia con anterioridad a la celebración de las cumbres europeas, y no para criticarle absolutamente nada, no para querer averiguar a ciencia cierta qué es lo que usted va a negociar allí, porque, naturalmente, tendrá usted que tener las cartas guardadas para determinados momentos, pero sí que se nos permita a la Cámara, a los representantes de todos los partidos políticos, de todos los grupos parlamentarios aconsejarle o intentarlo, hacer llegar a usted cuáles son nuestras inquietudes y cuáles creemos que son los temas que usted, además de los que haya considerado, debe tratar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, señorías, intervengo en nombre del Partido Aragonés para fijar la posición en esta comparecencia a propósito de la cumbre europea celebrada en Bruselas los pasados días 10 y 11, en la que se han abordado un conjunto de medidas, a nuestro juicio, del máximo interés. Quiero empezar agradeciendo al señor Presidente la información que nos ha expuesto, así como la documentación que nos ha hecho llegar. Es útil que en esta Cámara se produzcan debates como éste para conocer, de primera mano, la política del Gobierno español en relación con la compleja integración en la Unión Europea y para que todos podamos posicionarnos con nuestras propuestas, nuestras críticas o simplemente con nuestras reflexiones.

Quiero aprovechar este momento para transmitirle, señor Presidente, nuestra solidaridad con la postura adoptada por su Gobierno en relación con el desgraciado asunto de la petición de asilo por presuntos miembros de la banda etarra ante el Gobierno belga. En este asunto, señor Presidente, hay que actuar con firmeza; no es de recibo que un país miembro de la Unión Europea, como nosotros, desconozca nuestra rea-

lidad jurídica y política. Por eso, nos parecen bien las medidas adoptadas.

En esta Cumbre de Bruselas se ha constatado una vez más la gravedad de nuestra situación, que es más grave porque el resto de países europeos también padece problemas similares, aunque sea España el país que tiene datos más preocupantes, en especial los referentes al déficit y al desempleo. Por eso coincidimos en que en esta hora es preciso acometer medidas urgentes y profundas. No podemos quedarnos sólo con el diagnóstico, y ni siquiera con formular recetas, sino que hay que aplicarlas. Y es posible que, de haberse llevado a la práctica las propuestas que aquí se hicieron en su momento, como en el famoso plan de competitividad o el plan de convergencia con Europa, nuestra situación no fuera ahora tan mala.

Aunque los resultados inmediatos de la Cumbre de Bruselas nos parezcan insuficientes, en especial por las incógnitas que se ciernen sobre la capacidad de financiación de las medidas tomadas, tendremos que reconocer que la cumbre ha finalizado mejor de lo esperado. Ha habido unanimidad de los Doce en abordar un plan común contra el desempleo, y eso de no permitir políticas insolidarias nos parece una buena medida. Creemos que la solución a los problemas planteados es una solución de conjunto. Aquí ya no caben soluciones individuales ni sálvese el que pueda. Pensamos que el desarrollo solidario de la Unión Europea es el camino más adecuado. Estamos de acuerdo en que Europa, la Europa unida, conserva todas las posibilidades para hacer frente a los retos planteados en este momento. Afirmamos con rotundidad que, a pesar de las dificultades, Europa tiene futuro y España también, siendo parte activa de este conjunto europeo.

Del Libro Blanco sobre el crecimiento, la competitividad y el empleo nos gustaría destacar algunas medidas que deben ser prioritarias, y que su Gobierno, señor González, debería adoptar aquí con especial atención. Nos parecen esenciales para un crecimiento sostenido que permita crear empleo estable todas aquellas que se refieren a la puesta en marcha de las redes transeuropeas, en especial de aquellas que nos integren mejor en el territorio europeo. Por eso apoyaremos todas aquellas inversiones que hagan posible, de una vez por todas, borrar los Pirineos, esa barrera natural que nos aísla y que debe convertirse en un eje de desarrollo integrado entre Francia y España. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Hay que hacer un esfuerzo en mejorar nuestra situación en la investigación y en el desarrollo. La sociedad y la iniciativa privada deben acometer con interés y con ayudas el clima adecuado para invertir en investigación y en desarrollo para lograr una transformación social a través y con el apoyo de las nuevas tecnologías.

Señor Presidente, creo que todos estamos de acuerdo en que el mundo cambia muy deprisa y por eso no

hay tiempo que perder. Hay que tomar medidas realistas para que todas las soluciones necesarias no se hagan imposibles por falta de financiación. Es preciso obtener esos 7,4 billones de pesetas necesarios para el período 1994-1996. Si no están disponibles, el impulso económico será limitado, y el efecto contra el desempleo insuficiente, siendo, como es, la lucha contra el desempleo el objetivo prioritario para devolver la confianza a los 17 millones de parados de la Unión Europea, de los que España aporta el mayor porcentaje.

Por todo ello, señor Presidente, hay que propiciar el debate y la participación de los ciudadanos. El Gobierno sólo, aunque quiera, no puede abordar todas las medidas. Estamos en una economía descentralizada y de iniciativa privada. La especial configuración de nuestro Estado, del Estado de las autonomías, implica que hay que contar con todos a la hora de conformar la voluntad política que usted, señor Presidente, debe trasladar a los debates europeos.

Queremos hacer una llamada especial a favor de las medidas que potencian las pequeñas y medianas empresas, que son las principales creadoras de empleo, y prestar una atención también muy especial, señor Presidente, al sector agrícola, que está pasando una grave crisis y que puede verse agravada todavía más por los acuerdos del GATT. En este sentido, la política de Francia con sus agricultores puede ser un ejemplo a imitar.

Estas son, señor Presidente, brevemente expuestas, las reflexiones con las que queremos colaborar en este debate.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur. Tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, nos ha hecho un resumen de las conclusiones de la Presidencia y del documento sobre crecimiento, competitividad y empleo que yo creo que es francamente acertado. Pero me hubiera gustado escuchar sus opiniones como Presidente del Gobierno de un Estado con graves temas económicos y sociales, y como político europeo comprometido, creo yo, por lo menos en el desarrollo, especialmente después de las expectativas que su última intervención creó de cara a esta reunión que se acaba de celebrar.

En cuanto a mi valoración política como miembro de este Congreso y representante de ciudadanos que padecen la crisis y la incertidumbre ante el futuro, permítame que baje al terreno quizá mucho más pedestre que el de las personas que han intervenido antes que yo.

Creo que hay una oportunidad histórica para decidirse por una política económica agresiva. Además, ustedes disponen de la cobertura de toda Europa —yo

diría, además, que del consenso de los ciudadanos— ante un modelo, el que ha resultado ser después de este Consejo, que es el que es porque nadie sabe hacer otro mejor de ninguna manera. Y coincido con las palabras de su Ministro de Industria cuando dice que hay que apostar por recetas nuevas, y en esa línea quiero continuar.

Es necesario introducir ideas nuevas para modernizar el Estado y la sociedad española. Yo creo que es la oportuna histórica para abandonar la dejadez, la burocracia, el despilfarro y la mentalidad de rico que forman parte, desgraciadamente, de nuestra cultura, y para introducir un espíritu de trabajo, de austeridad, de ganarse los beneficios sociales mediante el esfuerzo individual y colectivo. Creo que esa es una labor que se espera por lo menos del Gobierno, y de los políticos que tenga un reflejo en la sociedad.

Diría, además, que usted ha citado la necesidad de una política activa de empleo. Yo creo que caben muchas consideraciones, pero me voy a detener solamente en este caso en una, indicando que creo que es necesario realizar un valiente cambio de la formación profesional desde los Ministerios de Educación y Trabajo. Hay que romper el esquema que todavía arrastramos, tanto en materia de formación profesional como en materia de relaciones laborales, desde el anterior régimen. Considero que la reforma laboral propuesta por ustedes puede estar abocada al fracaso si no se coordina con una reforma de la formación profesional y una reforma de la información y comunicación con las empresas y con el mercado de trabajo. Es obvio, y creo que está a la vista de todos, el considerable número de trabajadores sin cualificación que todavía configuran el colectivo de empleados y de trabajadores en paro. Asimismo, entre los jóvenes que tras un fracaso escolar deben incorporarse al mercado de trabajo también el colectivo de descualificados es enorme. La reforma del mercado de trabajo exige dar una respuesta a esta problemática, y la formación da oportunidad para el empleo y para autoemplearse, y además contribuye a modernizar la estructura económica. Por eso le pido que desde los Ministerios de Educación y Trabajo, en estrecha cooperación con las comunidades autónomas con competencias e iniciativas en esta materia, se comience una reforma decidida de la formación profesional para jóvenes y para adultos, más ahora que el Inem está en su proceso más intenso de reforma.

También considero importante y necesario aprovechar esta oportunidad histórica para abordar un plan de infraestructuras y una política decidida de inversión en obra pública que no sea una continuación de planes ya realizados anteriormente que se aplican con una cadencia casi burocrática. Yo diría que ya hay que decidirse a adelantar los planes previstos para dentro de un decenio —puesto que aquí, en esta misma Cámara, se nos ha dicho que dentro de un decenio se crearán

esas necesidades y se podrán atender— que responden a situaciones de deterioro que sí son actuales y que han ido creando graves déficit que afectan a la calidad de vida e impiden nuevas facetas de desarrollo económico. Me refiero al plan hidrológico y al plan de saneamiento de aguas residuales y urbanas, donde la actuación del Gobierno yo creo que es larga en palabras y corta en los hechos. Y aprovecho para reiterar lo ya dicho en repetidas ocasiones en esta misma Cámara sobre demanda de infraestructuras de saneamiento y depuración, que no voy a concretar en este momento.

Reitero también la necesidad de adelantar los proyectos y la ejecución de las nuevas líneas de ferrocarril de alta velocidad a través de la frontera de Irún para conectar con la cornisa cantábrica, potenciar el eje atlántico y conectarlo con el centro, Aragón y Cataluña. Se trata de una infraestructura estratégica e incentivadora de reinversión industrial y en servicios, pero debe ir acompañada de la inversión en modernización de aeropuertos y puertos.

Usted mismo se ha referido a la búsqueda de nuevos empleos en el campo de la cultura y del ocio, y dentro también del tratamiento de las infraestructuras me quiero referir precisamente a un impulso y apoyo decidido a la construcción de auditorios, centros de congresos, etcétera, que seguro que son un instrumento ocasional de crecimiento y alternativa de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Albistur, le ruego concluya.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Terminó ya, señor Presidente.

Me gustaría que usted y su Gobierno apostaran decididamente por un cambio; que los ciudadanos de este Estado pudieran ver que de una vez aprovechamos las oportunidades históricas para competir y compartir calidad de vida y desarrollo con los grandes países, y que dejemos de ser furgón de cola.

Señor Presidente, si de su Gobierno y de su Partido quizás se pueda dudar de que ya son de izquierdas, yo sí que le diría que no se dude de que son modernos y que pueden contribuir a modernizar este Estado que tanto lo necesita.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Albistur.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Presidente, señorías, el Consejo Europeo celebrado en Bruselas los pasados 10 y 11 de diciembre ha sido el primero desde la entrada en vigor, el 1 de noviembre, del Tratado de la Unión Europea firmado en Maastricht.

Este Consejo ordinario venía precedido por otro extraordinario de finales de octubre, en el que se apuntaló la voluntad de los países de la Unión para mantener el calendario de la Unión Económica Europea, y se llegó a un acuerdo para el reparto de futuras sedes comunitarias, ambas cuestiones del máximo interés para la construcción de la Unión Europea. En este Consejo extraordinario se avanzaba, además, en algunos de los temas sobre los que el Consejo ordinario de diciembre iba a tratar y, en su caso, decidir.

El Consejo de los días 10 y 11 de diciembre se enfrentaba así, por primera vez desde la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea, con una agenda que ha generado una gran expectativa entre los ciudadanos de la Unión al afrontar el Consejo problemáticas vividas muy intensamente por la opinión pública europea, como son el estancamiento económico y el aumento del paro.

Quisiera aquí hacer un reconocimiento al papel que el Presidente de la Comisión, señor Delors, ha jugado en la construcción de una Europa solidaria a través de las propuestas realizadas en el Libro Blanco.

La Unión Europea ha centrado su acción en el estudio, como ya se ha dicho, de la situación económica y en la lucha contra el desempleo, adoptando un plan de acción a corto y medio plazo con suficiente fundamento para generar esperanzas en los ciudadanos de la Unión respecto a las posibilidades de atajar esta marea de insolidaridad que representan para la cohesión social europea los cerca de 17 millones de parados.

Esta situación ha suscitado la respuesta y el acuerdo de los doce países de la Unión en la necesidad y urgencia de medidas coordinadas que se fundamenten en las grandes orientaciones de la política económica de la Unión y en el Libro Blanco sobre el empleo, la competitividad y el crecimiento.

Respecto a las orientaciones de la política económica, fijan el objetivo de reducir el desempleo en la Comunidad hasta el año 2000, creando en torno a unos 15 millones de nuevos puestos de trabajo. Para ello, el Consejo considera necesario un crecimiento más elevado, no inflacionista y respetuoso con el medio ambiente, y reforzar la convergencia económica entre los Estados miembros que permita aprovechar todas las potencialidades del mercado interior.

Ello permitirá, a la vez, un paso ordenado a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, y para ello se proponen dos grandes líneas políticas. En primer lugar, asegurar un cuadro macroeconómico estable y, en segundo lugar, eliminar los obstáculos macro y microeconómicos al crecimiento.

En el primer apartado son fundamentales la estabilidad de los tipos de cambio y un bajo nivel de inflación, fijando como objetivo para el año 1996 llegar a porcentajes del dos o tres por ciento al año, el saneamiento de las finanzas públicas mediante la reducción

de los déficit presupuestarios, fijándose el objetivo de un tres por ciento de déficit respecto a los productos interiores brutos nacionales para los años 1996 y 1997, y un equilibrio presupuestario en el año 2000.

Las líneas para sanear los déficit públicos deben atender a una reducción de los gastos corrientes y a mejorar la eficacia del sistema fiscal, recomendando el gasto productivo, especialmente en investigación.

Yo diría que, frente al ejercicio dialéctico de algunos, nosotros preferimos otras políticas, una verdadera política progresista que sea capaz de analizar, sin sacralizar, el conjunto de elementos que actúan sobre el empleo y el bienestar y transformarlos para garantizar la continuidad de este bienestar. La política presupuestaria española para el año 1994, en sus grandes magnitudes, coincide con las orientaciones generales del Consejo para lograr una economía sana, abierta, solidaria y descentralizada.

Respecto al Libro Blanco sobre el crecimiento, competitividad y empleo, el Grupo Parlamentario Socialista destaca los siguientes aspectos.

En primer lugar, su carácter. No es un plan de gastos, sino un instrumento de acción concertada, de acción conjunta de los Doce para solucionar un grave problema que afecta a un conjunto muy importante de la sociedad europea. En segundo lugar, sus análisis, la constatación del mal funcionamiento de los mercados de trabajo que requieren profundos cambios estructurales del mismo en la dirección de una fuerza de trabajo más cualificada, más flexible y más móvil, con medidas para grupos específicos: jóvenes de menos de 25 años, mujeres y parados de larga duración, así como a cambios en la cultura dominante en la sociedad europea protegiendo la inversión.

Quiero destacar aquí que mientras en Estados Unidos, con el 0,5 por ciento de crecimiento del producto interior bruto, se empieza a crear empleo, en Europa se necesita un 1,5, y en España se necesita crecer en torno al 2,5 del producto interior bruto para crear empleo. Es, por lo tanto, absolutamente necesario actuar conjuntamente sobre los distintos instrumentos que impiden esta creación de empleo. Y es ahí donde coincidimos precisamente en las soluciones que nos propone el Consejo europeo: la reforma de los mercados laborales; la moderación salarial de una forma coyuntural y a veces específica, incluso dentro de las propias empresas; el reforzamiento de la formación profesional, y el recomponer los desequilibrios económicos derivados de un excesivo gasto público que ha acentuado la fiscalidad laboral, encarecido el dinero y ha conducido a una falta de confianza de los agentes económicos con la consiguiente contracción de la demanda.

El restablecer las condiciones macroeconómicas estables, tal como lo propone el Libro Blanco, es para el Grupo Parlamentario Socialista la condición necesaria para devolver la confianza a los agentes sociales a cor-

to plazo, que permita un crecimiento económico sostenible y creador de empleo. Vincular el saneamiento de la economía al proceso de convergencia es el instrumento adecuado para hacer frente a los problemas estructurales.

Frente a la narración nacionalizada del pasado de las políticas europeas de algún grupo, el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho una apuesta por el futuro apoyando aquellas medidas y reformas estructurales que ayuden a hacerlo mejor. Con su apoyo a la política presupuestaria y a estas reformas estructurales que está llevando a cabo, el Gobierno de España deja bien clara su posición respecto a las políticas que en estos campos propone el Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo.

De todos los discursos que he oído hoy en esta Cámara no he podido escuchar una sola referencia a la coincidencia que existe entre las políticas nacionales y las políticas europeas de nuestro Gobierno. Hay que decir que en el Libro Blanco propuesto por la Comisión existen grandes coincidencias en las políticas que aquí se están llevando a cabo y que van a tener un marco de discusión propio en esta Cámara en fechas próximas.

Quiero decir también que el Libro Blanco representa una esperanza para 17 millones de ciudadanos que no pueden ejercer el derecho a un trabajo y a un salario. Lo valoramos, más que por lo que propone, por lo que evita. Propone políticas coordinadas para afrontar un grave problema dentro de Europa y evita los escapismos insolidarios, que son una tentación permanente en tiempo de crisis y que creemos que hay que valorar de una manera muy importante.

Es verdad que estas condiciones por sí mismas son insuficientes y por ello se complementan con unas propuestas comunitarias de inversión, fundamentalmente en estructuras, derivadas del *paquete* Delors-II, destinadas no sólo a generar más empleo, sino a profundizar en la conexión, en la integración real de los países comunitarios, dotándolos de nuevos elementos estructurales de competitividad global, sobre los que volveré en mi intervención, y a mejorar la competitividad industrial con vistas a lograr cuatro objetivos primordiales que el Grupo Parlamentario Socialista comparte: facilitar la integración de empresas europeas en un nuevo entorno competitivo globalizado e interdependiente, explotar las ventajas comparativas derivadas de la inmaterialización de la economía, promover un desarrollo sostenible de la industria y reducir el desfase existente entre el ritmo de evolución de la oferta y la demanda.

Asimismo, es necesario para el Grupo Parlamentario Socialista, y así lo contempla el Libro Blanco, restablecer la confianza de las pymes para aprovechar su importante potencial de crecimiento, su papel primordial en la creación de empleo, y muy particularmente en la oferta del primer empleo. El Grupo Parlamentario So-

cialista comparte la necesidad de una acción concertada entre los Estados miembros de la Unión y las pymes que elimine las legislaciones que restringen la creación y desarrollo de las empresas, así como la conveniencia de reforzar y mejorar la adecuación de los medios financieros de que disponen las pymes y su idoneidad.

La liberalización del comercio exige una revisión equilibrada de las reglas que permitan impulsar un crecimiento económico mundial a medio y largo plazo y produzcan beneficios a los consumidores, al poder acceder éstos a más productos y más baratos, disfrutando así de un mayor nivel de vida al beneficiarse de las ganancias de la productividad de su país y de la economía mundial, cuya transmisión posibilita el libre comercio.

Para el Grupo Parlamentario Socialista tiene un especial interés destacar la conveniencia expuesta por el Consejo de transformar el GATT en una institución internacional de pleno derecho, en una organización multilateral de comercio que garantizaría un desarrollo sostenible y armónico en los intercambios internacionales. Además, en este aspecto se ha logrado un tratamiento excepcional en el sector audiovisual, es decir, la excepción cultural, y se ha logrado también la revisión del acuerdo de Blair House en materia agrícola, del que quedan pendientes acuerdos intracomunitarios sobre los que anunciamos un estrecho seguimiento en defensa de los intereses nacionales y comunitarios.

La consolidación del sistema multilateral de intercambios, su eficaz aplicación y la transparencia de sus reglas constituyen para la Comunidad y para España la mejor garantía de éxito en su esfuerzo de adaptación; además, forma parte de una perspectiva de gestión mundial coherente con los problemas que plantean las desigualdades de desarrollo y la concentración de la pobreza en determinadas regiones.

Permítanme, señorías, regresar a la creación de las redes transeuropeas, y hacerlo desde la perspectiva de un grupo parlamentario, el Grupo Socialista, que ha apoyado e impulsado una política nacional en un sentido casi mimético respecto de lo acordado un año después por el Consejo a través del Libro Blanco.

Las fuertes inversiones —20.000 millones anuales de ecus—, y sus objetivos —creación de empleo, cohesión económica y contribución al ordenamiento territorial—, coinciden plenamente, tanto en lo ambicioso del proyecto como en sus objetivos, con el Plan director de infraestructuras diseñado por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, y con el Plan de telecomunicaciones, que en España vienen a sumar una previsión de inversiones de carácter público de 17 billones de pesetas en el período de aplicación previsto. Una vez más, la política diseñada por el Consejo Europeo de Bruselas coincide con la que el Gobierno

español aplica en nuestro Estado. Su financiación europea a través del BEI nos parece razonable y pragmática.

El programa marco de investigación 1994-1988, en discusión, se dirige a la orientación de mecanismos de coordinación de esfuerzos nacionales y de políticas de investigación industrial y a la concentración de esfuerzos en un determinado número de tecnologías clave de repercusión sobre numerosos sectores industriales, especialmente en la creación de redes de información. Para el Grupo Socialista esta política tiene una gran importancia respecto al bienestar futuro de la Comunidad.

Finalmente, respecto del Libro Blanco, el Consejo Europeo ha establecido un procedimiento de seguimiento que realizará todos los años, el balance de los resultados del plan de acción, y adoptará todas las disposiciones que juzgue necesarias para alcanzar los objetivos que se haya marcado.

Llegado a este punto me gustaría hacer una reflexión sobre el diálogo social. Frente a la propuesta de pacto social de café que algunos han venido a realizar en esta Cámara, nosotros creemos profundamente en el instrumento del diálogo social. El Gobierno y nuestro Grupo Parlamentario han hecho un esfuerzo importante para llegar a acuerdos con las fuerzas sociales en nuestro país. Este esfuerzo no ha sido respondido en la forma que nosotros entendemos que sería exigible a la responsabilidad que cada uno de los agentes tiene en nuestra sociedad. Dicho esto, quiero manifestar nuestra predisposición a continuar el diálogo social, pero a hacerlo también desde la responsabilidad que estas Cámaras tienen en las modificaciones legislativas que debe abordar nuestro país para no quedarse desfasado hacia el futuro.

El Consejo trató otros aspectos, como la cooperación en el ámbito de la justicia y de los asuntos de interior, y no voy a alargarme en ello, señorías. Queremos manifestar nuestra satisfacción por la entrada en funcionamiento de la unidad antidrogas, de Europol, que incluye la aplicación de una estrategia global de lucha contra la droga, medidas eficaces contra el blanqueo de los beneficios ilícitos y la cooperación con terceros países comprometidos en esa lucha contra los productos de drogas ilícitas y el comercio internacional de las mismas, la elaboración de una lista común de los terceros países cuyos nacionales deban contar con un visado, el fortalecimiento de la cooperación judicial, en particular sobre la extradición, y actuaciones contra la delincuencia internacional organizada, entre otros.

Quiero hacer aquí una referencia a que nuestro Grupo manifiesta su apoyo más firme al Gobierno español en política de asilo. España mantiene una reserva y propone solución al problema —recogida en las conclusiones de la Presidencia— ante la situación absurda que, respetando las decisiones de los tribunales belgas, entendemos se ha producido. Se deben hacer, a nuestro

entender, las modificaciones legislativas que hagan imposible situaciones absurdas como la que estamos tratando. Esas actitudes confunden a la opinión pública, favorecen a los violentos y deben ser erradicadas sin contemplación del Derecho en los países miembros de la Unión. Entendemos que esta actitud ha sido compartida por los otros países de la Unión, y así se recoge en las conclusiones de este Consejo.

En política exterior queremos destacar el pacto de estabilidad propuesto y aprobado por el Consejo Europeo. Forma parte de un objetivo de diplomacia preventiva, por lo que no afecta a los países en conflicto. Este pacto va dirigido a los países de Europa central y oriental, para los que existe la perspectiva de ser miembros de la Unión Europea y con los que la Unión haya celebrado o esté negociando acuerdos. El objetivo de la iniciativa es contribuir a la estabilidad previniendo abstenciones y conflictos que puedan surgir en Europa, suscitando relaciones de buena vecindad e incitando a los países a consolidar sus fronteras y a resolver los problemas que se plantean respecto de las minorías nacionales. Se trata, en suma, de que el proceso de integración prevalezca sobre el de desintegración, y cualquier esfuerzo en este sentido me parece conveniente. La declaración sobre la antigua Yugoslavia y las directrices para una acción común en el proceso de paz en el Oriente Medio, iniciado en Madrid, son la continuidad de una actitud coherente que nuestro Grupo Parlamentario comparte y apoya.

Respecto a las resoluciones de aplicación del Tratado de la Unión, queremos manifestar nuestra satisfacción por el nombramiento del Presidente del Instituto Monetario Europeo, llamado a desempeñar un cometido importante en el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación de las políticas monetarias de los Estados miembros, así como la supervisión del Sistema Monetario Europeo. El Grupo Parlamentario Socialista comparte la satisfacción del Consejo respecto de las condiciones para permitir el inicio efectivo de la segunda fase de la Unión Económica y Monetaria en la fecha prevista.

Estamos también satisfechos por el compromiso a que se ha llegado entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión sobre la interpretación de la política de subsidiariedad, y creemos que este acuerdo es el más conveniente para el futuro de la Unión Europea.

Respecto a los temas institucionales, se logra un acuerdo sobre la presencia institucional de los países protagonistas de la ampliación y se pospone a la Conferencia intergubernamental de 1996 el estudio del papel legislativo del Parlamento Europeo, el estudio de las cuestiones relativas al número de miembros de la Comisión y la ponderación del voto de los Estados miembros del Consejo. En todos estos acuerdos el peso relativo de España se ha visto mantenido o reforzado.

El Grupo Parlamentario Socialista, por su vocación europea, quiere hacer una manifestación favorable a la ampliación de la Unión Europea. En ese aspecto también queremos efectuar una llamada sobre lo que entendemos que se está produciendo hoy en esta Cámara de una manera importante: el acuerdo de las distintas fuerzas políticas sobre la política nacional en Europa. Entendemos que los distintos tonos empleados por los diferentes grupos parlamentarios son tonos y formas que pueden de verdad contribuir a que el Parlamento participe de una manera más directa, más eficaz y más efectiva en la política europea. Nuestro grupo ha manifestado ya su compromiso de hacer que la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas sea el foro adecuado para llevar a cabo esas discusiones y hacer esta política.

En conjunto, quiero destacar la coherencia del Gobierno en su política nacional y europea, manteniendo un modelo de cohesión social que ha producido la sociedad de bienestar del mayor nivel conocido a lo largo de la historia. La Cumbre Europea de los pasados días 10 y 11 de diciembre ha sido para los ciudadanos de la Unión la luz que se enciende en la oscuridad y que nos guía en el buen camino, manteniendo una sociedad cohesionada y competitiva.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa.

Para contestar a los distintos intervinientes de los grupos, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, para no alargar mucho esta sesión informativa, procuraré contestar a algunas de las interrogantes que se han planteado intentando no polemizar.

Creo que prácticamente se ha podido constatar que existe un acuerdo en cuanto a los resultados del Consejo en materia de justicia e interior, con pocas excepciones al respecto, y debo agradecer el apoyo que se ha recibido por parte de muchos grupos parlamentarios sobre la actitud que hemos debido mantener —debido, en el sentido literal del término— en la cuestión del asilo por el incidente que vivió nuestro país con Bélgica.

También creo que existe un amplio grado de acuerdo en cuanto a la virtualidad del pacto para la estabilidad, aunque quizá no hay suficiente comprensión en alguna intervención de que los invitados a ese pacto son por una parte los países afectados y que por otra parte se invite a organizaciones internacionales como la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, el Consejo de Europa, Naciones Unidas, la Alianza Atlántica o la Unión Europea Occidental; parece que tiene el mismo sentido que vayan unas u otras, sobre todo cuando se plantea un problema de estabilidad. Sin embargo,

creo que también ha habido un amplio acuerdo en relación con esas políticas, así como con otras decisiones de política exterior y de seguridad.

Se ha hablado a lo largo de la mañana en varias ocasiones, como no podía ser menos por la fecha en que nos encontramos (igual que no lo pudo ser en el caso del Consejo Europeo por la inmediatez de la conclusión de la Ronda Uruguay) del tema del GATT, al que vamos a dedicar una sesión una vez que se haya concluido la ronda y se conozcan los detalles.

A mí me gustaría hacer algunas precisiones. Yo creo que de una negociación como la del GATT, extraordinariamente compleja, cada país tiene que sacar las consecuencias que, además, tardarán años en decantarse y las consecuencias positivas que tengan globalmente para el país. No es posible pensar que si se van a discutir cien temas, en los cien temas va a haber ventajas para todas las partes intervinientes. Es evidente que hay contrapartidas cuando se hace un esfuerzo de liberalización como el que contiene la nueva ronda del GATT. Por consiguiente, habrá que establecer procesos de reajuste.

También me gustaría aclarar que en la Comunidad Europea, cuando se ha discutido el tema de la agricultura se ha hecho con bastante precaución; se ha hecho, en primer lugar, diciendo que en el supuesto de que la política agrícola común reformada mostrara alguna incompatibilidad en su desarrollo pleno con la aplicación del GATT, en ese supuesto se revisaría no sólo la política agrícola común reformada, referida a lo que ya ha sido reformado de productos continentales, sino a lo que queda por reformar de productos mediterráneos y no voy a detenerme en cada uno de los detalles. Por ejemplo, ya hay un acuerdo previo para la modificación de los calendarios de alguno de nuestros productos, al hilo de este debate o de esta negociación GATT.

Es verdad, por ejemplo, que Portugal y nosotros, no sólo Portugal, planteamos como uno de los aspectos importantes y graves el problema del textil, porque los períodos de adaptación no nos parecían suficientes y el impacto podría ser muy negativo, en términos relativos, mayor para Portugal que para nosotros. Ahora bien, yo creo que hay que comprender que el fenómeno del GATT, como cualquier acuerdo de esta naturaleza, no sólo puede tener consecuencias positivas en todos y cada uno de los productos afectados o de las líneas de producción afectadas, tiene que tener también algunas consecuencias que seguramente obligarán a procesos de adaptación y a procesos de ajuste; algunos de ellos se podrán contemplar a nivel europeo, otros habrá que contemplarlos a nivel nacional, y otros, sencillamente, tendrán que adaptarse naturalmente a nuevas normas de competencia de manera inexorable. Sería imposible que hubiera una negociación de carácter internacional en la que para todos la suma total fuera una suma positiva en todo; hay cesiones, seguro, y, por consiguiente,

te, hay sectores que tendrán dificultades y otros que tendrán ventajas desde el principio. Esto me parece evidente.

En cuanto a dos temas que han sido los centrales del Consejo Europeo, el Libro Blanco y las orientaciones de política económica para 1994, a mí me gustaría hacer algunas precisiones.

En primer lugar, las orientaciones de política económica para 1994 son orientaciones de obligado cumplimiento, son el resultado de la aplicación del artículo 103 del Tratado en la segunda fase de la Unión Económica y Monetaria. Por consiguiente, éstas no son orientaciones que uno pueda eludir. Se puede discutir, de hecho se ha discutido, si las orientaciones contenidas en la decisión que ahora están viendo los ministros de Economía y Finanzas, si las orientaciones contenidas en la decisión del Consejo Europeo son o no coherentes con lo que estamos haciendo aquí desde el punto de vista presupuestario, desde el punto de vista de lucha contra la inflación o desde el punto de vista de cualquier otra de las magnitudes macroeconómicas. Yo creo que lo que estamos haciendo es coherente con esas orientaciones. Hemos apoyado las orientaciones y las hemos apoyado asumiendo que hay una coherencia entre las orientaciones y lo que estamos haciendo.

Creo que también es coherente, desde el punto de vista de las reformas estructurales, lo que se dice en el Libro Blanco con lo que estamos haciendo; pero la discusión no la quiero llevar al infinito; es absurdo. Yo creo que es bueno que se lleve más bien con sentido práctico a la propuesta que ha hecho el señor Roca de estudiar en la Comisión Mixta este nivel de coherencia. Alguna precisión más haré porque probablemente se podría incluso simplificar la propuesta y en la Comisión Mixta podrían entrar también los programas referidos a las transposiciones de normas respecto del mercado interior, a la aplicación del principio de subsidiariedad y, desde luego, a los proyectos que se contienen en el Libro Blanco y que ya se contenían también anteriormente en algunos acuerdos de Consejos anteriores, proyectos de desarrollo de infraestructuras. Por consiguiente, no me gustaría polemizar sobre si la reforma laboral es coincidente o no con el Libro Blanco, si es coherente o no con el Libro Blanco, si el Libro Blanco sirve o no de aval para la reforma laboral, porque lo mismo que he dicho que por su naturaleza jurídica el artículo 103 nos obliga a aceptar las orientaciones de política económica general, no hay nada en la naturaleza jurídica del acuerdo sobre el Libro Blanco, ni siquiera en el plan de acción, que nos obligue a aceptarlo. Por consiguiente, si queremos, podemos hacer lo contrario de lo que dice el Libro Blanco, como digo, no en la parte referida a algo que se asume de acuerdo con la aplicación del artículo 103.

¿Nos parece coherente el Libro Blanco? Es una buena base de apoyo, es una buena base de partida, por-

que si entendemos que es un documento que tiene un contenido coherente desde el punto de vista del diagnóstico y desde el punto de vista de la terapia que ofrece, entonces no tenemos más que intentar someterlo a cierto control, ya que eso es una base de acuerdo bastante amplio —con alguna excepción, que naturalmente respeto y a la que me referiré—; no hay más que analizar la reforma laboral a la luz de esa base de acuerdo amplio, si es que se quiere mantener esa dinámica de acuerdo o esa aproximación de posiciones. Por tanto, en el día de hoy no querría discutir, ya digo, cuánto de coherente hay en la reforma laboral o en las medidas que adoptamos en la primavera respecto del paquete de iniciativas de crecimiento que se decidió en Edimburgo. Eran coherentes con las medidas decididas en Edimburgo, con los efectos que pudieran tener, y eran las primeras que se plantearon. Así lo estimó la Comunidad Europea que las recibió como las primeras medidas aplicadas por un país comunitario en relación con el paquete decidido en Edimburgo.

Además, estoy dispuesto a discutir y a mejorar la reforma laboral, ¡cómo no!, sin duda. No puedo creer que sea una reforma laboral perfecta, será perfectible. Por consiguiente, no hay ningún problema para discutirla ¿Que es una condición necesaria pero no suficiente para la generación de empleo? Me parece obvio. Por consiguiente, tampoco estoy dispuesto a discutirlo así. Es una condición necesaria, pero no suficiente para la creación de empleo. Por tanto, tienen que darse otras condiciones, por ejemplo, bajada de tipos de interés —algo se ha hecho en esta cuestión—, un cambio más realista de la moneda —algo se ha hecho—, más otra serie de medidas estructurales en sectores como el de servicios u otros.

Repito, a mí me parece que es coherente lo que se ha decidido en Bruselas con lo que pretendemos hacer aquí, y es coherente no sólo por los contenidos, sino porque hay una filosofía, que alguien ha citado desde esta tribuna, que es absolutamente clara. El espacio europeo es más adecuado para la adopción de determinadas políticas que los espacios nacionales o, dicho en otros términos, cuando se agotan las posibilidades o los márgenes que se producen a nivel nacional, el espacio europeo, sin duda alguna, es un espacio óptimo para la aplicación de algunas políticas que puedan suponer un nuevo impulso desde el punto de vista de la competitividad.

Es verdad que hay quien no está de acuerdo con el Libro Blanco, como es el caso de la intervención del señor Anguita, pero a mí, a título puramente informativo, me gustaría decir que hay algunos errores de concepción de lo que representa el Libro Blanco. En primer lugar, no se puede comparar con el *paquete* Delors-II, no tiene nada que ver. El *paquete* Delors-II define la financiación de la Comunidad en todos sus órdenes en los próximos años. Aquí lo menos importante del Libro

Blanco, lo menos importante, repito, es cómo se instrumenta el paquete financiero que se refiere a uno de los aspectos contemplados en el Libro Blanco. Debo decir a continuación para que no haya lugar a dudas, porque me parece que el señor Anasagasti ha puesto en duda si había un acuerdo de financiación, que hay 5.000 millones de ecus decididos, hay otros 7.000 millones de ecus decididos, como financiación ya acordada, y ha habido un debate en el Consejo Europeo aceptando que sería necesario disponer de 8.000 millones de ecus más; ha habido un debate sobre si el mecanismo es un empréstito o puede ser necesaria una ampliación de capital del BEI o simplemente hay capital suficiente para aumentar las líneas de crédito de 7.000 millones a 15.000, que sería la suma de los 8.000 restantes. Se han discutido los mecanismos y es obvio, además, que a nivel de Consejo Europeo es prácticamente imposible tomar la decisión de cuál es el instrumento más adecuado. Por tanto, se ha dicho a los ministros de economía y finanzas no que estudien la posibilidad de aumentar hasta 8.000 millones; se les ha dicho que estudien los mecanismos de financiación de los 8.000 millones de ecus que pueden ser necesarios para la financiación complementaria de los proyectos de desarrollo de redes que antes se venían estudiando, más lo que ahora llaman autopistas de la información. Por consiguiente, debía quedar claro que esa parte del Libro Blanco también está resuelta, pero que es sólo una parte del Libro Blanco, al menos del que yo he leído, que me parece es el original presentado por la Comisión. Por tanto, con el Libro Blanco se puede estar o no de acuerdo, es perfectamente respetable. Por ejemplo el Libro Blanco —tiene razón el señor Anguita—, no opta por la salida del reparto del tiempo de trabajo disponible como una solución al desempleo; no opta por eso. Yo coincido plenamente con lo que dice el Libro Blanco, y no porque no crea que se pueda discutir el reparto del tiempo de trabajo disponible, sino porque eso se puede hacer a nivel de empresa de manera muy descentralizada y cuando se tenga en cuenta que ese mismo reparto puede mejorar o no empeorar la productividad o la competitividad de la empresa, que ya sé que es una expresión que puede sonar rara, pero que es absolutamente imprescindible. A mí lo que me parece erróneo es pensar que hay una cantidad de trabajo disponible. Es una premisa sobre la que sólo se puede partir de manera falsa, porque no hay una cantidad de trabajo disponible. La cantidad de trabajo depende de la capacidad productiva o de la competitividad que tenga cada empresa o el número total de las empresas considerado en su conjunto. Por consiguiente, al no haber una cantidad de trabajo disponible, la premisa no sirve para decir cómo se va a repartir el trabajo disponible, porque no hay una cantidad previa. Si ese reparto de trabajo disponible contribuyera (y se discutió en el Consejo y previamente, además, en reunio-

nes sectoriales o de partidos), si esa cantidad de trabajo disponible —repito—, supusiera en su reparto una pérdida de competitividad en una economía mundializada, no sólo no se estaría creando empleo, sino que, irreversiblemente, se estaría destruyendo empleo. Es verdad que se puede estar o no de acuerdo con determinadas políticas salariales. Nosotros no tenemos tanta influencia en la Comunidad como parece decirse aquí, que el Libro Blanco es el fruto de lo que nosotros decimos en política salarial o de reforma del mercado de trabajo. Tanta influencia no tenemos; tratamos de tener la máxima posible; pero me permitirán que diga que a veces se dice que tenemos tanta influencia como eso y a veces que somos contradictorios con lo que se decide a nivel europeo.

Me interesa más resaltar los acuerdos que los desacuerdos. Sobre las medidas en Oriente Medio también se está de acuerdo y sobre el tema de Macedonia, que es un tema delicado y que ha salido aquí sólo por un interviniente, debo decir que no se trata de reconocer a la antigua República yugoslava de Macedonia, que así está ya reconocida por todos los países y consta así en Naciones Unidas como Estado independiente. Por tanto, no se trata tampoco de reconocer la independencia. De lo único que se trata en este momento (se está discutiendo por algunos países y no se está decidiendo unilateralmente por alguno, según mi información), de lo único que se trata es de si se mandan representantes diplomáticos a esa antigua República yugoslava de Macedonia. Por consiguiente, se trata de ese paso y no de otros. A mi juicio, sigue siendo una materia delicada y, por tanto, como tal hemos tratado de hacer un esfuerzo para que no haya precipitaciones en las decisiones que se adopten.

De las propuestas que se han formulado por el señor Roca a mí me gustaría comentarles, aunque ya lo he hecho, que ya en el plan de acción se contemplan medidas nacionales, medidas comunitarias y mecanismos de seguimiento comunitario. Por tanto, me parece perfectamente coherente que se establezca aquí un mecanismo de seguimiento, que se conozca qué medidas nacionales se van a aplicar en desarrollo de la acción decidida por el Libro Blanco y que estas medidas, además, se conozcan, no sólo en su dimensión interna nacional, sino en su dimensión comunitaria. Me parece que esta mañana no lo expliqué suficientemente bien. Hay esa doble dimensión de las medidas a aplicar; por tanto, cada Estado miembro debe tener en cuenta esas medidas.

No quiero olvidar, además, que las comparencias, antes o después de las cumbres, serán como las decida la mayoría de la Cámara. Por consiguiente, una vez más repito que me parece más operativo sentarse a discutir en la Comisión Mixta las preparaciones de los Consejos europeos, como ya propuse la otra vez, que intentar hacer una sesión plenaria sobre lo que puede

ser el Consejo Europeo, cuando, como he explicado tantas veces, el orden del día de la mayoría de los Consejos europeos se conoce 24 horas antes, cuando mucho 48 horas antes y, por consiguiente, sin tiempo material para celebrar una sesión parlamentaria que se pronuncie sobre el orden del día. Se puede hacer sobre lo que se supone que se va a discutir en el Consejo Europeo, pero sobre el orden del día no porque no se conoce con carácter previo.

Asumo que las propuestas que ha hecho el señor Roca, entonces, como propuestas operativas son propuestas razonables y que, en su conjunto, deberían estar en la Comisión Mixta Congreso-Senado. Recuerdo, además, que cuando hablaba de la euronecesidad, quizá la frase que ha destacado del propio documento de conclusiones no hay remedios milagrosos para el desempleo, pero tampoco cabe la resignación, me parece que es absolutamente ajustada a lo que está pasando. Muchas veces se oyen decir cosas que no se fundamentan en ninguna experiencia, en ningún razonamiento real.

Agradezco, una vez más, el apoyo al tema del asilo que sale prácticamente en todas las intervenciones. Creo haber aclarado con el señor Anasagasti que el tema de la financiación sí se ha decidido. Otra cosa es cuál es el procedimiento y me parece que es lógico, además, que se haya dado la responsabilidad del procedimiento para allegar esos 8.000 millones de ecus a los ministros de economía y finanzas en cooperación con la Comisión y con el Banco Europeo de Inversiones. En el momento que discutíamos no se sabía si exigiría una ampliación o no del capital del Banco, lo cual, desde el punto de vista técnico, es un tema que lógicamente debería residenciarse en el Consejo de Economía y Finanzas.

Hay algo que ha dicho sobre los acuerdos institucionales y que también me gustaría precisar. Ha habido bastantes acuerdos institucionales relacionados con la ampliación, otra cosa es que se esté de acuerdo o no con la evolución que ha habido en esos acuerdos institucionales. No lo ha habido en cuanto a las minorías de bloqueo o a las mayorías cualificadas y no lo ha habido porque se pasa de 23 votos, minoría de bloqueo, a 27 en el supuesto de que entren los cuatro nuevos candidatos, los cuatro países. Pasar de 23 a 27, puedo decir claramente en la Cámara, que a nosotros como país del sur de Europa y en la periferia de la Comunidad, nos plantea un problema bastante serio porque 23 votos hemos sacado con cierta frecuencia y con frecuencia muchísimo menor, por no decir nunca, 24 cuando hemos necesitado una minoría de bloqueo; y los socios nuevos, los nuevos países que pueden entrar en la Comunidad no van a tener necesaria y objetivamente los problemas a que se refería el señor Mardones, de agricultura mediterránea y otros que tiene nuestro país. Por consiguiente, para buscar un acuerdo hemos llegado a ofrecer una fórmula comunitaria, un poco sofisticada, que no es aceptada todavía, pero esperamos que se abra

camino. Es decir, 27 lo aceptaríamos como norma general, pero siempre que fueran 27 ó —y el o aquí funciona como una disyuntiva— ó 23, siempre que sean tres Estados miembros los que sumen 23; por tanto, que pueda ser la suma de dos grandes y uno pequeño. Nuestra experiencia, a lo largo de estos años, nos dice que nosotros hemos conseguido minorías de bloqueo, en temas de un enorme interés para nosotros, cuando dos Estados grandes y uno pequeño han hecho una votación conjunta con nosotros.

Esto tiene cierto sentido y aunque no me gustaría deslizar una explicación excesiva, esos dos países grandes y uno pequeño suponen aproximadamente un tercio de toda la población de la Comunidad —en algunos casos, incluso más de un tercio— en tanto que la suma de 27, en otros casos, podría suponer, incluso, un sexto de los habitantes de toda la Comunidad. Por tanto, hay bastante lógica en lo que decimos, pero, sobre todo, además de lógica lo que hay es un interés nacional clarísimo que no queremos, de ninguna manera, abandonar.

Creo haber dado satisfacción a los problemas que planteaba desde el punto de vista del funcionamiento institucional. Los que se planteen desde el análisis teórico no se resuelven en este Consejo y creo que no se van a resolver en muchos más. Es verdad que los mecanismos de toma de decisión en la Comunidad siguen siendo mecanismos extraordinariamente lentos o pesados porque se avanza poco, por no decir que no se avanza más de lo que está contenido en el Tratado de la Unión, en la idea federalizadora a que usted hace referencia.

Creo haber respondido ya a algunas de las inquietudes que se han planteado por parte de algunos portavoces, como el señor Mardones, hablando del Libro Blanco y del mercado interior, incluso hablando de algunas líneas de productos mediterráneos. Considero que estamos ya en un acuerdo sobre la modificación de los calendarios y, por consiguiente, la política agrícola común reformada referida a los productos mediterráneos va avanzando, o ha avanzado, en algunos aspectos importantes. Ahora bien, cuando se habla de la competitividad o de la competencia interna en la Comunidad, en el Libro Blanco no se está diciendo que esa competencia deba ser exclusivamente interna; también la Unión se entiende como un espacio abierto a la competencia exterior. Por consiguiente, vamos a tener que soportar —y el acuerdo del GATT lo va a incrementar— competencia externa.

Desde luego nosotros somos —y me gustaría aclararlo desde esta tribuna— de los que creemos que sería muy positivo, muy bueno, que hubiera un acuerdo de la Comunidad, de carácter especial, con el Reino de Marruecos. Sería bueno desde el punto de vista de la Estabilidad política, sería bueno desde el punto de vista del desarrollo económico, y deberíamos intentar, natu-

ralmente, que los costes se repartieran razonablemente y que nosotros no saliéramos globalmente perjudicados por un acuerdo de esa naturaleza, que defendemos.

También creo haber explicado el problema de la compatibilidad GATT y política agrícola común. Lo único que se ha hecho es establecer una especie de mecanismo de reserva diciendo: la Comisión estima que es compatible la política agrícola común con el acuerdo a que se ha llegado en el GATT, pero en el supuesto de que no fuera compatible y hubiera, por consiguiente, alguna distorsión, hay que sentarse a verlo. Cuando eso se ha manifestado por parte de Francia, nosotros hemos dicho que estamos de acuerdo, siempre que se refiera a la política agrícola común reformada, no sólo de productos continentales sino también de productos agrícolas mediterráneos; siempre que se refiera, por consiguiente, a la totalidad de la política agrícola común, y siempre que, además, no vaya a haber transferencias de fondos de otras partidas, en caso de que haya necesidad de aumentar los fondos.

Por el Grupo Mixto ha habido varias intervenciones, algunas en contra de lo que supone la reforma del mercado de trabajo, aunque en favor del Libro Blanco, como la de la representante de Esquerra Republicana. Una de las cosas que el Libro Blanco destaca con toda claridad es la necesidad de flexibilizar el mercado de trabajo. Se puede discutir, naturalmente, sobre los contenidos, y ha habido otras intervenciones en la misma dirección.

Nosotros no sólo no hemos rechazado, sino que hemos aceptado que pueda haber, por si les sirve de orientación, un impuesto de carácter ecológico. No nos gusta un impuesto sobre el CO₂ —y no nos gusta porque perjudica directamente a nuestro país—, pero hemos dicho que estamos completamente abiertos a que se pudiera estudiar algún impuesto de esa naturaleza, siempre que sea sustitutivo de alguna de las cargas indirectas que pesan sobre los salarios.

El señor González Lizondo no se ha referido prácticamente para nada, a la Cumbre Europea, aunque sí me ha dado muchos consejos sobre política interior, que le agradezco, pero que no eran probablemente —y él lo comprenderá— el motivo de la sesión de hoy. Sí se ha sumado a la petición del señor Anguita de una comparación antes de las cumbres europeas, y he explicado ya la razón.

Doy las gracias al señor Mur —como a los demás que lo han hecho— por su solidaridad en el tema del asilo. Quiero aclararle una vez más que no hay insuficiencia en la capacidad de financiación de las estimaciones del Libro Blanco. Además, debo decir que la financiación que se establece en el Libro Blanco no es una financiación para los sectores públicos —sean sector público de cada Estado, sean sectores públicos comunitarios—, es para obras; y a esa financiación se puede añadir (de

hecho se está añadiendo ya en la que se ha liberado hasta ahora) una financiación complementaria para los proyectos que se están desarrollando. Por consiguiente, la movilización de recursos es mucho mayor, pero la condición es que no pese sobre los déficit de los diferentes Estados miembros ni se consituya o convierta en un déficit comunitario.

En cuanto a algunas de las reflexiones que se han hecho en la última intervención sobre la aceleración de los planes, creo que siempre tiene que haber una cierta coherencia entre la posibilidad de acelerar los planes, de mantener los objetivos macroeconómico y, sobre todo, de control del déficit. Hay algo con lo que coincido plenamente en la última intervención del señor Albigur, antes de la intervención del portavoz del Grupo Socialista, y es que la formación profesional es clave, desde el punto de vista del sistema educativo, desde el punto de vista de la formación, no sólo de la reglada sino de la formación ocupacional, para que la reforma del mercado de trabajo sea eficaz.

Creo, señorías, que con esto he dado respuesta a la mayor parte de las cuestiones que se han planteado. Creo, honradamente, que el Consejo Europeo ha sido un consejo muy operativo que probablemente está cerrando una fase de europesimismo, una fase de eurodesconcierto o como quieran, que se ha vivido durante dos años en la Comunidad, que está centrando sus debates en temas muy concretos que afectan a todos los ciudadanos, y espero que sea así la línea de los próximos consejos. Anuncio a SS. SS. que en lo que respecta a nosotros, que nos tocará la presidencia de nuevo, la coordinación comunitaria por tanto, en el segundo semestre de 1995, hemos llegado a un acuerdo con Alemania y con Francia —Alemania presidirá el segundo semestre de este año próximo y Francia el primer semestre de 1995— para coordinar las tres presidencias, de manera que podamos dar continuidad a todos los trabajos que se emprendan desde la primera hasta la tercera, lo cual permitirá dar un impulso decisivo para 1996.

Gracias. (El señor Anguita González pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Anguita, no parece que la intervención del señor Presidente del Gobierno requiera abrir un turno de réplica. Si S. S. quiere hacer alguna precisión imprescindible, le concederé la palabra.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente, pero el señor González ha dicho: El señor Anguita..., y en cierta medida me ha contradicho en algunos pasajes de su intervención. (Rumores.) Con brevedad.

El señor **PRESIDENTE**: Precise.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: De manera telegráfica, cuando el señor Presidente ha hablado de europesi-

mismo, no se ha interrogado por qué el europesimismo. Al comienzo de mi intervención yo apuntaba, naturalmente en base a datos y a hechos concretos, dónde podía estar una fuente del europesimismo, y es que la realidad va por un sitio y la declaración política va por otro. Cuando no se han cumplido los contenidos de la primera fase de la Unión Económica y Monetaria se dice, en esa reunión de Bruselas, que vamos a ir a la segunda fase. Yo creo que esto ya demuestra dónde pueden estar las raíces del europesimismo.

En segundo lugar, yo no he comparado, en cuanto a contenidos, al Libro Blanco con el *paquete* Delors-II, ni muchísimo menos. Lo que sí he dicho y sigo manteniendo es que el nivel de expectativas que se arrojan sobre la población europea, sobre el papel casi de milagro que pueden hacer estas medidas, es similar. El *paquete* Delors-II —sigan SS. SS. la prensa— todos los apologetas de aquello coinciden en que era el milagro, y después la iniciativa de crecimiento y el Libro Blanco.

En tercer lugar, el señor Presidente manifiesta que ya casi no hay duda acerca de los 8.000 millones de ecus que son necesarios para el Libro Blanco. Se plantea que sea a través del Banco Europeo de Inversiones, pero éstos se nutren de los presupuestos estatales, del presupuesto comunitario, cuando el problema fundamental es que está reñida una política de inversiones con ese freno que se coloca al endeudamiento.

En cuarto lugar, el reparto de trabajo se hace empresa a empresa. A mí me gustaría —y vuelvo a repetir la invitación a un debate— discutir sobre el tema del reparto del empleo. No es empresa por empresa. Es una filosofía y una aplicación económica que tiene en cuenta muchas cuestiones —en el debate de los presupuestos ya incidí en algunas— sobre todo para España. Se trata, en principio, de las horas extraordinarias; se trata también de verificar el salario indirecto como prioritario, y de hablar incluso de la moderación salarial, la educación, la salud, el transporte público, etcétera; se trata, en definitiva, de medidas verificables y concretas a discutir, naturalmente.

Y, por último, el señor Presidente en su contestación me ha dicho que no se pueden calcular ciertas cosas porque la cantidad de trabajo no se puede calcular. Si eso es así, y ahí está la debilidad de la construcción europea, no se pueden calcular tampoco los puestos de trabajo. Por tanto, resulta un discurso demagógico cuando se habla de que con el crecimiento no podemos calcular los puestos de trabajo porque no se puede calcular el trabajo a repartir. ¿Y entonces qué ocurre? Que cae por su pie también la cohesión económica y social. No hay ningún principio de planificación, de coordinación de previsión. Por tanto, el no poder calcular el trabajo significa renunciar a todo elemento de racionalidad en una construcción; es dejarlo todo al llamado mercado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anguita. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, con ese esquema de razonamiento es preferible no seguir discutiendo. (**Rumores.—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. El Pleno se reanudará a las cuatro de la tarde. Se suspende la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON XABIER ALBISTUR MARIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: EL PARLAMENTO VASCO, EN SESION PLENARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE, ADOPTO EL ACUERDO DE APROBAR UNA PROPOSICION NO DE LEY EN APOYO DE LAS MEDIDAS FISCALES A FAVOR DE LA INVERSION Y EL EMPLEO. DICHO ACUERDO FUE TRASLADADO A LOS PRESIDENTES DE LAS DIPUTACIONES FORALES DE LOS TRES TERRITORIOS HISTORICOS, A LOS DE LAS JUNTAS GENERALES, A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL, ASI COMO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA. ¿CUAL VA A SER LA ACTITUD DEL GOBIERNO, UNA VEZ RECIBIDA POR SU PRESIDENCIA LA RESOLUCION DEL PARLAMENTO VASCO? (Número de expediente 180/000204)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señorías, se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, pregunta del Diputado don Xabier Albistur Marín, que tiene la palabra.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro, por su presencia en un día como el de hoy y a esta hora de la tarde. Dentro del contexto de las preguntas que anteriormente le he formulado, quisiera de alguna forma ver si podemos llegar a una conclusión final.

El Parlamento Vasco, en sesión plenaria celebrada el 30 de septiembre, adoptó el acuerdo de aprobar una proposición no de ley en apoyo de las medidas fiscales a favor de la inversión y el empleo. Dicho acuerdo fue

trasladado a los Presidentes de las Diputaciones Forales de los tres territorios históricos, a los de las Juntas Generales, a la Presidencia del Gobierno Central, así como al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Rioja. ¿Cuál va a ser la actitud del Gobierno, una vez recibida por su Presidencia la resolución del Parlamento Vasco?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, cuando el Gobierno presentó el día 7 de septiembre los recursos sobre este tema tuvimos ocasión ya de poner de relieve los argumentos por los cuales los mismos se planteaban. En esta Cámara he tenido ocasión ya de explicar en algún caso cuáles fueron estos argumentos, que tienen que ver con dos razones fundamentales. La primera es que, desde el punto de vista del Gobierno, las medidas fiscales urgentes suponen una vulneración de las competencias que atribuye el concierto a la Comunidad Autónoma del País Vasco. La segunda es porque infringen las directrices comunitarias sobre ayudas otorgadas por los Estados, que pueden generar distorsiones de concurrencia y no se ajustan a los límites máximos aceptados por la Comunidad. Deberían haber sido comunicadas previamente, de acuerdo con el artículo 93.3 y, en consecuencia, son nulas de pleno derecho.

Esas son las razones que nos hacen prácticamente imposible renunciar al recurso que en su día planteamos. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Albistur tiene la palabra.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Me gustaría saber únicamente si existe alguna razón más de las que ya han sido expuestas, nada más que eso, y que se me responda al fondo de mi pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, Presidente.

Esas son las razones del fondo de su pregunta. Si S. S. lo que plantea es el problema del procedimiento sobre el valor de la resolución del Parlamento Vasco, yo le digo que la hemos estudiado con el máximo interés, pero no podemos darle otro valor que el que tiene, que es una petición del Parlamento Vasco. Creemos que no se han modificado para nada las condiciones de lo que en

su día autorizó las diputaciones forales en estas condiciones. En su momento dije que el margen de modificación derivaba del cambio que se podía introducir en esta legislación por parte de las comunidades responsables en las diputaciones o por una modificación de la normativa estatal. Esa modificación de la normativa estatal se puede producir como consecuencia de la aprobación de la ley de acompañamiento a la ley de Presupuestos, pero en todo caso las condiciones de esa ley son distintas. Aunque pudiésemos avanzar algo en ese punto concreto, quedaría sin resolver el otro tema, que me parece esencial, que es el del incumplimiento de las normas comunitarias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO Y COMO PIENSA EL GOBIERNO DAR PLENO CUMPLIMIENTO A LA MOCION APROBADA POR ESTE CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE EL ABARATAMIENTO DE LOS CREDITOS HIPOTECARIOS?** (Número de expediente 180/000205)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 8, del Diputado don Ramón Espasa Oliver. El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, el pasado 2 de noviembre, esta Cámara aprobó por unanimidad una moción que venía a pedir básicamente tres cosas. Primero, que se trasladase rápidamente al mercado hipotecario el descenso en los tipos de interés; segundo, que se facilitase así el derecho a la vivienda a muchas personas en nuestro país que puedan, a través de la hipoteca, acceder a la compra de un piso o vivienda; y tercero, se buscaba la dinamización de la economía.

El Gobierno tomó el compromiso y tiene la obligación de cumplir esta moción en su integridad. Me gustaría saber si el Gobierno está en condiciones de decirnos hoy cuándo va a cumplir la moción y si la va a cumplir en su total y plena integridad; es decir, si además del decreto que haga referencia a la simplificación de los índices de referencia hipotecarios, a las reducciones arancelarias notariales, registrales e incluso de impuestos, al menor coste de la novación y a la transparencia informativa de los bancos, el Gobierno abordará también (porque esto sería, señor Ministro —permítame la expresión—, la guarnición del plato) la chuleta, el filete del plato; el filete —usted lo sabe tan bien como yo— es la subrogación. Si esto se hará a tra-

vés de una ley, si se hará a través de una modificación de la Ley Hipotecaria. En todo caso, vuelvo a insistir, me gustaría saber si cumplirá en su integridad la moción y en qué tiempo la cumplirá, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Además de hablar de este tema a primeros de noviembre, también hablamos de él el día 1 de diciembre. Desde entonces hasta ahora se ha seguido trabajando en la misma dirección que en aquel momento expuse; sin embargo, la filosofía de aquel momento sigue siendo válida. Supongo que eso da satisfacción al señor Espasa. Estamos trabajando en medidas que afecten a la transparencia informativa, a la indicación de tipos de intereses, al coste registral, notarial y fiscal y a la subrogación de préstamos hipotecarios. Por tanto, todos los temas incluidos en su día en la moción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: El señor Ministro ya sabe que en la intervención —la unanimidad de la Cámara fue una muestra de ello— estuvimos todos de acuerdo en que esto era bueno para el bolsillo de los españoles deudores de préstamos hipotecarios, era bueno para la economía y, por tanto, era bueno para el país.

Me satisface saber y oírle por tercera vez —le hemos estado preguntando en este mismo sentido— que está trabajando en ello. Lo que nos daría plena y total satisfacción es que usted, en la segunda contestación, nos pudiese decir, como parece que ha dicho alguna vez, que todo estará listo para el 1º de enero de 1994 o, en su caso, saber para cuándo estará listo. Piense que hay muchas personas en este país que están pendientes de este decreto y de esta reforma legislativa para abordar o bien un nuevo crédito hipotecario o para poder subrogar su hipoteca y beneficiarse del descenso en los tipos de interés que su Gobierno, con acierto, ha conseguido introducir en la economía española. Por tanto, es enormemente importante que usted nos diga ya, definitivamente, una fecha para esta buena noticia que compartiremos todos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Espasa.

El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Señor Espasa, de forma muy escueta le diré que aque-

llos aspectos que no exigen norma con carácter de ley, pueden requerir informe del Consejo de Estado. Nuestro deseo es que, a pesar de todo, esas normas estén en vigor lo más próximo posible al 1º de enero.

Por lo que se refiere al proyecto de ley necesario para la subrogación, lógicamente tendrá su plazo de tramitación parlamentaria y exigirá más tiempo. Pero también mi deseo es que, por parte del Gobierno, se acepte antes de dicha fecha.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL GARCIA-MARGALLO Y MARFIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO VA A REMITIR EL GOBIERNO A ESTA CAMARA EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY GENERAL TRIBUTARIA? (Número de expediente 180/000210)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 13, del Diputado don José Manuel García-Margallo y Marfil, que tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: ¿Cuándo va a remitir el Gobierno el proyecto de ley modificando la Ley General Tributaria?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, desde luego, es deseo del Gobierno elaborar la reforma básica de la Ley General Tributaria en la que en estos momentos se está trabajando. Lo anuncié ya en mi comparecencia el pasado día 21 de septiembre y nuestro deseo es que a lo largo del año 1997 se haya presentado ese proyecto, de tal forma que, por parte del Gobierno, se remita a las Cortes en ese período de tiempo y que se produzca la tramitación parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor García-Margallo tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Ministro, si reprimir los deseos es camino seguro de salvación, S. S. tiene el cielo ganado. (Risas.)

Desde hace mucho tiempo, el Grupo Popular ha denunciado que sus antecesores en la calle de Alcalá han sido una especie de plaga bíblica para el sistema tributario español. Han destrozado ustedes los principios clásicos de la imposición, de claridad, continuidad, eco-

nomía, conveniencia, etcétera y han aumentado ustedes el fraude fiscal y la emigración fiscal a récords difícilmente homologables en la historia occidental. **(Rumores.)**

Mi Grupo Parlamentario no se ha limitado a denunciar, ha propuesto en distintas ocasiones un estatuto del contribuyente que restableciese el principio de seguridad jurídica y el equilibrio entre los privilegios de la Administración y los derechos de los contribuyentes.

Se discutió hace muy poco tiempo aquí. Proponíamos cosas tan sensatas como que el Gobierno publicase los textos refundidos de los impuestos en el primer trimestre, para que el contribuyente supiese cuáles eran las reglas del juego; que las consultas fuesen vinculantes y publicadas; que se revisase el procedimiento económico-administrativo, para que un contribuyente no tuviese que esperar como poco diez años a que la Administración le diese la razón; una revisión del procedimiento sancionador, anunciado, por cierto, en prensa por su Director General, etcétera.

No voy a insistir demasiado en el contenido de ese estatuto del contribuyente. Gastaron ustedes el dinero que todos pagamos en pagar al Instituto de Estudios Fiscales, para que hiciese la crítica más acerba y torticera posible de nuestro estatuto del contribuyente; por tanto, S. S. lo conoce bien. Ahora el señor Ministro, después de que los representantes de su Grupo dijeron que el estatuto del contribuyente estaba muy bien pero que no era políticamente oportuno (supongo que por el tiempo y porque lo presentábamos nosotros), como Larra, me dice: «Vuelva usted mañana». El sistema tributario español lleva esperando desde el año 1982, con quebrantos ya de difícil reparación y con daños en el horizonte, en un contexto de libre circulación de capitales, que van a pagar ustedes el tiempo que les queda y nosotros, cuando les sucedamos.

Por eso, no me repita como Larra: «Vuelva usted mañana». Terminen ustedes de estudiar de una vez. No me conteste, como al señor Espasa, que siguen estudiando. Y, por favor, cráme, yo soy demócratacristiano: Al reprimirse el deseo de enviarlo no incurre usted en ningún pecado carnal. **(Risas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Su señoría me ha hecho una pregunta muy concreta y yo le he dado respuesta a esa pregunta muy concreta. No viene a cuento discutir ahora problemas referentes a la represión del fraude fiscal, que, evidentemente, podemos hacerlo en cualquier momento. Me parece mucho más incorrecto hacer esa afirmación de que hemos ayudado a incrementar el fraude fiscal. Basta consul-

tar las cifras para ver cuál es la realidad sobre el comportamiento del fraude y la recaudación en estos años.

Yo comprendo que la Ley General Tributaria es del año 1964, merece una modificación, y esa discusión sobre un tema especialmente delicado se empieza en 1992 con un amplio debate. Se sigue en 1993. Es verdad que en 1993 se produce el periodo electoral que retrasa en cierta medida la discusión de estos elementos. Me hubiera parecido absolutamente incorrecto decir a S. S. que íbamos a presentarla en 1993. Por eso le he dicho que lo vamos a hacer en 1994.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN COSTA CLIMENT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO VA A REMITIR EL GOBIERNO A ESTA CAMARA EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL IMPUESTO DE SOCIEDADES? (Número de expediente 180/000211)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pasamos a la pregunta número 14 del Diputado don Juan Costa Climent, que tiene la palabra para formularla.

El señor **COSTA CLIMENT**: ¿Cuándo va a remitir el Gobierno a esta Cámara el proyecto de ley que modifica el Impuesto de Sociedades?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Costa.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente del Gobierno se propone difundir, antes de que finalice el primer trimestre del año 1994, un documento en el que se contendrán las líneas básicas de la reforma del Impuesto sobre Sociedades con la finalidad de suscitar un amplio debate sobre el mismo. Tras la discusión de ese documento, esperamos poder presentar un texto articulado en el segundo semestre del año 1994.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Costa tiene la palabra.

El señor **COSTA CLIMENT**: Señor Ministro, el Gobierno lleva más de dos años y con un plazo de por medio sin remitir a esta Cámara el proyecto de ley del nuevo Impuesto sobre Sociedades. Parece que en este país resulta normal que el Gobierno no cumpla sus compromisos en materia de plazos con esta Cámara.

En estos momentos nuestro país se encuentra en una situación de grave recesión económica y, por tanto,

constituye una falta de responsabilidad política por parte del Gobierno no utilizar un instrumento tan importante de ordenación de la actividad económica como el Impuesto sobre Sociedades para intentar fomentar la inversión, para intentar crear empleo y para intentar atraer capitales exteriores. Esa inactividad por parte del Gobierno, que no es más que un claro reflejo de la impotencia y de la falta de capacidad del Gobierno para adoptar decisiones económicas, decisiones importantes en materia de política económica, supone decir sí al desempleo, supone decir sí al fraude fiscal. Nuestro país necesita adoptar medidas específicas en materia de Impuesto sobre Sociedades que hagan frente al fraude fiscal, tal y como han adoptado el resto de los países de nuestro entorno. Supone renunciar a la posibilidad de atraer nuevos capitales exteriores y supone también aceptar la paralización de nuevos proyectos de inversión. En estos momentos la mayor parte de los inversores españoles y no residentes están paralizando sus proyectos de inversión porque carecen de un marco jurídico estable que les permita conocer cuáles van a ser las consecuencias fiscales de las decisiones económicas que adopten en estos momentos.

Señor Ministro, se lo he dicho ya pero se lo vuelvo a decir con toda honestidad: Me parece una falta grave de responsabilidad política el hecho de que no hayan remitido todavía el proyecto de ley del nuevo Impuesto sobre Sociedades.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Su señoría toma el rábano por las hojas y realiza una argumentación que nada tiene que ver con el punto esencial que discutimos. Según S. S., la inversión en este país no se produce porque falta un marco jurídico estable. Será más bien que la inversión no se produce porque hay dificultades económicas que hacen que la inversión funcione de otra forma. Ese marco jurídico era igual de estable hace dos años y la inversión se producía.

A S. S. le preocupan los efectos sobre el empleo, los efectos que puede tener sobre la propia vida de las sociedades, y S. S. desconoce con eso las medidas específicas que sobre inversión y sobre tratamiento específico de los pagos de sociedades se han introducido en la ley de acompañamiento al Presupuesto este año, en la que se modifican todos esos hechos para tener en consideración la coyuntura económica. Su señoría olvida que, aunque discutiésemos en el momento actual una ley de sociedades, no tendría aplicación, en el mejor de los casos, hasta el año 1995 y, por tanto, no tendría ningún efecto.

En consecuencia, ninguno de sus argumentos es correcto, excepto uno, que sí se lo acepto: tenemos que presentar una ley que modifique el actual Impuesto de Sociedades y es verdad que andamos con un cierto retraso en ese tema. Ese retraso obedece a razones parecidas a las que anteriormente he hecho referencia; sin embargo, es un tema lo suficientemente complejo como para que exija un análisis en profundidad, cosa que, como he dicho, estamos dispuestos a hacer en el primer trimestre de este año, para que la ley esté aprobada en el segundo semestre de este año.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON GABINO PUCHE RODRIGUEZ-ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA ADOPTADO EL GOBIERNO LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE REVISION DEL CATASTRO PARA CUMPLIR EL COMPROMISO DE QUE DICHA REVISION SEA FISCALMENTE NEUTRA? (Número de expediente 180/000219)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 22 del Diputado don Gabino Puche Rodríguez-Acosta, que tiene la palabra.

El señor **PUCHE RODRIGUEZ-ACOSTA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, con motivo de la convocatoria electoral se paralizó en la primavera la revisión catastral que estaba prevista y se aplazó, por acuerdo de la Federación Española de Municipios con el Ministerio de Hacienda, al objeto de hacer esa revisión por plazo. Trancurrido ya el plazo electoral, ha sido más de un millón y medio de españoles los que han recibido ya los nuevos valores catastrales, aproximadamente de 1.242 municipios, con una cuadruplicación del valor con respecto al valor antiguo. Es por esa razón por la que queríamos conocer, señor Ministro, si el Gobierno ha adoptado alguna medida prevista del plan de revisión catastral para hacer que este tipo de revisión sea fiscalmente neutro, como en su día prometió el Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

La neutralidad fiscal evidentemente afecta a distintas facetas de la tributación y, en consecuencia, no se puede hacer frente a la misma con una medida única. El Gobierno en el propio plan ha establecido una regulación específica entre el valor catastral y el valor de mercado que permite una modificación de la situación

anterior. **(El señor Vicepresidente del Gobierno, Serra i Serra, entra en el hemiciclo.—Un señor Diputado del Grupo Popular: ¡Bravo!—Rumores.)**

También el Gobierno ha tomado una decisión específica sobre las viviendas de protección oficial que permite la mejora de la situación. No está aún resuelto el problema de los arrendamientos urbanos que, sin embargo, quedará resuelto en la próxima ley de arrendamientos urbanos. En lo que se refiere al Impuesto de Bienes Inmuebles, corresponderá a los ayuntamientos tomar las decisiones pertinentes.

Finalmente me gustaría recordar que, tanto en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas como en el Impuesto del Patrimonio, se han tomado las medidas pertinentes que permitan que esa neutralidad juegue.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Puche.

El señor **PUCHE RODRIGUEZ-ACOSTA**: Señor Ministro, lamento tener que decirle que no coincido con usted, porque la cuadruplicación de los valores catastrales que se está produciendo va a generar una grave consecuencia. La primera, inmediata, es la repercusión sobre el valor del patrimonio, sobre el Impuesto de Sucesiones y, sin ningún género de dudas, sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Sobre el Impuesto del Patrimonio, que sería la primera repercusión, va a haber una cantidad importante de ciudadanos españoles que tendrán que empezar a declarar por primera vez este año, a pesar de que la Ley de Presupuestos de 1994 ha previsto el incremento del mínimo exento. Pero es que sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, en su aspecto obligatorio de la consignación del 2 por ciento sobre el valor catastral o sobre el valor de la escritura pública, a la vista de un incremento como el que se está produciendo del cuádruple del valor de los bienes inmuebles, muchos ciudadanos españoles tendrán que hacer su declaración de la renta, a partir de este momento, por el 2 por ciento del valor catastral, con lo que supone un incremento importante de la cuota tributaria.

Eso me permite a mí esta tarde, señor Ministro, a la vista de su respuesta, decirle que de nuevo lo que está haciendo el Gobierno por ese camino es retomar por la puerta falsa, a traición, por debajo de la mesa camilla, por la gatera o como usted quiera, el tristemente famoso ya llamado *catastrazo*, que en su día impuso el señor Borrell. De la misma manera, señor Ministro, a la vista de su respuesta, he de decirle que tampoco el Gobierno, lamentablemente, va a cumplir con esa promesa que en su día hizo de que efectivamente esta revisión fuese fiscalmente neutra.

Termino, señor Presidente, señor Ministro, lamentando de verdad la inseguridad jurídica en la que queda

el contribuyente en este momento, sobre todo ante la discrecionalidad de muchos ayuntamientos a la hora de tener que aplicar, una vez más, de una forma arbitraria, lamentable e impertinente esta nueva figura, mientras el Gobierno, señor Presidente, señor Ministro, sigue tomándose la sopa boba...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pastor Beviá): Muchas gracias, señor Puche.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, Presidente.

Su señoría parte de un tema discutible, que es que el incremento medio es de cuatro veces el valor anterior. A partir de ahí todas sus cuentas le salen correctas. Sin embargo, no son esas las cifras de las que nosotros disponemos. Nosotros pensamos que la neutralidad queda suficientemente cumplida, desde el punto de vista del Patrimonio, con la modificación del mínimo exento. Y en cuanto a la renta, al pasar del 3 al 2 por ciento, la parte correspondiente a la atribución del Impuesto sobre la Renta.

Respecto a la llamada discrecionalidad de los ayuntamientos, evidentemente que existe. Siempre hemos defendido la discrecionalidad de los ayuntamientos, que deben ser responsables de sus propios tributos. En consecuencia, esa discrecionalidad me parece perfectamente correcta y deben ser los alcaldes los que tendrán que responder ante sus electores del ejercicio de esa discrecionalidad.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL SEÑOR SERRA QUE SE PUEDE SER VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO EN UN RÉGIMEN PARLAMENTARIO SIN HABER COMPARECIDO ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DESDE SU NOMBRAMIENTO EN 1991? (Número de expediente 180/000207)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 10, del Diputado don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, que tiene la palabra.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Señor Presidente, ¿considera el señor Serra que se puede ser Vicepresidente del Gobierno en un régimen parlamentario sin haber comparecido en el Congreso de los Diputados desde su nombramiento en 1991? **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien, muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Señor Presidente, señor Trillo, obviamente sí, porque así ha sucedido. Creo también que es muy conveniente que en el nuevo Reglamento se abran cauces a la comparecencia del Vicepresidente. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Trillo tiene la palabra:

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Señor Serra, por la profusión de su respuesta y al ritmo de dos años una respuesta, con lo que acaba de decir podemos confeccionar un discurso parlamentario dentro de cuarente años. Es usted muy expresivo.

No se refugie en el Reglamento. La Constitución española —y usted debiera saberlo— obliga al Gobierno y a cada uno de sus miembros a someterse al control de esta Cámara, porque éste es un régimen parlamentario. Un régimen parlamentario se basa en un mandato entre el Gobierno y esta Cámara por el lado de la mayoría, porque expresa su confianza, por el de la oposición, porque debe controlar. Y yo me pregunto por qué usted durante dos años y ocho comparecencias solicitadas por mi Grupo ha estado usted callado, silente. Sospecho que usted o tiene miedo a asumir sus responsabilidades ante la oposición, o a lo mejor no tiene la confianza de la mayoría, señor Serra. **(Rumores.)** Explíquese.

Le diré una cosa más. No alegue el Reglamento, señor Vicepresidente **(Continúan los rumores.)**; no alegue el Reglamento, señor Vicepresidente, porque no es cuestión de que el Reglamento se lo impida. Si existe voluntad política, el Reglamento no se lo impide. ¿Usted va a hacer creer a alguien que el Reglamento le impide venir a esta Cámara cuando se le ha pedido que comparezca? Su antecesor vino aquí a dar la cara y decía que sólo era modestamente un oyente. Yo sospecho, señor Serra, que usted es un superoyente, o quizás un superescucha.

Gracias, señor Presidente. **(Rumores.—Aplausos en los escaños del Grupo Popular.—Pateos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Vicepresidente tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Señor Trillo, por el final de su intervención deduzco que a usted le parece que el debate político es la búsqueda del epíteto descalificativo mejor, o despreciativo. Yo no creo que ése sea el debate político, sino que éste es el lenguaje propio de los que no tienen nada que decir en política. **(Rumores.)**

La tarea del Vicepresidente está regulada en las leyes: es sustituir al Presidente **(Un señor Diputado del Grupo Popular: El miedo.)**, es coordinar la labor del Gobierno de acuerdo con el Presidente. Esta tarea —lo digo con sosiego— es más interna que de proyección exterior y no favorece la comparecencia en el Parlamento. **(Continúan los rumores.)** Precisamente a iniciativa del Grupo Socialista **(Un señor Diputado del Grupo Popular: ¡Calma!)**, estamos abiertos —y el Grupo lo está— a considerar esa situación en el nuevo Reglamento **(La señora De Palacio Valle-Lersundi: No hace falta.)** y a encontrar en el Pleno, cuando los asuntos sean de carácter general y afecten a varios departamentos, la fórmula para que el Vicepresidente comparezca **(Un señor Diputado del Grupo Popular: Dos veces.)** y tenga de esta manera ese contacto que yo personalmente soy el primero que desea.

Durante más de nueve años he sido Ministro de Defensa y he comparecido puntualmente y muchísimas veces. Espero que en el futuro como Vicepresidente también pueda hacerlo. **(Aplausos en los escaños del Grupo Socialista.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Vicepresidente. **(El señor Ramallo García: ¡A ver si buscáis uno mejor!—Ahí, ahí.—Rumores y protestas.)** ¡Silencio, señorías!

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA LA FIJACION, CON EFECTO DE 1 DE ENERO DE 1994, DEL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL GARANTIZADO? (Número de expediente 180/000206)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 9, del Diputado don Ricardo Peralta Ortega. El señor Peralta tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo, ¿qué previsiones tiene el Gobierno para la fijación con efectos de 1 de enero de 1994 del salario mínimo interprofesional garantizado?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro del Trabajo y Seguridad Social.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Peralta, el Gobierno tiene previsto convocar la próxima semana a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas para someter a consulta las propuestas correspondientes para fijar el salario mínimo interprofesional, que habrá de hacerse antes del final de año para que entre en vigor el 1 de enero, y lo hará de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Peralta, tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Permítame que le diga que la respuesta que me da sobre el procedimiento me parece que es una respuesta parcial. Evidentemente, se contesta a la pregunta de nuestro Grupo acerca de las previsiones en el apartado concreto del procedimiento. Nos cabía esperar, señor Ministro, que eso, cuando menos, se respetara, es decir, ya contamos con que el Ministerio tiene que llevar a cabo reglamentaria y legalmente una serie de consultas con las organizaciones sindicales más representativas. Quiero anticiparle, señor Ministro, que es nuestra voluntad y nuestro deseo que sean consultas y no simplemente llevar a cabo y trasladarles las decisiones adoptadas por el Gobierno, pero eso lo podemos formular en estos momentos única y exclusivamente como un simple deseo, como una simple voluntad de nuestro Grupo y manifestar la confianza de que, efectivamente, el Gobierno lo va a llevar así. Me gustaría, y creo que eso no entorpece el procedimiento, que, en la medida en que por el Gobierno se está trabajando sobre los criterios legales establecidos en el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores, nos pudiera anticipar, con el carácter de simple borrador de trabajo por parte del Gobierno sometido a las consultas que llevan a cabo con las organizaciones sindicales, cuáles son aproximadamente los criterios porcentuales, los criterios cuantitativos; incluso cabría la posibilidad de que el Gobierno decidiera suprimir la distinción entre menores de 18 años y mayores de 18 años. Pediríamos que intentara darnos una respuesta más concreta, y eso, señor Ministro, yo creo que es perfectamente compatible con el procedimiento, y desde el punto de vista de la consideración y el respeto de esta Cámara, donde reside la soberanía popular, sería una respuesta más precisa. Le animaría a que en su respuesta, si lo estima oportuno, avanzara en esa dirección.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Peralta.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Muchas gracias, señor Presidente.

Me temo que ni la cortesía parlamentaria puede impedir que perdamos la cortesía con los agentes sociales. Que sean ellos los que primero tengan conocimiento de cuál es la propuesta que, en su caso, va a hacer el Gobierno. Permítame que sea la semana próxima, cuando hagamos una propuesta formal a empresarios y sindicatos para, a partir de ahí, iniciar esa fase de consultas y luego llevarlo a Consejo de Ministros. Este es el buen orden que exige no sólo la legislación vigente sino, al mismo tiempo, los buenos modos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA EXCELENTISIMA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUE RESPONSABILIDAD EXIGE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO A LOS GERENTES DE LOS HOSPITALES DEL INSALUD —CARGOS DE DESIGNACION DIRECTA— EN LA UTILIZACION DE FONDOS PUBLICOS, PARA EL MANTENIMIENTO DE SUS INFRAESTRUCTURAS, GASTOS CORRIENTES, UTILIZACION DE FARMACOS, Y RELACIONES LABORALES CON EL PERSONAL SANITARIO? (Número de expediente 180/000209)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 12 del Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana.

Tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ¿qué responsabilidad exige el Ministerio de Sanidad y Consumo a los gerentes de los hospitales del Insalud —cargos de designación directa— en la utilización de fondos públicos, para el mantenimiento de sus infraestructuras, gastos corrientes, utilización de fármacos, y relaciones laborales con el personal sanitario?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Fernández-Miranda.

Tiene la palabra, la señora Ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la provisión de los órganos de dirección de los centros, servicios y establecimientos sanitarios gestionados por el Insalud se efectúa conforme al régimen laboral especial de alta dirección, pero, como es eviden-

te, les alcanza la responsabilidad civil y penal del personal al servicio de las administraciones públicas que determina el artículo 146 de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Naturalmente, en lo que se refiere a la gestión de fondos públicos, como gestores de esos fondos públicos, les resulta de aplicación las previsiones en cuanto a responsabilidad de la Ley General Presupuestaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Fernández-Miranda tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Bien, señora Ministra, está clara la relación contractual, pero explíqueme qué responsabilidades les pide S. S. a los gerentes de los hospitales, porque aparentemente nunca les pasa nada, y han sucedido demasiadas cosas en los hospitales públicos como para que sea así. ¿A cuántos gerentes ha cesado? ¿A cuántos gerentes ha pedido directamente responsabilidades? Porque, señorita, últimamente, hace muy pocos meses, un acelerador lineal de partículas causa la muerte de un buen número de pacientes y se condena judicialmente a un técnico de mantenimiento. ¿Le ha pedido usted responsabilidades al gerente de ese hospital?

Se incendia en la Clínica Puerta de Hierro una planta completa de consultas y archivos, en una noche, fallando estrepitosamente todos los sistemas de alarma y extinción, con varios centenares de enfermos ingresados. ¿Le ha pedido usted alguna responsabilidad al gerente del hospital?

Desde hace años se gasta un 20 por ciento más de lo que se presupuesta en los presupuestos Generales del Estado. A los proveedores de material sanitario, a los empresarios de ambulancias, a los centros concertados, a la propia Seguridad Social, al Ministerio de Hacienda se les debe, por lo que ustedes llaman «obligaciones no reconocidas», hasta cerca de un billón de pesetas. ¿Les ha pedido S. S. alguna responsabilidad a los gerentes de los hospitales?

Se anuncia en el Hospital Ramón y Cajal, por ejemplo, una especie de amnistía laboral para los médicos de dicho centro con unos contratos con el Insalud de dedicación exclusiva y después se da marcha atrás y queda en un mero anuncio. ¿Le ha pedido S. S. alguna responsabilidad al gerente de ese hospital? En ese mismo centro, también hace muy pocos meses, se relaciona el fallecimiento de nueve enfermos de cirugía cardiaca con un suero cardiopléjico. ¿Ha pedido usted alguna responsabilidad?

Mi duda es, señorita, si su compromiso con algunos de sus gerentes, al pedirles incluso en algunas ocasiones que actúen también como comisarios políticos, es un compromiso de impunidad total, a no ser que lite-

ralmente se les caiga el centro cuya gestión dirigen encima de ellos mismos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Señor Presidente, señorita, evidentemente tenemos conceptos distintos de cuáles son mis responsabilidades en relación con los gestores de los hospitales que dependen del Insalud. Contestando a todos los casos que S. S. ha enumerado, en relación con la gerente del hospital de Zaragoza, donde se produjo el accidente del acelerador lineal, los que he hecho ha sido ocuparme de que tuviera la defensa adecuada, porque considero que no ha tenido la más mínima responsabilidad, y he celebrado la absolución y la constatación por los tribunales de esa cuestión.

En lo que se refiere al gerente de Puerta Hierro por el incendio ocasionado, lo que hice fue ir al hospital a agradecerle que a las cuatro de la mañana estuviera allí para atender las incidencias que generó el incendio.

En cuanto a la desviación del presupuesto, que S. S. fija en un 20 por ciento y que le informo que en el último ejercicio, en el corriente, va a ser de un 5 por ciento, evidentemente no es una causa para exigir responsabilidad a los gerentes, porque está perfectamente documentado dónde están las causas de esa desviación. Lo que sí estamos haciendo es tratar de que la gestión sea cada vez más eficaz mediante la suscripción con cada hospital de un contrato-programa que fija objetivos, que vincula los presupuestos a los objetivos y cuyo cumplimiento no le oculto que está siendo bastante satisfactorio.

En consecuencia, le confirmo a S. S. que no tengo comisarios de ningún tipo: tengo gerentes que son personas lo más cualificadas posible, porque así nos ocupamos de buscarlas para su nombramiento, que están desempeñando una labor, a mi juicio encomiable, y por la que como Ministra de Sanidad les estoy agradecida.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL MILIAN MESTRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA EXCMA. SRA. MINISTRA DE CULTURA: ¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA PROTEGER EL PATRIMONIO HISTORICO-DOCUMENTAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000213)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 16 del Diputado don Manuel Milian Mestre, que tiene la palabra.

El señor **MILIAN MESTRE**: Muchas gracias.

Señora Ministra, ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno para proteger el patrimonio histórico-documental del Estado?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): La señora Ministra de Cultura tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bata-ller): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno, señoría, no es que se plantee ahora tomar medidas, sino que las viene tomando desde 1982 en que se acometió un plan de renovación de los edificios que conforman la red de archivos estatales. Fruto de este plan, precisamente, son los veintiocho nuevos edificios que se han construido a lo largo de estos diez años, todos ellos dotados de los medios técnicos necesarios para la protección del patrimonio documental. Además, en 1987 se diseñó un plan de actuación de conservación preventiva con el fin de subsanar deficiencias detectadas en el conjunto de la red de archivos estatales. Hay también otro tipo de actuaciones puntuales, diríamos más específicas como la diseñada en el caso del Archivo General de Indias, que permite el acceso informático a los documentos en un alto porcentaje de los mismos.

Como ve su señoría, el Gobierno no es que piense actuar, va a seguir actuando, pero no ha dejado de hacerlo en todo este tiempo y en frentes diferentes a la vez. No obstante, señoría, estoy receptiva a alguna sugerencia concreta que me quiera formular.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el señor Milian.

El señor **MILIAN MESTRE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, tengo muchas sugerencias. En primer lugar, le diré que esta pregunta viene motivada por razones casi sentimentales. Yo me crié con un historiador medievalista valenciano, como usted y como yo, que lleva mis apellidos y que manejaba precisamente el tema de la Corona de Aragón y el específico de la Orden de Montesa. Motiva esta pregunta el desastre que supone para la cultura de este país, y para la mía específicamente, la desaparición en el mes de abril o mayo del corriente año de la cantoría número III y de la cantoría V de los siglos XVI y XVIII de la Orden de Montesa del Archivo Histórico Nacional. Usted comprenderá que para mí eso es algo traumático. En este sentido, quiero decir que son muchas las sugerencias. En primer lugar, más seguridad con los fondos históricos; en segundo lugar, mejor conservación, mucha mejor conservación. Existe en España un cuerpo de archiveros,

al que pertenecía mi ilustre tío, que en este momento lo integran 103 miembros, 85 facultativos y 28 ayudantes, para nada menos que 740 kilómetros de fondos documentales. Eso sale a un promedio de un archivero por cada 6 kilómetros y medio. Eso es algo tan tremendo y paradójico si lo contrastamos con lo que significa el Presupuesto General del año 1994, cuyos fondos de conservación preventiva suponen un millón de pesetas, que solamente se me ocurre una consideración clásica que usted, persona culta, más que yo, entenderá. Citando, creo, a Horacio, le diré aquello de «Et montes parturient ridiculum mus». Es decir, aquí tenemos un ridículo ratón presupuestario para un monstruo como es nuestro fondo de archivo documental de primera magnitud en el orbe, no cristiano sino en el orbe de la humanidad.

Le digo esto con una cierta ironía, señoría, porque de verdad a mí este tema me preocupa especialmente, y no solamente en cuanto a la seguridad sino en cuanto a la batalla contra los gusanos, contra los insectos, contra la destrucción del patrimonio que, una vez perdido, es irreparable, y que evidentemente supone mucho más que simples edificios y simples sistemas de conservación. Es decir, hay que penetrar en la investigación, cuidar los fondos, tratar de salvar todo esto, porque de lo contrario nos quedaremos con poco de lo mucho que hemos recibido. Simplemente quiero apelar a la Constitución española que en su artículo 149.1.28 dice muy claramente que estas son unas competencias exclusivas del Estado, aunque a veces sean administradas por las comunidades autónomas. En consecuencia, muchas sugerencias, señora Ministra, mucho interés por salvar un patrimonio único en el mundo, del cual estamos perdiendo a retazos algunas partes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Milian.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bata-ller): Gracias, señor Presidente.

Gracias, señoría, por sus sugerencias. Hace pocos días tuve la ocasión de contestar en el Senado a una pregunta del señor Van-Halen, de su propio Grupo Parlamentario, sobre la desaparición de las obras referidas a la Orden de Montesa; allí di una explicación más exhaustiva y también apunté las medidas que habíamos adoptado en el último mes, precisamente para instalar un sistema de detección mediante infrarrojos, etcétera, y, en definitiva, asegurar una mayor y mejor conservación de nuestro patrimonio documental, que si a usted le preocupa, como comprenderá, a mí, como Ministra de Cultura, me preocupa por lo menos igual que a usted.

En los últimos diez años hemos invertido en conservación de patrimonio documental más de 8.000 millones de pesetas desde el Ministerio de Cultura. Desde un punto de vista más técnico quisiera precisarle alguna de las medidas protectoras contenidas en lo que podemos denominar un plan de actuación preventivo que lo que pretende, además, es dotar de un carácter estable a este patrimonio y que tenga, además, una incidencia permanente. Dentro de estas medidas destacaría la renovación y actualización del equipamiento para la instalación de estas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO PILLADO MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO SEGUIR CONSINTIENDO LA PROLIFERACION DE MERCADILLOS DE DROGA EN NUESTRAS CIUDADES Y PUEBLOS, EN LUGAR DE PERSEGUIR LOS CONSTANTES DELITOS DE TRAFICO DE TALES SUSTANCIAS, DETENIENDO Y PONIENDO A DISPOSICION JUDICIAL A LOS TRAFICANTES, AUNQUE LO SEAN EN PEQUEÑA ESCALA? (Número de expediente 180/000214)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 17 del Diputado don Antonio Pillado Montero.

Tiene la palabra.

El señor **PILLADO MONTERO**: Gracias, señor Presidente.

Pese a los frecuentes éxitos policiales en la lucha contra bandas organizadas de narcotraficantes, de lo cual hay que felicitar y felicitar a las autoridades competentes, lo cierto es que en nuestros pueblos y ciudades proliferan zonas donde la droga circula libre e impunemente. ¿Piensa el Gobierno seguir consintiendo la proliferación de mercadillos de droga en nuestras ciudades y pueblos, en lugar de perseguir los constantes delitos de tráfico de tales sustancias que se cometen en estos mercadillos, deteniendo y poniendo a disposición judicial a los traficantes, aunque lo sean en pequeña escala?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Asunción Hernández): Muchas gracias, señor Presidente.

Debo decir, señoría, que el contenido de su pregunta no se corresponde en absoluto con la realidad, porque

el Gobierno ni ha consentido ni va a consentir nunca el tráfico de drogas ni a pequeña ni a gran escala. Es sorprendente que acuse usted al Gobierno de cometer actividades ilícitas, porque sabe usted muy bien que eso no es cierto. Creo que se trata de una cuestión muy seria y, por tanto, apelo a su sentido de la responsabilidad para no trivializar temas de esta índole.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Pillado. **(Un señor Diputado del Grupo Socialista: ¡Te han pillado!)**

El señor **PILLADO MONTERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, debemos estar hablando de países diferentes. Desde que en 1983 cometieron ustedes el grave error de modificar el Código Penal en esta materia y de tener una cierta tolerancia con el consumo de droga, nuestros pueblos y ciudades se han llenado de zonas en las que la droga circula libre e impunemente, zonas donde los ciudadanos honrados no pueden circular tranquilamente sin cierto temor, y no digamos los niños. Personas conocidas, en vehículos fácilmente identificables, van a suministrar diariamente a estos mercadillos. Allí acuden los pobres drogadictos a hundirse cada día más y allí se hacen prosélitos, nuevos consumidores, todos los días; y esto ante la indignación del vecindario y ante la impotencia de las autoridades locales que, inútilmente, piden la intervención de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Se me dirá que hay que dejar sueltos a los pequeños traficantes porque éstos llevan a los grandes *capos*, pero pese al desmantelamiento de importantes redes, el mercado de la droga sigue saturado, señor Ministro, y es que hay que luchar contra la droga en todos los escalones, en los escalones superiores y en los escalones inferiores. Se me dirá que las manos sin la cabeza no pueden hacer nada, pero la cabeza, si se inutilizan las manos, tampoco puede hacer nada. En todo caso, en esos mercadillos, señor Ministro, hay un cúmulo de delitos constantes, a ojos vista, diarios, los puede apreciar todo el mundo, y si quiere me acompaña un día y yo se lo digo, señor Ministro.

¿De qué país estamos hablando? De países diferentes. ¡Pero si esto es público y notorio! Y parece que el Gobierno ha abdicado de su deber de combatir la delincuencia. Repito, es público y notorio. Al menos, que los delincuentes sepan que se les combate y, al menos, que los ciudadanos sepan que la autoridad se dedica a combatir la delincuencia, aunque a veces no lo consiga plenamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Asunción Hernández): Yo insisto, señoría, en que trivializa usted en exceso y tendría que decirle que también debería usted reconocer el esfuerzo del Gobierno y también de las autoridades locales, cómo no, en lo que es la persecución del delito. Por tanto, me parece poco seria, por no adjetivarla de otra forma, su alocución o tal vez el discurso para presentar después el balance de cuentas de la gestión parlamentaria, porque esa forma de plantearlo, señorías, me parece poco seria. **(Rumores.)**

Debo decirle que el 80 por ciento de las personas detenidas y puestas a disposición judicial por tráfico de drogas en el período de enero a octubre del presente año lo han sido por pequeño tráfico, y el 15,8 por ciento por tráfico de tipo medio. Se persigue todo tipo de delitos, señoría. Otra cosa es que podamos llegar a donde nos gustaría, a donde deseáramos, y en ese sentido trabajamos y vamos a seguir trabajando. Y no dude usted que vamos a seguir persiguiendo al delincuente en todas sus escalas, porque así lo dice además el ordenamiento, porque es nuestra obligación, y también esperamos en ese sentido de su cooperación responsable, más que de la alocución un poco trivial para justificar la intervención parlamentaria.

Gracias. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO GORTAZAR ECHEVERRIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO EN RELACION CON EL INCREMENTO DE ACCIDENTES DE TRAFICO EN LOS QUE SE VEN INVOLUCRADOS CICLISTAS? (Número de expediente 180/000216)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 19, del Diputado don Guillermo Gortazar Echevarría.

Tiene la palabra, señor Gortazar.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRIA**: Señor Ministro, ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno en relación con el incremento de accidentes de tráfico en los que se ven involucrados ciclistas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Asunción Hernández): Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo que aclararle, señoría, en primer lugar, que afortunadamente no aumenta sino disminuye el número de accidentes y que, a nivel nacional, tenemos un 10 por ciento menos de accidentes en este año 1993 que en el mismo período del año anterior. No cabe duda de

que hace falta intensificar las campañas, sobre todo de información, tanto para ciclistas como para conductores de los demás vehículos, naturalmente con medidas complementarias que el Gobierno tiene que intensificar, evidentemente, y hay programas para este año.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Gortazar tiene la palabra.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRIA**: Celebro que realmente tenga usted esos datos; los míos son más inquietantes —más de 70 accidentes mortales este año—. Este es un tema al que la opinión es muy sensible. Según las informaciones que se han podido leer en la prensa, parece ser que el Ministerio del Interior piensa en la posibilidad de sugerir o de hacer obligatoria la utilización del casco protector a los ciclistas. Yo le sugiero que realmente ésta no es una solución adecuada. El casco en los ciclistas es como si ustedes pretendieran colocar obligatoriamente un flotador a los bañistas en la costa. Realmente no va por ahí la solución. Yo les sugiero que no piensen en esa solución, no es la adecuada, porque lo adecuado es, como ocurre con los bañistas en la playa, separar por un lado las canoas y por otro los bañistas. Realmente el problema de fondo es establecer y proteger las áreas específicas de ciclistas y las áreas específicas de automóviles. Sabemos que hay competencias municipales, autonómicas y del Gobierno, y en lo que a nosotros respecta, tomaremos iniciativas autonómicas y municipales para ayudar a resolver este tema. Pero de las que afectan al Gobierno, unas forman parte del Ministerio del Interior y otras del Ministerio de Obras Públicas. Ahora constatamos que una medida aparentemente inocente como es la construcción de autovías trae como consecuencia algo tan sorprendente como que los ciclistas van a ser básicamente de las zonas donde hay autopistas de peaje, porque allí hay carreteras nacionales, y los ciudadanos de Burgos que tienen que ir hacia Madrid tienen que usar autovías, en las que está prohibido, y realmente éste es un problema incluso a los efectos de la utilización de ese vehículo, que es muy indicado para cercanías, pero también a los efectos de otro tipo de actividades. Por ejemplo, dentro de las competencias del Ministerio de Obras Públicas, sin implicar gasto suplementario o complementario del gasto público, hay levantamientos de paseos en costas y levantamientos de saneamientos, en los que con un poco de imaginación y sin aumentar —insisto— el gasto del Ministerio de Obras Públicas, se pueden adecuar caminos para los ciclistas en las costas. Este es un problema —y yo se lo digo a usted como representante del Gobierno— muy sensible para una parte numerosa de la opinión, incide en la conservación del medio ambiente, en el ambiente un poco moderno de una ciudad. Yo le sugiero que

no vayan con soluciones falsas sino con la imaginación. En Tráfico basta una línea —la pintura es muy barata— y en Obras Públicas basta simplemente con aprovechar obras que se están realizando para evitar el fallecimiento en accidente de ciclistas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Asunción Hernández): Agradezco a S. S. las sugerencias que hace. Como bien sabe, hay que distinguir entre lo que son los accidentes en el núcleo urbano y los que pueden ser en las diferentes carreteras, las que pueden depender naturalmente también de las distintas administraciones, no lo olvidemos —diputaciones, comunidades autónomas y también Administración central—. En este sentido, también S. S. sabe que los ayuntamientos tienen autonomía en lo que es el trazo urbanístico y en el diseño. Por lo tanto, aunque hay una ley marco, es compleja la utilización de los carriles-*bici* y a veces son muy controvertidos. Hay experiencias que se han dado ya en muchas ciudades, en que después de instalarse, se han tenido que suprimir. Esto no obvia en absoluto que el esfuerzo del Gobierno continúe intensificándose, pero también conscientes de las limitaciones de que en muchos casos falta una costumbre en este país de que las trazas urbanas pudieran asemejarse más a las holandesas, donde ya es un hecho natural la trama urbana con el carril-*bici*; aquí esto ya está hecho, pero es difícil de resolver y hay que actuar en la medida en que tengamos hueco.

Yo agradezco las sugerencias que usted ha hecho y me parece que la pintura es un instrumento. Se está estudiando, sin duda. El Ministerio está estudiando la utilización de casco. No está decidido, no hay nada decidido, en absoluto. Se ha estudiado como una medida de protección. En cualquier caso hay otras medidas también, como las de información, concienciación y las de saber exactamente utilizar las vías adecuadas. También, naturalmente, donde sea posible habilitar carriles específicos, habrá que hacerlo. En eso compartimos totalmente su opinión, como también la comparten los demás departamentos que son competentes para resolver este tipo de problemas. Pero mi opinión y lo que el Ministerio está...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ALVAREZ-CASCO FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ES CIERTO QUE EL CESID RECI-**

BIA PERIODICAMENTE UNA COPIA DE LAS ESCUCHAS ILEGALES OBTENIDAS POR LA RED RECIENTEMENTE DESCUBIERTA EN BARCELONA? (Número de expediente 181/000230)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta del Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández.

El señor Alvarez-Cascos tiene la palabra.

El señor **ALVAREZ CASCOS FERNANDEZ**: Gracias, señor Presidente.

El pasado día 9 de diciembre el señor García Vargas reconoció ante la Comisión de Defensa de esta Cámara, en primer lugar, que el Cesid no tenía ninguna información de la red de escuchas ilegales descubierta en Barcelona. Además, reconoció rotundamente que el Gobierno prestaba colaboración a particulares en esta materia. Decía literalmente: «Entre ellos estaba el señor Godó, que tuvo, por esas relaciones de asesoramiento sobre su seguridad personal, contactos con la persona que estamos mencionando» (que es uno de los detenidos). Dos días después, señor Presidente, «Diario 16» recogía una información muy precisa donde se detallaba que el Cesid recibía semanalmente una copia de las escuchas de la red de «El lobo», dando datos de personas, lugares, fechas y obtención de la información a través de una grabación en cinta de la policía. Asimismo, la revista «Tribuna» recogía la información de que el Vicepresidente Serra es la persona que autorizó a Godó para contratar a dos espías. A la vista de estas informaciones y ante el silencio del Gobierno, roto hace unos minutos a través de los medios de comunicación por el señor Serra, de lo que tenemos constancia por los teletipos y la televisión, hemos formulado esta pregunta, dirigida al señor Vicepresidente, para saber si es cierto que el Cesid recibía periódicamente una copia de las escuchas ilegales obtenidas por la red descubierta en Barcelona.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Gracias, señor Presidente.

Señoría, usted mismo conoce ya la respuesta. Trató el tema específicamente el Ministerio de Defensa en su comparecencia y dijo textualmente: «El Cesid tampoco ha recibido de la red investigada ninguna información procedente de sus escuchas ilegales, ni ha tenido conocimiento del contenido de las cintas incautadas.» (El señor Pascual Monzo: ¡Caray, cuánto sabe!)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Vicepresidente, hace unos minutos usted ha reconocido que su actual tarea es de coordinar las funciones del Gobierno. Es decir, a su responsabilidad en la organización del Cesid en su actual estructura durante los años de Ministro de Defensa, hoy suma la posibilidad de coordinar el resto de los servicios de información de los que dispone el Gobierno. Resulta, señor Vicepresidente, difícilmente creíble que el Gobierno —y usted como Vicepresidente— no tuviera noticia de la doble actividad del recomendado por el Gobierno, que no intentara controlar sus actividades privadas y que, a cambio de tanta negligencia, el Gobierno no recibiera alguna compensación que la justificara. No sé lo que va a desvelar el sumario cuando se levante el secreto, señor Vicepresidente, pero le aseguro que si el Cesid o personas del Cesid están implicadas, no hay reglamento alguno que evite su responsabilidad política en este asunto.

Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Un señor Diputado: ¡Muy mal!)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Señor Alvarez-Cascos, usted ha hecho referencia a los nueve años largos en que, como Ministro de Defensa, participé en la reorganización del Cesid. Debo decirle que estoy orgulloso de esa tarea y de haber adecuado los servicios de inteligencia de la Defensa a lo que corresponde a un Estado democrático. Me duele que con su intervención, sobre todo en su parte final, esté usted echando sombras sobre el Cesid (**Los señores Hernández-Sito García-Blanco y Pascual Monzo: ¡Usted, usted!**), que tantos servicios ha prestado a la seguridad de este país y también a la lucha contra el terrorismo. (**El señor Pascual Monzo: ¡De hablar es de lo que se trata!... Varios señores Diputados del Grupo Popular pronuncian palabras que no se perciben.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Silencio, señorías!

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Serra i Serra): Por lo que se refiere al Gobierno, si la respuesta del Ministro de Defensa en relación al Cesid es la que le he leído, por descontado el Gobierno no ha tenido absolutamente ninguna responsabilidad en este tema. Quiero decirle que cualquier intento de vincular al Gobierno con estas actividades ilegales está condenado al fracaso, porque tales imputaciones son absolutamente falsas, y no sólo falsas sino una temeridad. Usted ha declarado esta mañana que no tiene más datos que los que tiene un ciudadano medio informado.

Pues le digo, señor Alvarez-Cascos, que si eso es así, derivar de esa información las imputaciones que usted ha derivado es un acto no sólo de temeridad sino de irresponsabilidad política. (Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—El señor Hernández-Sito García-Blanco y otros señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Hernández-Sito, silencio, por favor.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA INMACULADA ROMACHO ROMERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LA APLICACION DE LA LEY 4/1992, DE 5 DE JUNIO, DE REFORMA DE LA LEY REGULADORA DE LAS COMPETENCIAS Y EL PROCEDIMIENTO DE LOS JUZGADOS DE MENORES? (Número de expediente 180/000227)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 28, de la Diputada doña Inmaculada Romacho Romero.

La señora **ROMACHO ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, es sabido que los menores en situación sociofamiliar desfavorable, con problemas de marginación y desestructuración familiar, constituyen uno de los sectores más vulnerables de la población.

Estas circunstancias socioambientales y familiares con frecuencia actúan como causa generadora de conductas delictivas. Si cualquier medida sancionadora debe ir encaminada a producir la modificación de la conducta no deseada y, por tanto, la reeducación del individuo, no cabe duda que este carácter educativo adquiere una vital importancia en el caso de que los infractores sean menores.

Siendo la reeducación y la reinserción los objetivos a conseguir con los menores en situación de riesgo social, la Ley 4/1992, garantizando la constitucionalidad de los procedimientos, contempla una serie de medidas que, al ir desde el internamiento al seguimiento en medio abierto, pretenden favorecer la integración social del menor.

Desde estos planteamientos y una vez transcurrido un tiempo desde su entrada en vigor, ¿qué valoración hace el Gobierno de la aplicación de la Ley Orgánica 4/1992, de 5 de junio, sobre la reforma de la Ley reguladora de las Competencias y Procedimientos en los Juzgados de Menores?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Belloch Julbe): Con la venia, señor Presidente.

Efectivamente, como S. S. sabe, la referida Ley fue en ejecución de una sentencia del Tribunal Constitucional, que declaró inconstitucional el artículo 15 de la vieja Ley reguladora de los Tribunales Tutelares de Menores y que pretendía garantizar para los menores el artículo 24.2 de la Constitución; en definitiva, un marco de garantías constitucionales para toda persona a la que se le imputa un hecho que, caso de no ser menor de edad, sería constitutivo de delito.

La reforma básicamente contemplaba o se regía desde cuatro puntos de vista fundamentales. El primero, dar mayor flexibilidad a la respuesta judicial, es decir, la posibilidad de adoptar medidas que se acomodaran mejor a las características del hecho cometido por menores. En ese sentido van las medidas de acogimiento, por ejemplo, las medidas de sometimiento a trabajos comunitarios, etcétera.

La segunda era permitir que el Ministerio Fiscal tuviera un mayor protagonismo en el ámbito de la investigación a fin de preservar la imparcialidad del juez.

La tercera era concebir el proceso mismo como un mal y en esa misma medida facultar al juez para evitar el proceso o incluso para suspender el fallo desde la perspectiva esencial de tutelar los intereses del menor.

Como es obvio, en aquellos supuestos en que el procedimiento fuera inevitable, se trataba de dotar de esas garantías al juez ordinario predeterminado por la Ley, a la asistencia letrada, a la presunción de inocencia, etcétera.

Pues bien, se ha puesto en marcha la ley y la valoración es positiva. Han mejorado las cosas y, sin embargo, seguimos pensando en el Ministerio de Justicia que es necesario seguir avanzando en este tema.

Finalmente, tenemos una ley reguladora, una ley penal del menor, que, por un lado, es uno de los objetivos de esta legislatura, y, por otro, es necesario mejorar los equipos técnicos de los juzgados de menores y es preciso mejorar también la relación con las comunidades autónomas.

En definitiva, hemos avanzado, pero no estamos aún completamente satisfechos.

Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA INMACULADA ROMACHO ROMERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO VALORA EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES LAS ACTUACIONES QUE, EN EL MARCO DEL PLAN GERONTOLOGICO, SE HAN REALIZADO EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS? (Número de expediente 180/000228)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 29, de la Diputada doña Inmaculada Romacho Romero, quien tiene la palabra.

La señora **ROMACHO ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Asuntos Sociales, es un hecho que el envejecimiento de la población aparece como una constante de los países desarrollados en las últimas décadas de este siglo.

Nuestro país no ha permanecido al margen de este fenómeno y en la actualidad el colectivo de personas de tercera edad representa prácticamente el 15 por ciento del total de la población.

Esta evolución demográfica, junto a los cambios sociales producidos, ha generado una serie de necesidades en los mayores a las que urge dar respuesta. Mejorar las condiciones de vida de las personas mayores ha sido y es un objetivo prioritario de los socialistas en su gestión. La generalización de las pensiones, la mejora de la atención sanitaria, la promoción de actividades, la creación de clubes y residencias son algunos logros conseguidos. Pero estos logros, siendo fundamentales, no agotan las necesidades que se le plantean a este colectivo. Se hace necesario seguir profundizando en ello, así como trabajar para promover un cambio de actitudes en la sociedad, recuperar el papel de los mayores desde la participación, valorar positivamente sus funciones y todo ello potenciando la solidaridad entre las generaciones.

El plan gerontológico, como plan integral, pretende ser el instrumento eficaz para dar respuesta desde la globalidad a todas estas necesidades. Es por ello que se formula la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el Ministerio de Asuntos Sociales las actuaciones que en el marco del plan gerontológico se han realizado en estos dos años?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, me satisface contestar esta pregunta, ya que está a punto de concluir el año 1993, año en el que los países comunitarios se han propuesto pensar un poco más en las personas mayores, sintiéndose más solidarios con ellas y también incrementando las medidas de apoyo y de asistencia a las mismas. Este año que termina ha sido declarado el Año Europeo de los Mayores y de la Solidaridad entre Generaciones.

En este sentido considero que la mejor aportación del Estado español a esta celebración ha sido ese esfuerzo continuado a lo largo del año para profundizar en la implantación del plan gerontológico.

Como S. S. sabe, el plan gerontológico es uno de los planes integrales impulsado por el Ministerio de Asuntos Sociales para la ejecución de las políticas sociales de carácter horizontal que afectan a todas las administraciones públicas. El mérito de este plan no reside só-

lo en el hecho de integrar en un marco único y global los objetivos comunes en relación con las personas mayores, sino que también reside, y muy especialmente, en un cambio de filosofía respecto al diseño de las políticas sociales relativas al sector de población de mayor edad.

Con este plan se ha superado definitivamente la concepción paternalista asistencialista, y se ha dado un paso hacia una política nueva basada en la implantación de los servicios sociales, que se conciben como un moderno sistema de prevención y de satisfacción de las necesidades propias de los mayores. Desde esta consideración ya se justifica el plan por sí solo. Pero, además de incorporar esa nueva filosofía, integra toda una serie de medidas relativas a las prestaciones económicas, a la sanidad, a los servicios sociales, al ocio, a la cultura y a la participación.

La valoración del grado de implantación de estas medidas es muy positiva, a nuestro juicio, y hago una sucinta valoración de los temas más importantes. Uno de ellos es que, sin perjuicio de continuar en la política de creación de plazas residenciales, se ha puesto un énfasis muy especial durante los dos últimos años en el desarrollo de los llamados servicios comunitarios, aquellos que permiten que el mayor permanezca en su propio domicilio y no salga de su entorno. Ahí, en esa área se han creado 69 viviendas tuteladas, con un total de 872 plazas; se ha puesto en marcha 32 servicios de estancia diurna en centros gerontológicos y también existe el servicio de teleasistencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO RODRIGUEZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿CUAL ES LA RAZON POR LA QUE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA NO HA APLICADO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49.4 DE LA LODE, EN RELACION A LA NECESARIA ANALOGIA RETRIBUTIVA ANTE EL PROFESORADO DE CENTROS CONCERTADOS Y CENTROS PUBLICOS, SEGUN LA PROPOSICION DE LEY APROBADA POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL 3 DE MARZO DE 1992? (Número de expediente 180/000215)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 18, del Diputado don Eduardo Rodríguez Espinosa, que tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ ESPINOSA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Educación, ¿cuál es la razón por la que su Ministerio no ha aplicado lo establecido en el artículo 49.4 de la LODE, en relación a la necesaria obligación retributiva entre el profesorado de los centros concertados y el de los centros públicos, pese al tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la LODE y la proposición de ley aprobada por este Pleno el pasado 3 de marzo de 1992 instando al Gobierno a su cumplimiento?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señoría, la LODE establece que las cantidades correspondientes a los salarios del personal docente tenderán a hacer posible gradualmente que la remuneración del profesorado de la enseñanza concertada sea análoga a la del profesorado estatal en los respectivos niveles.

Conoce S. S. que, con el fin de dar cumplimiento a este mandato del artículo 49 de la LODE, se firmó el 11 de marzo de 1988 un acuerdo entre el Ministro de Educación y Ciencia y los sindicatos más representativos. Este acuerdo contemplaba los tres conceptos citados en el supuesto legal de aquella ley: tendencia, gradualidad y analogía, teniendo como objetivo final que las remuneraciones del personal docente de estos centros fueran equivalentes en un plazo de 6 años al 95 por ciento de la remuneración del profesorado estatal funcionario de los respectivos niveles de la enseñanza.

El plazo de seis años finaliza el 31 de diciembre de 1993, y puedo decir a S. S. que el citado porcentaje del 95 por ciento se ha alcanzado para EGB en el mes de septiembre del presente año, también para la educación especial, y el 1 de octubre de 1993 para el resto del sistema de enseñanza. El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994 consolida este aumento retributivo para los diferentes niveles.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS CRITERIOS UTILIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA PARA EL DISEÑO Y LA ADAPTACION DEFINITIVA DE LA RED DE CENTROS ESCOLARES? (Número de expediente 180/000223)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 24, de la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, que tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

En la comparecencia celebrada esta semana en la Comisión de Educación y Cultura, el señor Ministro hizo una afirmación importante al exponer que deben primar, sobre todo, los requisitos de calidad sobre los de rapidez, al referirse al calendario de aplicación de la Logse.

A mejorar la calidad del sistema educativo contribuyen distintos factores y, sobre todo, uno, al que me quiero referir, como es el de la correcta planificación de la red de centros escolares, la decisión final, acerca de la ubicación y la distribución de los centros de educación infantil, primaria o secundaria, o de los centros de bachiller.

Esta planificación, además, en estos momentos de desarrollo de la Logse se debe tener en cuenta tanto para los centros que ya existen como para los de nueva creación. Por otra parte, esta adaptación definitiva de los centros escolares puede provocar, y de hecho entiendo que está provocando, una cierta inquietud, tanto a los profesores, por cuanto afecta a la plantilla, como a los padres que desean conocer las previsiones para que sus hijos puedan cursar los distintos niveles de enseñanza obligatoria. Las administraciones educativas están trabajando en este tema y se están celebrando también reuniones con los sindicatos de enseñanza con el objetivo de aunar criterios en esta materia.

Por todos estos motivos desearía conocer, señor Ministro de Educación, los criterios utilizados por su Ministerio para el diseño y la adaptación definitiva de la red de centros escolares.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Gracias, señor Presidente.

En efecto, señoría, la planificación de la reforma de la red de centros escolares ha sido una de las cuestiones a las que más importancia ha dado el Ministerio de Educación y Ciencia durante los últimos años. Esta planificación es un proceso de carácter dinámico y se están teniendo en cuenta una serie de criterios para su puesta en práctica, alguno de los cuales voy a intentar exponer a SS. SS.

Respecto a la extensión, la planificación de la red pretende cubrir la demanda de puestos escolares de 6-3 años, por consiguiente en la educación infantil. Pretende extender la obligatoriedad de las enseñanzas en la etapa de 14-16 años y pretende incrementar en un porcentaje determinado las tasas de escolarización en la educación postobligatoria, es decir, a partir de los 16. Pretende rebajar sensiblemente los ratios en todos los niveles y etapas. Y por lo que se refiere a los centros

donde deban cursarse las enseñanzas, la idea del Departamento es la de realizar la oferta de las etapas de educación infantil y primaria en los centros de preescolar y educación general básica y configurar los actuales centros de bachillerato y de formación profesional como centros que impartan toda la educación secundaria obligatoria, también el bachillerato y los centros de EGB.

Igualmente se ha pretendido tener en cuenta la diversidad de tratamiento entre zonas rurales y urbanas, en cuanto a las capacidades de los centros, de tal modo que tratamos de acercar el centro de secundaria al alumnado a una distancia que, medida en tiempo, no supere en la medida de lo posible, los 30 minutos en lo que se refiere al transporte escolar. Sólo para cuando esto no es posible, se han previsto residencias localizadas, de tal forma que el alumnado pueda pasar los fines de semana en su domicilio.

Intentamos también —y sería otro criterio— agrupar el mayor número de alumnos en un centro, respeto a los criterios de cercanía, evitando de este modo al máximo el transporte. Estos criterios han conducido a respetar, por una parte, todos los centros de enseñanzas medias actuales, mientras que los nuevos centros se han planificado en las cabeceras de comarca o en los núcleos con mayor concentración de población.

Toda esta planificación habrá que contrastarla a partir del momento en el que comiencen las conversaciones sobre transferencias con las comunidades que todavía no las tienen asumidas de una manera plena, para lo cual conoce S. S. que estamos formando unas comisiones específicas que serán copresididas por el consejero correspondiente y por el Secretario de Estado de Educación, y donde la planificación sería uno de los objetivos fundamentales.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿NO ESTIMA EL GOBIERNO QUE ES INJUSTIFICADO EL COMPRAR AHORA TRENES AVE ALSTHON PARA CIRCULAR POR VIAS CONVENCIONALES?** (Número de expediente 180/000208)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta número 11, del Diputado don Felipe Camison Asensio.

El señor **CAMISON ASENSIO**: ¿No estima el Gobierno que es injustificado comprar ahora trenes AVE Alsthton para circular por vías convencionales?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): No, no lo considera injustificado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Veo que ni siquiera se molesta el señor Ministro en justificarlo. Cómo va a justificarlo, si se trata únicamente de hacer frente a un gran patinazo del Gobierno. La decisión actual de comprar ocho nuevas ramas de AVE a Alshton, con un coste superior a los 20.000 millones de pesetas, constituye el reconocimiento, un poco tardíamente, por cierto, de un gran fiasco de la política ferroviaria del Gobierno socialista, señor Ministro. Porque nos vemos ahora obligados a hacer circular por vías antiguas, por vías convencionales, máquinas no adaptadas para ello, por lo menos con seis unidades, que no están preparadas y que están pagadas para circular con prestaciones de velocidades de más de 300 kilómetros por hora.

Este desgobierno hace prever —al igual que ha ocurrido con las 75 locomotoras de gran potencia de Siemens— que van a aparecer las disfunciones del rodaje sobre vías antiguas, y estamos otra vez en que se consume el despilfarro. Luego ahora no vale, señor Ministro, decir que se está disparando alocadamente el déficit y la deuda, ya vemos las causas por las que está ocurriendo esto. Ahora ya queda meridianamente claro un historial de decisiones completamente perjudiciales para la economía nacional, como es la firma de un contrato con Alshton para comprar 24 ramas, cuando solamente eran necesarias 16. O establecer condiciones tan dañinas para la economía nacional como aceptar una cláusula penalizadora de 10.000 millones en caso de que no se pueda cumplir el contrato inicial por Renfe. Sencillamente lo que ocurrió, señor Ministro, es que el Gobierno español se dejó embaucar, eso es lo que pasó, nada más. Y con esta imprevisión a lo que hemos llegado y la consecuencia es que estamos comprando ahora máquinas o nuevas unidades absolutamente innecesarias.

Usted, señor Ministro, ha defendido, incluso en este Pleno, que este coste no se debe imputar a la línea del AVE, en un intento de justificar aquel coste disparatado. Pues bien, si eso era así, ahora tendrá que explicar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Camisón.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Us-

ted se niega a entender las cosas, señor Camisón. No sé cuántas veces le he explicado ya que las locomotoras de gran potencia, a las que hace referencia otra vez, parte de ellas fueron compradas con ancho Renfe y parte con ancho internacional, y es evidente que una locomotora con ancho Renfe no puede circular por una vía que tiene un ancho diferente; por tanto, es obvio que no se le puede imputar el coste. Pero usted es inasequible al desaliento y comprendo que quiera quitarse la espinilla del fracaso de sus dotes de previsión cuando anunció una vez tras otra que después de la Expo el AVE a Sevilla iría vacío y que sería realmente una desgracia verlo circular sin pasajeros dentro. Pues mire usted por dónde, circula con una tasa de ocupación cercana al cien por ciento, lo cual ha aconsejado que compremos dos trenes AVE más, para tener 18 ramas funcionando sobre este recorrido, para atender la creciente demanda de este corredor.

Habida cuenta que hay otro corredor donde la demanda crece también extraordinariamente, que es el corredor del Mediterráneo, en el que estamos invirtiendo 100.000 millones de pesetas para colocar la línea en capacidad de circulación a 220 kilómetros por hora y que, en cualquier caso hay que comprar nuevo material rodante que no tiene Renfe para servir a esta línea cuando esté terminada, ha parecido razonable, adecuado y oportuno, encargar los seis AVE restantes en ancho Renfe para que puedan circular y dar servicio al corredor del Mediterráneo hasta que no haya nuevas líneas que permitan circular a mayores velocidades, en cuyo momento, con un coste prácticamente despreciable, se podrán cambiar los «bogies» de estas ramas AVE y podrán pasar a circular por líneas de otro ancho y con otras características técnicas. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Por tanto, señoría, no se trata en absoluto de ninguna de las desgracias a que usted nos tiene tan acostumbrados a vaticinar, y con las que seguro que obtendrá un éxito de previsión comparable al que viene obteniendo hasta ahora, cada vez que ha opinado sobre el futuro de la líneas ferroviarias que hemos construido en los últimos años. Estas seis ramas AVE servirán excelentemente al corredor mediterráneo, cuando dentro de dos años la vía tenga condiciones para circular a 220 kilómetros por hora y posteriormente puedan adaptarse a líneas de ancho internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿CUALES SON LAS RAZONES PARA RETRASAR, EN CUARENTA Y CINCO MINUTOS, EL**

TRAYECTO DE FERROCARRIL ENTRE EL FERROL Y MADRID, QUE ERA DE DOCE HORAS APROXIMADAMENTE? (Número de expediente 180/000212)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Fernández de Mesa, que tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, después de oírle a usted hablar del AVE, se le ponen a uno los dientes largos, siendo gallego, y por eso yo le pregunto cuáles son las razones para retrasar, en cuarenta y cinco minutos, el trayecto de ferrocarril entre El Ferrol y Madrid, que era de doce horas, aproximadamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

Señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, desde el cambio de servicio de mayo de 1993, y con objeto de reducir el fuerte déficit que soportaba el tren «Estrella del Atlántico», se ha decidido que este tren circule fusionado al «Estrella Irún-Bilbao-Coruña-Vigo», entre Venta de Baños y Betanzos. Esta es la razón de que en el trayecto Ferrol-Madrid se haya incrementado el tiempo de viaje en aproximadamente cuarenta y dos minutos. Esta medida permite mejorar el margen de explotación de este tren, con un importante ahorro de costes respecto a 1992, y este ahorro de costes se ha considerado que es compatible con un incremento del factor tiempo que, en un tren nocturno, no tiene la misma significación que se produciría en el caso de ser un tren diurno. Le ha parecido a Renfe, creo que con razón, que esta combinación entre costes y longitudes de recorrido sirve mejor a la combinación de objetivos que tiene la red para seguir prestando servicios y, al mismo tiempo, reducir sus déficit de explotación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Fernández de Mesa, tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, por su explicación, cuando menos razonada y clara, aunque los intereses que podamos defender desde Galicia, y desde luego desde la ciudad de El Ferrol, no tengan nada que ver con la in-

versión que se pueda hacer en otras zonas, como el corredor del Mediterráneo, o esos 18 nuevos ramales del AVE que saludamos que así sean, pero lamentamos que a Galicia no lleguen, o por lo menos no lleguen en el tiempo debido, sino que se alejen todavía más. Usted conoce perfectamente que entre El Ferrol y Madrid se mete uno en un tren a las seis de la tarde y llega aquí a las ocho y media de la mañana, o que desde El Ferrol a Barcelona, pasando por muchas ciudades de España, se tarda más de veinte horas en atravesar ese recorrido.

Realmente, agradezco su contestación; por lo menos da una explicación coherente a cuáles son los motivos por los que se retrasa este tren, aunque no los comparto. Sin embargo, tengo que decirle que lo que me parece absolutamente intolerable, aunque usted lo ha dicho de manera mucho más correcta, es que la presidenta de Renfe se dirija al presidente de un organismo de la ciudad de El Ferrol diciendo que aunque ha implicado un incremento de tiempo... puedo comunicarle, ante todo, que en los trenes nocturnos, la mayoría de las personas viajan durmiendo y, por tanto, un ligero aumento en el tiempo de recorrido no es molesto en absoluto. (Risas.)

Señor Ministro, yo creo que esta contestación, poco razonada, es realmente intolerable, cuando de lo que se está tratando es de acercar una ciudad, una región, como es Galicia, al resto de España, y desde luego en modo alguno puede tratarse esto así, a no ser que sea considerado como una burla hacia una ciudad y hacia un trayecto en concreto que parte de El Ferrol, llega a Madrid, pero pasa por muchos pueblos de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, las razones son las que le he explicado. Se trata de compaginar el objetivo de reducir el déficit de explotación con el mantenimiento de un servicio, y eso trae consigo una demora en el tiempo de viaje, pero también trae consigo un ahorro importante de costes para la red. Saben ustedes que el objetivo Común de todos es reducir el déficit de explotación de Renfe, y esta parecía una buena forma de hacerlo. Comprendo que causa un perjuicio; simplemente pensamos que este perjuicio es menor tratándose de un tren nocturno que el que sería si fuera un tren diurno.

La hipótesis de la Presidenta de Renfe, quizá mal expresada, no es descabellada. Suponer que la gente va durmiendo en un tren nocturno, es razonable; pero, naturalmente, eso no debe ser, por así decirlo, la razón

fundamental. La razón fundamental es que queremos ajustar los costes de explotación de la red.

Una última observación, señoría. No hemos comprado dieciocho nuevas ramas de trenes AVE, como creo que ha dicho usted; hemos cumplido simplemente los términos de un contrato por el cual habíamos decidido adquirir veinticuatro. Teníamos dieciocho, adquirimos dos más en ancho internacional, para servir la línea Madrid-Sevilla, y seis transitoriamente en ancho Renfe, para la línea Barcelona-Valencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GOMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO PRESENTAR A LA CAMARA EL PROYECTO DE LEY GENERAL DE LA EDIFICACION? (Número de expediente 180/000218)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Gómez Darmendrail, que tiene la palabra.

El señor **GOMEZ DARMENDRAIL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la Ley 12/1986, de 1 de abril, establece que el Gobierno remitirá, en el plazo de un año, a las Cortes Generales un proyecto de ley de ordenación de la edificación. Sin embargo, han transcurrido más de siete años —más de siete años, señor Ministro— y aún no ha sido presentada la ley de edificación, por lo que ya no nos queda sino apelar a las virtudes teologales, y se lo digo con talante democrático y espíritu deportivo porque, señoría, sigo manteniendo la fe, pero, casi sin esperanza, pregunto: Por caridad, señor Ministro, ¿cuándo piensa el Gobierno presentar en la Cámara el proyecto de ley de edificación?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Señoría, a finales del primer semestre de 1994.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Gómez Darmendrail, tiene la palabra.

El señor **GOMEZ DARMENDRAIL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Le agradezco la locuacidad, señor Ministro, pero la

realidad es que ustedes nos están entreteniéndolo desde hace una serie de años. La historia es la siguiente. En el año 1989, en contestación a una pregunta escrita, el Ministro de Obras Públicas manifiesta que un grupo de trabajo está elaborando un borrador de anteproyecto de esta ley. En 1990, el Ministro Virgilio Zapatero nos dice que en la legislatura —es decir, en la anterior legislatura— se iba a presentar en las Cortes la Ley de edificación, cuestión que ratificaría más tarde por escrito al Diputado del Partido Popular Eduardo Rodríguez Espinosa. En abril de 1991, a este Diputado que habla se le reitera que se remitirá el proyecto a la mayor brevedad posible. Finalmente, el 1 de octubre de 1991, el Congreso aprueba, por unanimidad por cierto, una proposición no de ley instando al Gobierno a presentar un proyecto de ley general de la edificación dentro del primer cuatrimestre de 1992. La realidad es que estamos terminando el año 1993 y de la ley nunca más se supo. Y es importante porque urge regular, además del régimen jurídico general, las actividades, responsabilidades y garantías exigibles a los diferentes agentes que intervienen en el proceso de edificación.

El hecho objetivo, señor Ministro, es que esta ley que usted dice que va a presentar inmediatamente —yo le creo y espero creerle, pero decimos reiteradamente que les creemos y nunca viene— es demandada tanto por los distintos sectores implicados, los arquitectos, los aparejadores, los constructores, los promotores, etcétera, como por los ciudadanos, a través de asociaciones de consumidores y del propio Defensor del Pueblo.

Señor Ministro, como siempre se ha dicho en política, lo que es necesario, se debe hacer. Como todos estamos de acuerdo en que esta ley es necesaria, S. S. sabrá cuál es su obligación. Si realmente se va a presentar como usted dice, pues bienvenida sea, pero los antecedentes, señor Ministro, no son buenos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría coincido con usted en la necesidad de que esta ley se presente cuanto antes. Es una ley compleja, como no se le oculta a su señoría. En la anterior legislatura, sus líneas básicas fueron consultadas con los diversos sectores afectados, arquitectos, arquitectos técnicos, promotores y constructores, empresas aseguradoras, sindicatos de la construcción, Dirección General de Seguros, que fueron enviando sus observaciones a un borrador inicial del texto que fue elaborado por la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura. La convocatoria de elecciones interrumpió este proceso; proceso que hemos reemprendido después de la forma-

ción del nuevo Gobierno, analizando las observaciones que estos sectores remitieron al borrador del proyecto que les fue consultado y que espero que culmine, en el curso de los próximos meses, en un texto que pueda ser remitido a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios para su preceptivo informe, para que los distintos ministerios involucrados puedan intervenir en su elaboración final. Espero, de verdad, señoría, que este proceso, largo y complejo, que debe también llevar consigo una serie de consultas con las comunidades autónomas, culmine en los próximos seis meses y la ley pueda llegar a la Cámara, para que ésta pueda abordarla en el segundo período de sesiones de 1994.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN MATERIA DE COSTAS EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA? (Número de expediente 180/000224)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Antich i Balada, que tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, el pasado 29 de septiembre le pregunté sobre las actuaciones en materia de costas en la zona del Delta del Ebro, en la provincia de Tarragona. En su respuesta, me informó de las que tenía previstas su Ministerio desde Alcanar hasta L'Ampolla. Así pues, aunque en la pregunta escrita presentada hoy me refiero a toda la provincia de Tarragona, en previsión de que, a lo mejor, pueda faltarle tiempo, le rogaría y la circunscribiría, si así lo prefiere, a cuáles son las obras previstas en materia de costas en la provincia de Tarragona, exceptuando las que ya fueron informadas en su día, como he citado anteriormente.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Antich.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, actualmente, hay en ejecución siete obras, cuyos presupuestos de adjudicación suman 1.855 millones de pesetas, entre las que destaca la regeneración de 10 kilómetros de playa, con una anchura mínima de 60 metros, en los términos municipales de Calafell, Ven-

drell y Roda de Bará, con un presupuesto de 1.220 millones de pesetas.

En el cuatrienio 1993/1997, está previsto iniciar otras 24 obras, distribuidas en tres programas, con una inversión que superará los 7.500 millones de pesetas. Ya tenemos proyectos para ocho de estas 24 actuaciones, con un presupuesto de 2.400 millones, y estamos redactando los proyectos correspondientes a otras trece obras.

Las obras con proyectos son, por un lado, las referentes a las playas Cristal, en Mont-roig del Camp, Santa Llúcia, en Perelló y Ponent de Salou. Por otra parte, la ordenación de la playa de La Rabassada, en Tarragona, y los paseos marítimos de Vilaseca, Taracell, Comarruga y Alcanar que, como le digo, podrán ser ejecutados inmediatamente, puesto que disponemos de suficientes recursos presupuestarios en el marco del Plan de Costas 1993/1997.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO SE VAN A EJECUTAR LAS OBRAS DE LOS TRAMOS PENDIENTES DE LA N-420 EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA? (Número de expediente 180/000225)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Antich i Balada.

El señor **ANTICH I BALADA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, hace ahora algo más de un año, en octubre de 1992, inauguró usted, como recuerda sin duda, el puente sobre el río Ebro, entre Mora D'Ebre y Mora la Nova, y visitó una parte de la obra ya realizada en esa carretera entre Mora la Nova y Falset. Otros tramos de dicha carretera, en la provincia de Tarragona, también están terminados. Pero, todavía hoy, hay algún tramo iniciado y sin acabar y otros que todavía no han empezado. En cambio, esta misma carretera, en su tramo de la Comunidad aragonesa, está en bastante buen estado, al menos en la zona limítrofe. Consecuentemente, aunque sólo faltan algunos tramos, ello es suficiente para dificultar las comunicaciones entre el Bajo Aragón y la zona del Delta del Ebro, en Tarragona, y también en el área de Tarragona-Reus-Valls.

Por todo ello, señor Ministro, le formulo la pregunta siguiente: ¿Cuándo se van a ejecutar las obras de los tramos pendientes de la N-420 en la provincia de Tarragona?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Antich.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señoría, en la N-420 están en ejecución en este momento los tramos entre Riudecols y Reus, Gandesa-Mora D'Ebre y el límite de la provincia de Teruel con Gandesa. Las obras de acondicionamiento de los restantes tramos entre el límite de la provincia y Reus ya están ejecutadas, con una inversión que ha rondado los 3.500 millones de pesetas. De las obras pendientes, las del tramo Riudecols-Reus tienen un presupuesto de 700 millones y están prácticamente terminadas; se terminarán definitivamente en el próximo mes de enero. Entre Gandesa y Mora D'Ebre la obra cuyo presupuesto es de casi 1.000 millones y está realizada en gran parte, aunque por razones de seguridad y viabilidad se ha decidido modificar el proyecto para construir dos puentes que crucen la corta del río Segre. La terminación de las obras, excepto la de estos dos puentes, está prevista para el verano de 1994, dándose entonces paso provisional al tráfico por el tramo antiguo.

Finalmente, el acondicionamiento del tramo límite provincial de Teruel hasta Gandesa está en fase de movimiento de tierras, y la terminación de las obras está prevista para los últimos meses de 1994. En este tramo hemos tenido que modificar el proyecto en la parte de su recorrido que afectaba a restos arqueológicos de un poblado íbero.

Además de estas obras en fase de ejecución, hay otras que están previstas y cuyos proyectos se redactarán a lo largo de 1994, entre las que quiero destacar las siguientes: en primer lugar, el tramo del Coll Negre al Coll de la Teixeta, con un presupuesto estimado de casi 2.000 millones de pesetas; la duplicación del tramo entre Reus y el aeropuerto de Tarragona, con un presupuesto de 1.500 millones; la variante sur de Reus, con un presupuesto de 5.000 millones de pesetas, y las variantes de Falset, Corbera D'Ebre y de Riudecols, con un presupuesto que supera los 1.300 millones de pesetas, y que en su conjunto, como puede apreciar S. S., implica una inversión cercana a los 10.000 millones de pesetas, que terminarán completamente de acondicionar la carretera 420.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA COLOCACION DE ESCUCHAS TELEFONICAS** (Número de expediente: 172/000022)

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el punto sexto del orden del día: interpelaciones urgentes. Comenzamos la discusión de la interpelación del Grupo Popular relativa a la colocación de escuchas telefónicas.

En nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Con la venia, señor Presidente, como los mejores desmentidos son los que hace uno mismo, la voluntad política del señor Vicepresidente del Gobierno de informarse del problema de las escuchas telefónicas en España ha quedado patente con su ausencia en este momento del hemiciclo, ausencia que no está justificada en ninguna previsión reglamentaria. **(Varios señores Diputados desde los bancos del Grupo Popular: ¡Muy bien! ¡Muy bien!) (Rumores.) (Varios señores Diputados de los grupos parlamentarios Socialista y Popular se increpan mutuamente.)**

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la interpelación que hoy el Grupo Parlamentario Popular formula al Gobierno plantea un problema recurrente en la vida política nacional. **(Grandes y prolongados rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!
Continúe su intervención, señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Las escuchas ilegales no son, en efecto, un problema nuevo. Constituyen una reiteración de hechos en el tiempo que arrancan ya del lejano 1983 y que desde entonces han proliferado en un ambiente de impunidad del que el Gobierno, el Gobierno de don Felipe González es políticamente responsable. **(Varios señores Diputados desde los bancos del Grupo Popular: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**

A instancias de mi Grupo, en 1984 se produce la primera regulación penal de las escuchas telefónicas ilegales, tipificándose entonces esta figura, cuando no está debidamente autorizada por un juez, como delito. Aquella reforma legislativa venía a poner de manifiesto ya que algo grave comenzaba a tomar forma: una práctica espúrea que afectaba a la libertad y a la seguridad de todos los españoles. Frente a la solemne declaración del artículo 18.3 de la Constitución, que consagró el secreto de las comunicaciones telefónicas como un derecho fundamental, la aparición de casos de escuchas ilegales y, sobre todo, la constatación de una negligente ausencia de medios preventivos ponía de manifiesto el contraste entre las libertades formales constitucionalmente declaradas y la efectiva protección de esas libertades en el plano de la realidad, misión ineludible e indelegable del Gobierno de la nación.

Este conflicto se ha alimentado desde el principio por la ausencia de medidas gubernativas, por la ausencia de una voluntad política decidida para acabar con la

grave irregularidad que la violación de este principio supone en un Estado de derecho. Cuatro años después de producida aquella reforma y constatado un clima de desconfianza que no hacía sino crecer, el Grupo Parlamentario Popular de nuevo interpeló al Gobierno, poniendo sobre la mesa la necesidad de acometer inmediatamente este fenómeno.

En la correspondiente moción, mi Grupo planteó un programa de actuaciones urgentes —señorías, urgentes ya en 1988— consistente en la organización de grupos policiales especializados en telecomunicaciones; el desarrollo de servicios de prevención de escuchas ilegales y la coordinación policial con los servicios de Telefónica, todo ello sujeto al debido control parlamentario. Además, se planteaba ya entonces —repito, marzo de 1988— la necesidad de regular, mediante ley formal, la organización y funciones de los servicios de inteligencia del Estado.

Ese programa de actuaciones urgentes no mereció entonces la atención del Gobierno, que declaró en esta Cámara que sólo podía actuar «a posteriori», es decir, una vez denunciados los hechos, renunciando negligentemente a cualquier labor preventiva y de reforma de las leyes. Por su parte, el Grupo Socialista calificaba literalmente de «estrategia política para crear sensaciones» los hechos en que el Grupo Popular basaba su denuncia y la demanda de medidas, negando toda trascendencia social a la situación puesta entonces de manifiesto.

Han pasado más de cinco años desde entonces, tiempo en el que el número de las *sensaciones* de que habló el portavoz socialista no ha hecho sino engrosar lo que hoy tristemente podemos calificar de auténtico bochorno para nuestra democracia. La lista de denuncias y casos de escuchas ilegales conocidos desde entonces constituye una interminable relación de políticos, empresarios, periodistas o magistrados que reflejan bien a las claras el clima de inseguridad en la protección de un derecho fundamental que sufren los españoles.

Permítanme un rápido repaso, que le convendría recibir rápidamente al señor Vicepresidente del Gobierno, de algunas de las *sensaciones* conocidas por los ciudadanos normales, a los que invocaba el señor Vicepresidente del Gobierno, después de nuestra interpelación del año 1988.

Mayo de 1990, José Marco, hoy Presidente del Gobierno de Aragón, instala dispositivos antipinchazos en sus despachos. Junio de 1990, pinchazo del teléfono de la Brigada de la Policía Judicial de Sevilla que investiga el caso Juan Guerra. Julio de 1991, pinchazo del teléfono de Enric Sopena, Director de Televisión en Cataluña. Diciembre de 1991, pinchazo de los teléfonos de Carlos Jiménez Villarejo, Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, y del Juez barcelonés Luis Pascual. Marzo de 1992, espionaje telefónico en el domicilio del periodista Jesús Cacho. Junio de 1992, denuncia de escuchas en la sede madrileña de Izquierda

Unida. Y ahora la trama de Barcelona. A la luz de lo publicado estos días en la Prensa española, supuestamente, esta trama ha escuchado ilegalmente a once empresarios, diez periodistas, dos abogados y ocho políticos.

¿Se atreve hoy el Gobierno y el Grupo Socialista a acusar al Partido Popular de desarrollar una estrategia política, sin datos objetivos, para trasladar sensaciones inquietantes a la sociedad española? ¿Se atreven hoy a decir lo mismo? (**Varios Diputados del Grupo Socialista: ¡Sí!—El señor García-Arreciado: Igual.**) ¿Se atreve hoy el Gobierno a devaluar la importancia del problema y a rechazar su negligencia culpable, derivada de su irresponsable pasividad para combatir esta alarmante figura de delincuencia que incrementa la inseguridad ciudadana de la sociedad española? Yo creo que no; que este clima de inseguridad existe y es fruto de la impunidad con que los españoles perciben que se realizan este tipo de prácticas. Impunidad de la que el Gobierno, con una política negligente, es responsable en última instancia. Porque desde la ya citada reforma del Código Penal de 1984, el Gobierno de don Felipe González no ha tomado ni una sola medida para atajar este problema. En el ámbito penal las sanciones previstas en 1984 dejaron hace tiempo de hacer frente con realismo a las dimensiones de este delito, como oportunamente recordó una iniciativa del Grupo Popular en el Senado, en mayo de 1990. Así, sigue vigente la pena de arresto mayor, de un mes a seis meses, como tipo básico; pena, como digo, absolutamente desproporcionada a las características actuales de este delito.

En el ámbito administrativo, y como ha reconocido ante la Comisión de Defensa el Ministro del ramo, el control sobre los medios técnicos que permiten la realización de estas prácticas es casi inexistente. En un mundo que avanza vertiginosamente en la perfección de las comunicaciones y en el desarrollo de los aparatos técnicos que le sirven de soporte, la ausencia de controles efectivos sobre aquellos que se utilizan en la interceptación de las comunicaciones telefónicas es de una culpabilidad fuera de toda duda; pero, sin duda, el factor que más ha contribuido a la creación y al sostenimiento de ese clima de inseguridad e impunidad, es la pasividad del Gobierno ante la proliferación de las escuchas telefónicas ilegales.

Siguiendo un modelo que se traslada miméticamente a otros ámbitos de su responsabilidad, el Gobierno ha optado desde el primer momento, repito, en 1983, por dar la espalda al problema, por negar toda evidencia, por no asumir como inequívocos signos de alarma, lo que eran pruebas manifiestas de que algo y algo muy grave pasaba.

Los gobiernos socialistas de Felipe González, expertos en nacionalizar la verdad, nos han acostumbrado a vivir con el miedo y han trasladado a la sociedad la resignación de convivir con una normalidad que ha ido

abriendo brechas en nuestro sistema de garantías de los derechos y las libertades. De esta manera, la filosofía gubernamental del «no pasa nada» es la forma socialista de dar respuesta a los problemas de la sociedad, en este caso el de las escuchas ilegales como, en su momento, por ejemplo, el problema de la droga.

Este es, sin duda, el auténtico núcleo de la cuestión, y lo es porque, frente a esa pasividad irresponsable, lo que se propone por parte del Grupo Popular son medidas concretas, fácilmente realizables y en las que no sería difícil encontrar un acuerdo general que permitiera su puesta en práctica.

En efecto, lo que hoy, como en marzo de 1988, plantea y exige urgentemente el Grupo Popular, es un conjunto de instrumentos, hoy ya absolutamente indiscutibles que sólo pueden abundar en una reducción del problema y en el aumento de las garantías de los españoles. Dichos instrumentos consistirían, en primer lugar, en comprometer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en una auténtica labor preventiva en la lucha contra esta forma de delincuencia; en segundo lugar, acometer las reformas legislativas precisas para, por una parte, acomodar las sanciones penales a la gravedad de esta forma de delito, manifiestamente desproporcionada hoy, y por otra, para permitir y asegurar—esto es muy importante y quizá es lo único que roza con el único representante del Gobierno que está presente en el *banco azul* en estos momentos— un mayor control de los medios técnicos de escucha que hoy circulan por nuestro país; en tercer lugar, un mayor control parlamentario del desarrollo de todas las actividades oficiales tendentes a la prevención y represión de las escuchas ilegales; y, en cuarto lugar y por último, una redefinición de la organización y funciones de los servicios de inteligencia del Estado, así como su regulación mediante ley. Mi Grupo ha presentado recientemente una proposición no de ley para crear una ponencia en la Comisión de Defensa y no insistiré más sobre esta cuestión.

Hechos estos anuncios, señor Presidente, es inevitable dedicar muy brevemente la última parte de la intervención, en el contexto que acabo de describir, a la red de escuchas ilegales recientemente puesta de manifiesto, que no descubierta por el Gobierno, en Barcelona.

Por las informaciones públicas conocidas hasta este momento, estamos en presencia de una auténtica red, concebida y organizada con fines de escucha permanente. Es la primera vez en España que se tiene noticias de una operación ilegal de estas características, y ello redundando en lo dicho con anterioridad, es decir, en el clima de creciente impunidad que rodea estas actividades en nuestro país, y lo es el conocimiento público de esta trama, no por una acción del Gobierno, sino por una iniciativa de la justicia. Hasta ahora, sólo se conocían casos aislados, graves todos ellos, denuncia-

dos por particulares, cuya reiteración generaba la sensación de desconfianza que pronto se generalizó. Hoy, sin embargo, estamos en presencia de una verdadera organización que, por los datos conocidos, operaba desde hace más de dos años y en cuyo poder podrían encontrarse importantes grabaciones, tanto por su contenido como por las personas afectadas.

Pero con ser este factor importante, el más preocupante de este caso lo constituye el hecho de que los autores presuntamente responsables de este delito continuado habían formado parte, en determinados momentos, del Cesid, organismo dependiente del Ministerio de Defensa y que encarna el servicio de inteligencia español para la defensa. Entre ellos, y especialmente, un coronel de Infantería, que desempeñó altos cargos desde 1979 hasta junio de 1993, en que pasó a la reserva.

Las actuaciones judiciales esclarecerán en su momento si otras personas del Cesid tienen alguna implicación en este caso y hasta qué punto. Por mi parte, no anticiparé prejuicio alguno sobre este extremo. El sumario tendrá la última palabra. Pero de la preocupación pasamos a la alarma, tras seguir la comparecencia que sobre este asunto celebró en esta Cámara el señor Ministro de Defensa el pasado jueves, día 9. En el transcurso de la misma, el señor García Vargas, y hoy, de nuevo, el señor Serra, negaron cualquier relación del Cesid con la red descubierta en Barcelona, pero el señor García Vargas ofreció otros datos obtenidos tras la correspondiente investigación oficial ciertamente asombrosos. Así, por ejemplo, que el Cesid, directamente y por encargo del Gobierno, facilitara asesoramiento a particulares, y en concreto al particular afectado por este caso de espionaje; que la persona con la que éste contactara, el coronel Rodríguez González, pasara más tarde a su servicio particular; que el coronel Rodríguez planteara su excedencia de forma irregular, como el propio Ministro de Defensa reconoció, y que, al final, pudiera pasar a la empresa privada con la celeridad y la falta de control con que lo hizo, o, en fin, que se reconoce que agentes del Cesid, tras su salida de este organismo, siguen, al parecer impune e irregularmente, utilizando de manera sistemática su nombre.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alvarez-Cascos, le ruego concluya.

El señor **ALVAREZ-CASCOS**: Estoy concluyendo, señor Presidente.

Causa asombro comprobar que este tipo de hechos puedan producirse en el seno de un organismo cuya finalidad última es la defensa nacional. Causa asombro, por lo demás, que una red presuntamente dirigida por antiguos miembros del Cesid pudiera actuar durante tanto tiempo sin que sus propios servicios se enterasen, como tampoco los servicios policiales. Ha tenido que ser una actuación judicial la desencadenante de es-

ta operación. Lo que no ha causado asombro, señor Presidente, porque es imposible rebasar su descrédito, es el meteórico desplazamiento a Barcelona del Fiscal General del Estado al que esperan desde hace meses los billetes a Italia para interesarse por las posibles conexiones españolas de la *tangentopolis*.

Ello nos sitúa de nuevo, y termino, señor Presidente, ante las dos responsabilidades políticas básicas derivadas de este problema. La primera, la pasividad de un Gobierno que no sólo no ha cumplido con la misión de garantizar derechos y libertades básicos, sino que, al rehuirla, ha fomentado el clima de impunidad que hoy denunciamos de nuevo para pedir, señorías, medidas gubernativas urgentísimas que se enfrenten decididamente a la delincuencia del pinchazo telefónico ilegal.

En segundo lugar, y por último, como mínimo la negligencia culpable de un Vicepresidente del Gobierno, hoy ausente, pero que ha reconocido su función de coordinador y antes organizador de estos servicios, cuyo nivel de gravedad a la hora de determinar la negligencia culpable nos reservamos, para calificarla cuando la publicidad del sumario abierto en Barcelona permita conocer el alcance exacto de las conexiones descubiertas por la justicia española. Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señorías, el artículo 18.3 de la Constitución establece como derecho fundamental la garantía del secreto de las comunicaciones, y en especial de las comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas, y ha sido preocupación constante del Gobierno garantizar este mandato constitucional.

En cumplimiento del mismo, la Ley Orgánica 17/84, del 15 de octubre, añadió al Código Penal dos artículos relativos a las escuchas telefónicas ilegales. Pero como ha dicho recientemente en esta Cámara el Ministro de Defensa, el Gobierno es consciente de que las escuchas ilegales constituyen un delito con una pena muy baja en relación a la importancia del bien jurídico vulnerado: el derecho a la intimidad garantizado constitucionalmente. Por ello, el Ministro de Justicia ha anunciado la realización de una reforma en esta materia, en la parte especial del nuevo Código Penal, para que las penas estén más ajustadas a este bien jurídico protegido y a la alarma social que generan esta clase de conductas.

En el orden administrativo, la Ley 32/92, de 3 de diciembre, por la que se modificó la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, introdujo dos nuevas infrac-

ciones de carácter muy grave que sancionan tanto la interceptación de las telecomunicaciones sin autorización como la divulgación de su contenido o de su simple existencia, aun cuando tal información se hubiese obtenido de forma involuntaria o fortuita. (Por cierto que estas medidas recibieron un gran apoyo por parte de su Grupo).

Finalmente, cabe señalar que la cláusula quinta del contrato regulador de la concesión para la prestación de los servicios finales y portadores entre la Administración del Estado y la Compañía Telefónica de España, impone a esta compañía la obligación de asegurar el secreto de las comunicaciones y de efectuar la adecuada protección de los datos que ésta deba tratar con motivo de la prestación de los servicios que le han sido concedidos.

En el marco comunitario, la propuesta de directiva del Consejo relativa a la protección de los datos personales y a la intimidad en relación con las redes públicas digitales de telecomunicación fue presentada por la Comisión en 1990 y está siendo discutida por un grupo de trabajo que lo ha dividido en dos proyectos de directivas: un proyecto relativo a la protección de datos y otro específico para el sector de las telecomunicaciones, que garantice un nivel equivalente de protección de la intimidad en la Comunidad, en el marco de los servicios públicos de telecomunicación. Para llegar a los niveles de protección que se pretenden por la Comunidad en estas directivas sería preciso digitalizar previamente las redes españolas, lo que supondría unas inversiones de gran cuantía que sólo pueden asumirse a largo plazo. Asimismo, las Comunidades Europeas, en marzo de 1992, adoptaron una decisión relativa a la seguridad de los sistemas de información en el ámbito de la seguridad que incluya el desarrollo de estrategias y la creación de grupos de trabajo que deberán asesorar a la Comisión sobre las actuaciones más pertinentes en esta materia.

Por lo que respecta a las escuchas ilegales, en concreto, de producirse, se podrían dar en la red exterior a la central telefónica y a partir de la terminación de cable de red, es decir, de la caja terminal del repartidor interior, de las acometidas y del equipo de abonados.

En todos esos puntos de la red se puede producir una escucha ilegal, técnicamente se pueden introducir elementos de escucha de variado tipo que normalmente no dejan, durante su funcionamiento, ningún rastro sonoro que pueda indicar la existencia de una escucha ilegal. Lo digo porque, a veces, la existencia de ruidos en la comunicación telefónica hace pensar en la posibilidad de que éstos sean debidos a observaciones ilegales, cuando en la práctica solamente los expertos pueden detectar la existencia de este tipo de escuchas, y no son los ruidos o las interferencias en la línea o ni siquiera mediciones de la tensión o variaciones en la

imperancia de los circuitos lo que pueda indicar la existencia de esta clase de escuchas.

Los procedimientos de interceptación habitualmente utilizados en ocasiones son difíciles de detectar y escapan a los elementos de control que desarrolla sistemáticamente la Compañía Telefónica y la Dirección General de Telecomunicaciones, puesto que se pueden establecer en el propio teléfono; en este caso, se pueden inducir vía radio, a través de cápsulas introducidas en los micrófonos, o vía emisores que recogen las conversaciones del ambiente mediante transmisores de infinito, o bien incluso sin necesidad de que el teléfono funcione, transmitiendo las conversaciones que se efectúan a su alrededor. También se pueden efectuar en las centralitas de los edificios o en la propia telefónica mediante derivaciones o emisiones de radio. Pero el elemento más vulnerable es la caja de registro, afectando a los terminales de red, a los pares que corresponden a las líneas telefónicas que se desean interceptar, sobre las cuales se pueden colocar microemisores o bien realizar derivaciones. Finalmente, también es técnicamente posible que sean las centrales telefónicas aquellas que sean objeto de una actuación ilegal, a través de un comportamiento irregular del personal que las sirve.

Por ello, en las instalaciones en edificios antiguos, Telefónica viene haciendo una constante labor de saneado, cambiando de sitio cajas terminales, a lugares más seguros, y modificando el recorrido de las acometidas de cable por las fachadas cuando éstas son de fácil acceso. Toda esta labor se hace en conjunción con los proyectos de ampliación de la red, y desde febrero de 1989, Telefónica, en cumplimiento de las obligaciones que le impone el contrato con el Estado, ha venido estableciendo una serie de normas que definen las características técnicas y de seguridad que deben reunir las redes telefónicas en el interior de los edificios, con las cuales se orienta a constructores y promotores en la realización de las preinstalaciones que permitan garantizar las máximas condiciones de seguridad en el acceso a los circuitos.

Por la parte administrativa, la Delegación del Gobierno en Telefónica, en resolución de las reclamaciones que le son planteadas por usuarios y abonados hace que la Dirección General de Telecomunicaciones inspeccione la red y las centrales, para contar con los mejores elementos de juicio para esclarecer los hechos alegados por aquéllos, y, por supuesto, está a la permanente disposición de la autoridad judicial cuando ésta está efectuando investigaciones en el marco de las denuncias presentadas por los particulares o por la policía judicial.

Las actuaciones que desarrolla Telefónica en este marco son tanto de control sistemático como de colaboración con las autoridades judiciales, como de comprobación de reclamaciones, como de vigilancia y

control del personal y de los medios técnicos. Es cierto, señorías, que la garantía del secreto de las comunicaciones es más un objetivo permanente, que debe ser perseguido incrementando los medios técnicos y las disposiciones normativas, que una realidad estática que hayamos podido dar por conseguida, ya que las posibilidades de protección de las comunicaciones y de conseguir medios que invaliden dicha protección evolucionan con el tiempo en virtud de los avances tecnológicos de forma que exige una permanente puesta al día de los mecanismos de inspección y de control.

Además, la protección del secreto de las comunicaciones puede acentuarse en los puntos más sensibles de la red, como son las centrales, pero no puede alcanzar la totalidad de las instalaciones hasta el domicilio del abonado. Por ello, algunos usuarios especialmente preocupados por la salvaguardia del secreto de sus informaciones comerciales, industriales o de otra naturaleza, y para garantizar al 100 por ciento el secreto de las comunicaciones, instalan aparatos denominados secráfonos que hacen ininteligible para terceros la comunicación establecida entre aparatos que dispongan de dichos equipos. Fruto de esta dicotomía entre el objetivo a alcanzar y la realidad es la existencia, como he indicado, de grupos de trabajo en el seno de las comisiones de la Comunidad Económica Europea que están buscando soluciones al problema, aunque éstas no alcancen, y posiblemente no lo hagan nunca, al 100 por ciento este objetivo.

La culminación de estos trabajos y una amplia digitalización de la red telefónica que exigirá inversiones que se prolongarán hasta el año 2002 en los planes que actualmente está desarrollando el Gobierno, permitirán en el futuro consolidar el objetivo de protección del secreto de las comunicaciones que hoy tiene las limitaciones inevitables que acabo de exponer, contra las cuales el Gobierno trata de desarrollar lo mejor de sus capacidades con los medios de que dispone y de los que dispone la Compañía Telefónica que, en virtud del contrato que le une con el Estado, es la encargada de garantizar su secreto.

En cuanto a los aspectos concretos a los que ha hecho referencia S. S., relativos a las escuchas telefónicas que la policía ha descubierto, desmantelado y puesto en conocimiento de la autoridad judicial en Barcelona, el Gobierno no tiene nada que añadir a lo que ya han manifestado en esta Cámara el Ministro de Defensa y el Vicepresidente del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, señorías, la presencia en la tribuna del señor Borrell, Ministro para las telecomunicaciones, en

un debate sobre los pinchazos telefónicos es un pinchazo más (**Rumores.**), en este caso un pinchazo parlamentario a un debate político. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**) Este, señorías, es un ejemplo de los debates en los que el propio señor Vicepresidente ha dejado constancia en esta Cámara de que era su papel. Afecta al Ministerio de Interior, afecta al Ministerio de Defensa, afecta al Ministerio de Telecomunicaciones, afecta al Ministerio de Justicia; afecta a las funciones de coordinación del señor Vicepresidente que tutela la totalidad de los Ministerios. Aquí tenía que estar el señor Serra en estos momentos señor Presidente. (**Rumores.—Varios señores Diputados: ¡Muy bien!— Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

Es un pinchazo parlamentario más, porque lo que ha venido a explicar el señor Borrell (y supongo que si los ciudadanos españoles escuchan íntegramente el discurso del señor Borrell se van a sonrojar), no es lo que el Gobierno hace o ha hecho para combatir las escuchas telefónicas; nos ha venido a explicar cómo se hacen las escuchas telefónicas. ¡Si venimos a interpelarle por lo que ustedes han hecho para combatir las escuchas telefónicas ilegales!

De sus palabras, señor Borrell, desprendo que absolutamente nada; como en 1988, absolutamente nada. Ha tenido que ser una iniciativa judicial, como en otras ocasiones, una iniciativa de particulares la que pusiera de manifiesto la existencia de estas prácticas ilegales en España. Ustedes conocen a través de los medios de comunicación que hoy se comercializan estos servicios de pinchazos telefónicos a precios módicos en la sociedad española, que no hay ningún tipo de control sobre la venta de los artilugios técnicos en locales comerciales e industrias dedicadas a su fabricación, que la policía no cuenta con medios técnicos para combatir al nivel deseado la proliferación de estas prácticas. Señorías, señor Borrell, todo lo que en esta materia no sean acciones del Gobierno es palabrería, y lo suyo hoy en esta tribuna ha sido palabrería. (**Rumores.**)

Hablar de reformas legales sin que se comprometan acciones preventivas y represivas de los cuerpos policiales para poner a disposición de los jueces a los responsables de estos actos delictivos, señor Borrell, es literatura, y lo que ofrece el señor Ministro de Justicia es literatura y pura literatura. Ya hay una tipificación como delito, insuficiente, pero que no ha podido ser utilizada porque el Gobierno, a través de sus instrumentos de prevención y de represión, no ha sido capaz de poner a disposición de la Justicia a los que han practicado este tipo de delitos.

Ustedes quieren trasladar una vez más con sus palabras, alejando la realidad de su intervención de la realidad del problema; quieren transmitir un clima de resignación a la sociedad española diciendo una vez más que aquí no pasa nada, que el Gobierno lo resuelve todo. Pues bien, señor Borrell, no sé hasta dónde va

a llegar el éxito en su intento de trasladar resignación a la sociedad española, pero sepa usted que aquí hay un reducto, que es el Grupo Popular (**Rumores.—Un señor Diputado: Sí un reducto.**), que en la defensa de las libertades y derechos fundamentales de los españoles resistirá numantivamente los intentos de crear este clima de resignación con que ustedes están dejando indefensos a los ciudadanos españoles ante lo que les consagra y defiende su Constitución.

Muchas gracias. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Silencio, señorías.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, su interpelación tiene por propósito preguntarle al Gobierno acerca del secreto de las comunicaciones telefónicas. (**Un señor Diputado: ¡No!**) Las comunicaciones telefónicas en España están gestionadas, en régimen de servicio público universal, por la Compañía Telefónica Nacional de España (**Un señor Diputado: ¡Ah!**), que está vinculada para desempeñar este servicio público, a través de un contrato, con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente... (**Rumores.—Un señor Diputado: Es que no se enteran.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Ese Ministerio es el responsable de la política de las telecomunicaciones y garante del cumplimiento de este contrato. En la cláusula quinta de este contrato se establecen las condiciones por las cuales el prestador del servicio debe garantizar el secreto de las comunicaciones telefónicas, y por esta razón el ministro responsable de la política a que hace referencia su interpelación es el ministro que la ha contestado; es el ministro que la ha contestado, no el de Defensa ni el de Interior ni el de Justicia ni el Vicepresidente del Gobierno. (**Rumores.**) El secreto de las telecomunicaciones está contenido en una cláusula del contrato que liga al Ministerio de que soy titular con la empresa que gestiona el servicio, su interpelación va dirigida al Ministerio del que soy titular, y por eso le he contestado yo, señoría. (**El señor Robles Fraga: ¡Se trata de derechos fundamentales!**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio! (**Rumores.—Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.**)

¡Señor Robles! (El señor Gayarre Bermejo: Es que nos están tomando el pelo.)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Gayarre!

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Aclarada la razón por la cual su interpelación ha sido contestada por el ministro responsable de la política afectada, he intentado en la misma explicarle cuáles son los problemas técnicos que existen en España, en cualquier país del mundo, para hacer frente a un problema que no es exclusivo de los teléfonos en España, que tienen dificultades técnicas para su control aquí y en cualquier otra parte. Estas dificultades técnicas están tratando de ser superadas a través de procedimientos de digitalización de la red y a través de procedimientos sistemáticos de control por parte de la propia Compañía Telefónica y de la Dirección General de Telecomunicaciones. A pesar de estos instrumentos y de estos procedimientos de control y de inspección, una escucha telefónica ilegal no puede excluirse y, sin duda, se produce. Cuando se producen y se detectan, corresponden ser sancionadas a través de los procedimientos fijados en nuestras leyes, que el Gobierno considera que no son suficientemente penalizadores y ha anunciado, a través del Ministro de Justicia, su intención de incrementar las penas correspondientes para aquellas personas que incurran en esta clase de delitos. Nos congratulamos que la policía española, actuando una vez más de una forma diligente que le honra, haya detectado en Barcelona la existencia de una red de escuchas ilegales y la haya puesto a disposición del juez. Nos congratulamos de que la policía española haya detectado que un grupo de personas estuviese desempeñando actividades ilegales, que serán sancionadas de acuerdo con lo que nuestra legislación establezca, ofreciendo, por supuesto a la autoridad policial —obvio es decirlo—, toda la colaboración de las autoridades de las telecomunicaciones españolas, tanto de las que regulan el sistema como de aquellos que lo prestan, tanto de mi ministerio como de la Compañía Telefónica. Muchas gracias. (Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. ¿Grupos que desean fijar su posición? (Pausa.)

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Señor Presidente, intervengo para fijar la posición de nuestro grupo parlamentario en la interpelación que se está produciendo en esta sesión.

Se ha presentado esta iniciativa en un momento, sin duda, de gran actualidad y también, a nuestro enten-

der, de cierta intranquilidad. La presunta implicación de personas que anteriormente habían formado parte de los servicios de la Seguridad del Estado acrecienta —digamos— esta alarma social. La implicación de estas personas y sus vinculaciones ya fueron tratadas en la comparecencia, la pasada semana, del Ministerio de Defensa y, por tanto, no estamos valorando de nuevo esas repercusiones —por lo menos nosotros no las vamos a valorar de nuevo—, pues ya se hizo en la comparecencia del Ministro de Defensa de forma muy explícita. Entiendo, por tanto, que lo estamos haciendo sobre el hecho en sí de escuchas ilegales de conversaciones telefónicas y la alarma social consiguiente, justificada, sin duda, por el carácter fundamental del derecho violado y la indefensión que ello comporta.

No es la primera vez que saltan a la luz pública hechos como los que ahora se denuncian y también es cierto que no es la primera iniciativa sobre esta cuestión por parte del grupo interpelante.

A mi entender, el Grupo Parlamentario Popular plantea una cuestión de suma importancia, también de trascendencia y que requiere como mínimo una profunda reflexión. Sin duda, la reiteración en el tiempo de este tipo de hechos requiere un debate sobre los mismos y también la toma de decisiones en su caso. Por tanto, nada objetamos a los objetivos de fondo si son éstos los que realmente se buscan. Sin duda, puede haber, y las hay, discrepancias en algunos de los planteamientos puestos de relieve en el debate de la interpelación, pero —repito— los objetivos de fondo, a nuestro entender, son correctos o creemos, por lo menos, que pueden serlo. Vamos a esperar para ver cómo se plasman en la moción correspondiente y así poder fijar definitivamente la posición del Grupo Catalán (Convergència i Unió) al respecto.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carrera.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el día 15 de noviembre se procedió a la detención por la Policía Judicial de tres personas relacionadas con el Cesid por haber puesto en marcha una trama de escuchas ilegales. Es necesario que se conozcan algunos datos.

El Cesid cuenta con unos 7.000 millones de presupuesto, aprobado por esta Cámara, cuenta con unas 2.000 personas que trabajan para el Centro, de los que cerca de 800 pertenecen a Benemérita, a la Guardia Civil; una parte al Cuerpo Nacional de Policía, otra a las Fuerzas Armadas y el resto al Cuerpo Diplomático y a otros sectores de la sociedad civil.

Todos los estados democráticos tienen su servicio de inteligencia, y estos servicios de inteligencia actúan en

defensa del Estado democrático en diversos planos. Está ubicado en el organigrama del Ministerio de Defensa, al que pertenece formalmente, y lo encabeza un Director General, el Teniente General don Emilio Alonso Manglano; pero se dedica a la inteligencia militar, se dedica a la industria de armamento y al comercio internacional de armas, se dedica a la tecnología, a la economía, al comercio, a la política exterior y también a la actividad industrial. Por eso el Cesid es coordinado por la Presidencia del Gobierno, por eso depende de Presidencia del Gobierno y por eso el Vicepresidente del Gobierno coordina sus servicios en general, porque afecta a diversos ministerios: al de Interior para la seguridad nacional, al de la tecnología, la economía, etcétera. Todos los países cuentan con su servicio de inteligencia que actúa en estos planos.

En la Comisión de Defensa compareció el Ministro de Defensa, pero para un tema de este tipo no debería haber comparecido el Ministro de Defensa sino el Vicepresidente del Gobierno, señor Serra, porque, ¿qué coordina el señor Serra en el Gabinete? Quiero contarle una anécdota, señor Borrell. En cierta ocasión un funcionario de policía llegó al patio de la comisaría y le dijo al comisario: Señor comisario, acaban de llegar los voluntarios. El comisario le contesta: Que los desaten. Eso ha ocurrido con don Narcís Serra y los ministros que han venido aquí a contestar, porque más que coordinarle le ha obligado a venir a un tema que debe coordinar él por la amplitud general del servicio de inteligencia.

Voy a ser muy breve. Usted sólo tiene una responsabilidad: la que usted ha dicho. Lo ha explicado bien y lleva razón. Pero ha cometido un error: la Compañía Telefónica no se ha personado ante el Juzgado de Barcelona como parte afectada y violada en sus derechos. La Compañía Telefónica firma un contrato con un ciudadano, con una empresa, con un despacho, y esa línea no puede ser violada. Si lo es, se dañan los derechos de la Compañía Telefónica y del usuario que tiene alquilado el servicio.

La Compañía Telefónica no sólo tiene capital público. Aunque fuese todo privado es una empresa en el marco de un Estado de Derecho y debe garantizar siempre que las líneas que ofrece a los ciudadanos cumplen con lo que establece la Constitución y el ordenamiento legal: no pueden ser violadas. En esa dirección, ¿por qué no se ha presentado en Barcelona la Compañía Telefónica como parte dañada y afectada por la trama de escuchas ilegales ligada a Godó y a «La Vanguardia», a ese grupo editorial? Le diré más, al Coronel del Cesid, señor Rodríguez González, que era nada menos que responsable del área de economía y de tecnología del Centro, se le han descubierto documentos que pertenecen al Centro. Se ha faltado a la custodia de los documentos. El Ministro de Defensa dice que no son graves, que no ponen en peligro la seguridad del Estado. Cuan-

do se abra el secreto del sumario veremos qué gravedad alcanzan esos documentos.

Además, se le asigna al señor Conde de Godó, para prestarle seguridad y asesoramiento, en relación con problemas para su integridad o por las extorsiones que podía recibir. Eso se hace en 1991, pero este coronel pide la baja en 1993, después de haber estado colaborando en una misión del Estado de Derecho y en la prestación de un servicio. ¿Qué ocurre? ¿cuándo deja de ser ex agente del Cesid? ¿Cuándo pasa a ex y cuándo era titular del servicio? Ahí hay una responsabilidad política, y esa responsabilidad es la gestión. En todos los lugares se pueden cometer errores, pero que intervenga la justicia. A disposición de los jueces, como usted ha dicho. Es necesario que se tomen medidas para que esas cosas no ocurran. En España hay que controlar los servicios de información. ¿Quién controla a los que nos controlan? Esta es la pregunta. No hay mecanismos. En Estados Unidos, en Italia, en Francia los hay.

Siempre habrá un antes y un después de los sucesos de Barcelona. Sería necesario que no se arrojara sobre el Cesid, que es un servicio que ha hecho grandes labores, la sombra de la duda generalizada, pero ahí hay un error grave del que habrá que rendir cuentas. Nada menos que un ex coronel, un guardia civil que deja el servicio y un representante que trabajó en los temas relacionados con el terrorismo.

Es necesario que se investigue quién pagó a Rodríguez González sus servicios, dónde le pagó, con qué dinero y a qué cuenta, para poner en marcha una trama de escuchas ilegales de manera mafiosa y criminal, violando, sin mandato judicial, las líneas telefónicas en Barcelona.

Es muy grave todo eso, pero hay que sentar los temas. ¿Dónde están? En manos de la justicia. La policía ha hecho una gran labor, yo me uno a su felicitación a la Policía Judicial de Barcelona y a la labor que ha hecho, pero hay tres miembros, uno de ellos muy destacado, del Centro de Investigaciones Superiores de la Defensa y hay que rendir cuentas de esa labor de coordinación. Por eso nosotros dijimos en la Comisión de Defensa que hay una responsabilidad política grave y que el señor Serra debería presentar su dimisión. Lo dijimos en nombre de nuestro grupo parlamentario. Tampoco se notaría mucho si lo hiciera, porque no sabemos a qué se dedica.

Sinceramente, señor Ministro, cargue usted con su responsabilidad, no con la del Vicepresidente. Cada uno lleva su responsabilidad y algunas veces con muchas dificultades. No cargue usted con más cosas de las que debe. Yo creo que el Gobierno debe ser solidario, pero no hasta el punto de que aquí se venga a dar cuenta de un tema de las leyes de las telecomunicaciones cuando se habla de tres agentes del Cesid.

También creo que el Grupo Popular no ha estado fino, no lo estuvo en la Comisión ni tampoco aquí, porque ha planteado el secreto de las comunicaciones cuando el problema son los miembros del Cesid, los representantes del servicio de inteligencia implicados y desde qué tiempo y en qué tramo en estos servicios.

Por tanto, señor Borrell, creo que esta tarde a usted le han soltado un toro que no estaba asignado, es una especie de sobrero en el corral que no estaba asignado para usted. Yo creo que se debería tomar nota y deberían ser ustedes muy finos cuando planteen los temas porque en estas cosas no se puede venir con discursos mecanografiados, no se puede venir con preguntas y con respuestas hechas, hay que escuchar a la gente y hay que hacerlo porque en la vida hay veces —la gente lo sabe— que es bueno callarse y cuando se hable centrar los problemas donde están.

Es de una enorme gravedad lo que ha sucedido en Barcelona y veremos su resultado en los próximos meses cuando se levante el secreto del sumario. Usted que tiene su responsabilidad, y es gorda, apechugue con ella; que Telefónica intervenga, que se presente como parte querellada, que no se cruce de brazos, que la línea es propiedad de la Compañía y el destinatario final y, en medio, una violación de un derecho constitucional, algo inadmisibles en la democracia, señor Borrell.

Muchas gracias por la atención prestada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero. (El señor **Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente pide la palabra**.)

Señor Ministro, no está prevista reglamentariamente la intervención posterior del Gobierno. (Pausa.)

Gracias, señor Ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE OPINION DEL GOBIERNO SOBRE LA ASIGNACION DEL 0,7 DEL PIB PARA FAVORECER EL INDICE DE DESARROLLO HUMANO DE LOS PAISES EMPOBRECIDOS (Número de expediente 172/000023)**

El señor **PRESIDENTE**: Se ha solicitado el aplazamiento de la interpelación que figura con el número 32 en el orden del día. (El señor **Frutos Gras pide la palabra**.)

Señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Presidente, a nuestro grupo le gustaría que se informase el porqué del aplazamiento de esta interpelación y, ante esta información, pediré intervenir brevemente para explicar nuestras razones ante la suspensión.

El señor **PRESIDENTE**: Con mucho gusto y hasta donde alcanza el conocimiento de la Presidencia, voy a informar al Pleno de las razones del aplazamiento, pero no hay posterior intervención en relación con esta iniciativa. (El señor **Frutos Gras pide la palabra**.)

Perdón, señor Frutos, un momento. Voy a complacerle en relación con la información.

El motivo del aplazamiento es que el Ministro de Asuntos Exteriores, que debía contestar a la interpelación, asistía en el día de hoy, en Bruselas, a la reunión de Ministros de la Unión Europea para cerrar la negociación con el GATT ha tenido que retrasar su regreso a España por razón de haberse prolongado más de lo esperado la reunión del Consejo de Ministros.

El Gobierno ha intentado hasta el último momento mantener la previsión de compatibilizar la asistencia del Ministro al Consejo de Ministros de la Unión Europea y su respuesta a la interpelación esta tarde, pero, ante la imposibilidad material de que el Ministro contestase a la interpelación, ha solicitado su aplazamiento.

Estas son las razones.

Señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Francamente, señor Presidente, estoy perpeljo por dos razones. La primera es que media hora antes de la interpelación se diga que la misma no puede ser llevada a cabo por las razones que usted está exponiendo. Esta es la primera. Me extraña, francamente.

En segundo lugar, y vinculada a la primera, parece ser que el señor Solana es insustituible. Yo he hecho preguntas e interpelaciones al Ministro de Trabajo y ha salido a contestarlas, por ejemplo, el Ministro de Industria. Es decir, hay aquí representantes, espero que los habrá, o si no es que ya no hay Gobierno, ya no sólo está «missing» el señor Serra sino que ya ni siquiera hay Gobierno. Hay Ministros que de forma solidaria con el señor Solana podrían haber aparecido aquí en el momento que se ha terminado una huelga de hambre de 29 días, de una serie de ciudadanos y después que ha habido una serie de movilizaciones en el país en torno a la reivindicación del 0,7 por ciento del producto interior bruto para ayuda a los países empobrecidos.

Creo que es una falta de respeto a esta movilización ciudadana, absolutamente pacífica que se ha producido, y una falta de respeto por la cual yo estoy indignado, nuestro grupo protesta de forma tajante, y quiere que figure en el acta de esta sesión el hecho que se acaba de producir en estos momentos. Es un acto de arbitrariedad y de prepotencia por parte del Gobierno en pleno.

Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Frutos.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las seis y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961